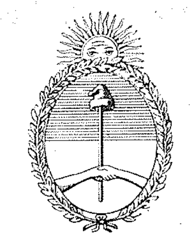
19940519

# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE MAYO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

**Nº 27.895**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

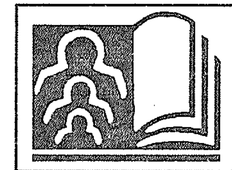
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADULAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) ADULAR S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/5/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.907

**AFRIKA KUEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22-10-1993 y escritura Nº 253 del 25-4-1994. Registro 1267, Capital Federal, aumentó su capital de $ 0,0012 a $ 6.000. Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 83.104

**ALBERTO LUCAS PRODUCCIONES Y MANAGEMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/4/94. Socios: Alberto Lucas Francolino, 40 años, DNI. 11.316.515; y Ana María Larrosa, 34 años, DNI. 13.591.598, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gavilán 960, 8º, A, Cap. Domicilio: Viamonte 759, 3º, 32, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Producción y grabación de fonogramas, compra, venta, consignación, importación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos fonográficos, matrices, compact-discs, y de todo material discográfico o soportes sonoros por cualquier procedimiento conocido o a inventarse, sus partes repuestos y accesorios. Otorgar licencia o ser licenciataria de derechos de producción y edición de fonogramas, por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. b) La compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de aparatos radiofónicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos, sus partes componentes y accesorios. c) montaje de estudios de grabación. d) Ejercer representación de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión o radiales publicitarios de todo tipo, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas y de televisión y edición y sub-edición de música impresa y literaria. Capital: $ 12.000.= Administración: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Alberto Lucas Francolino, Vicepresidente: Ana María Larrosa, Director suplente: Antonio Lucas Francolino.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.858

**ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE RETIRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas"—OSDE— con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1067, 9º, Capital Federal e "Interfinanzas Equity S. A.", con domicilio legal en Sarmiento 332, Capital Federal. Instrumento: Fº 228 del Reg. 596, C. F. de fecha 13-5-94. Denominación: "ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE RETIRO S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social Av. Leandro N. Alem 1067, 8º Capital Federal. Objeto: Exclusivo operar en el rubro seguros de retiro contemplado en el capítulo II del Libro IV de la Ley 24.241 y en otros seguros de personas, pero sólo como complementarios de las coberturas de seguros de retiro. La sociedad renuncia a solicitar en el futuro la concesión de autorización para operar en otras coberturas. Capital $ 6.000.000. Plazo de Duración: 99 años. Directorio: 3 a 7 miembros, sin suplentes. Duración 1 ejercicio. Presidente Alberto Lorenzo Arufe. Vicepresidente Roberto Rómulo Bacca. Director Titular Guillermo Chillado Biaus. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 titulares, 3 suplentes. Presidente Cdor. Hugo Jorge Carassai, Vicepresidente: Cdora. Marina Elena Barberis, Síndico titular Cdor. Claudio Jorge Cambiaso. Suplente: Cdora. Laura Alicia Proietti, Cdor. Luis Jorge Alvarez, Cdor. Guillermo Alberto Mario Haene. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Delia Giro
Nº 49.876

**ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE VIDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas"—OSDE— con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1067, 9º, Capital Federal e "Interfinanzas Equity S. A.", con domicilio legal en Sarmiento 332, Capital Federal. Instrumento: Fº 228 del Reg. 596, C. F. de fecha 13-5-94. Denominación: "ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE VIDA S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social Av. Leandro N. Alem 1067, 8º Capital Federal. Objeto: Exclusivo operar en los seguros de personas incluidos en el capítulo III de la Ley 17.418, conforme así lo determina el art. 175 de la Ley 24.241. La sociedad renuncia a solicitar en el futuro la concesión de autorización para operar en otras coberturas. Capital $ 2.000.000. Plazo de Duración: 99 años. Directorio: 3 a 7 miembros, sin suplentes. Duración 1 ejercicio. Presidente Alberto Lorenzo Arufe. Vicepresidente Roberto Rómulo Bacca. Director Titular Guillermo Chillado Biaus. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 titulares, 3 suplentes, Presidente Cdor. Hugo Jorge Carassai, Vicepresidente: Cdora. Marina Elena Barberis, Síndico titular Cdor. Claudio Jorge Cambiaso. Suplente: Cdora. Laura Alicia Proietti, Cdor. Luis Jorge Alvarez, Cdor. Guillermo Alberto Mario Haene. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Delia Giro
Nº 49.875

**CIMA'S S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Socios: Norberto Antonio Albera, argentino, casado, comerciante, 13/4/46, L. E. 6.442.837, Pueyrredón 65, San Francisco, Provincia de Córdoba, Rodolfo José Fontanessi, argentino, soltero, comerciante, 7/11/54, DNI 11.462.818, domiciliado en Morteros, Córdoba, Teobaldo Antonio Culasso, argentino, soltero, comerciante, 7/11/33, LE. 6.416.490, San Luis 719, San Francisco, Provincia de Córdoba, Jorge Aníbal Paz, argentino, soltero, comerciante, 28/11/58, DNI 13.044.130, Mitre 1383, San Francisco Córdoba y Héctor Emilio Cubría, argentino, casado, comerciante, 3/12/56, DNI 12.554.112, Belgrano 1558, San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituida el 6/5/94. Domicilio Carlos Pellegrini 137, 6º, Capital. Duración: 99 años. Capital $ 60.000. Cierre ejercicio 31/12. Tiene por objeto en forma exclusiva la administración sistemas de capitalización y ahorro en los términos del art. 93 de la ley 11.672. Para la realización de sus fines podrá

efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto. La sociedad solo desarrollará las actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para el fin indicado previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros. Dirección y administración de 3 a 10 directores por 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Roberto Oscar Tripicchio, argentino, casado, comerciante, 9/11/44, L. E. 6.441.262, Perú 63, San Francisco, Provincia de Córdoba. Vicepresidente Omar Héctor Ferrero, argentino, casado, comerciante, 3/6/50, LE 8.358.049, J. J. Paso, San Francisco Córdoba. Director Roberto José Fontanessi. Consejo de Vigilancia: Héctor Emilio Cubría Norberto Antonio Albera y Teobaldo Antonio Culasso.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 83.149

**COMPAÑIA DE INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 35 del 9/5/94. Socios: Julio Alberto Comparada, argentino, casado, empresario, nacido el 28/9/61, D. N. I. 14.643.945, domiciliado en Av. del Libertador 3122, 4º "A", Capital y Fernando Javier Jimenez, argentino, casado, contador, nacido el 30/11/64, D. N. I. 17.287.207, domiciliado en Peña 2338, 7º "13", Capital, constituyen: 1) COMPAÑIA DE INVERSIONES S. A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) 25 de Mayo 294, 6º, Capital; 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la realización de inversiones: a) en acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Estados Extranjeros, Entes Autárquicos, Empresas Estatales, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria y Sociedades por Acciones constituidas en el país o en el exterior; b) en acciones de sociedades anónimas o de otro carácter jurídico de objeto exclusivo tales como las dedicadas a la Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones en los términos de la ley 24.241, como así también en Entidades Bancarias y Compañías de Seguro y en particular, Compañías de Seguros de Personas y de Retiro. c) otorgar préstamos y realizar financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. El presente objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor y en especial con ajuste a lo establecido en la Ley 20.488. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u y de v/n. $ 1 c/acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Julio Alberto Comparada; Director Suplente: Fernando Javier Jimenez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 83.137

**DAYTONA AUTOMOTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Señor Rémy R. R. de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, ejecutivo, D. N. I. 92.562.970, domiciliado en Maipú 311, Capital Federal; y "CIADEA S. A.", con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed.; insc. en la Inspección General de Justicia el 10-12-93, bajo el Nº 12.502, Lº 114, Tº "A" de S. A. Denominación: "DAYTONA AUTOMOTORES S. A.". Fecha de Constitución: 9-5-1994. Domicilio: Maipú 311, P. 6º, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Realizar la actividad comercial de concesionario para la venta de automotores. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. c) La explotación de talleres de reparación de automotores y de los demás bienes denunciados en el inciso anterior. d) Promover, representar y comercializar planes de ahorro para fines determinados y cualquier otro sistema destinado a la comercialización de los bienes enumerados en el inciso b). Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamo a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras, de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinente a su objeto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titulares: Alberto A. Allemand, Omar R. Rolotti, Antonio J. Lattuca. Síndicos Suplentes: Daniel Gallo, Juan J. F. del Valle, Miguel C. García Haymes. Directorio: Presidente: Rémy R. R. de Haenen. Vicepresidente: Julio C. E. Castelli. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizada: Laura L. Rivero, D. N. I. 20.389.346.

Autorizada - Laura L. Rivero
Nº 83.193

**DEMOFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) DEMOFIN S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 68 años, DNI 3.252.188 y Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, comerciante de 62 años, L. E. 4.508.499, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 2/5/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Alberto Ricardo Amado. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.901

**DETROIT MOTORS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Señor Rémy R. R. de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, ejecutivo, D. N. I. 92.562.970, domiciliado en Maipú 311, Capital Federal; y "Ciadea S. A.", con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed.; insc. en la Inspección General de Justicia el 10-12-93, bajo el Nº 12.502, Lº 114, Tº "A" de S. A. Denominación: "DETROIT MOTORS S. A.". Fecha de Constitución: 9-5-1994. Domicilio: Maipú 311, P. 6º, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Realizar la actividad comercial de concesionario para la venta de automotores. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. c) La explotación de talleres de reparación de automotores y de los demás bienes denunciados en el inciso anterior. d) Promover, representar y comercializar planes de ahorro para fines determinados y cualquier otro sistema destinado a la comercialización de los bienes enumerados en el inciso b). Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras, de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinente a su objeto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titulares: Alberto A. Allemand, Omar R. Rolotti, Antonio J. Lattuca. Síndicos Suplentes: Daniel Gallo, Juan J. F. del Valle, Miguel C. García Haymes. Directorio: Presidente: Rémy R. R. de Haenen. Vicepresidente: Julio C. E. Castelli. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizada: Laura L. Rivero, D. N. I. 20.389.346.

Autorizada - Laura L. Rivero
Nº 83.194

**D. G.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 94 del 5/5/94 del Reg. Cap. Fed. 1403. Socios: Diego Leandro Gómez Barletta, arg., D. N. I. 17.333.459, 29 años, comerciante, casado, Villanueva 1353, 8vo. "A", Cap.; María Susana Yahia, arg., D. N. I. 22.098.425, 23 años, Lic. Rel. Púb., casada, Villanueva 1353, 8vo. "A", Cap. Nombre: "D. G. S. A." Domicilio: Jurisdicción de la Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación y administración en inmuebles ajenos o de la sociedad, de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, como así también de tambos y colonias avícolas y apícolas; y la siembra, cultivo y producción de semillas, cereales, oleaginosos, frutales hortalizas, legumbres y vegetales. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, acondicionamiento, depósito, importación, exportación, representación y consignación, transporte y distribución de toda clase de productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales de origen agropecuario y de los insumos necesarios para su obtención; de mercaderías, artículos y materias primas, elaboradas o a elaborar en el ramo textil, de productos alimenticios, de papelería, cartonerías y librería, de juguetería, máquinas de juegos, de artefactos para el hogar, decoración de todo tipo de maquinaria registrable o no en los organismos respectivos, vehículos y todo de rodado, motos, motonetas, ciclomotores, bicicletas y todo tipo de repuestos y accesorios; el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y asesoramiento vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social. c) Constructora: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción, reconstrucción, edificación y administración de obras civiles de todo tipo, públicas o privadas, obras viales, viaductos, canales, desagües, pavimentaciones, mensuras, obras, obras hidráulicas, mecánicas, energéticas, electromecánicas, portuarias y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la ley 13.512 de P. H., como los correspondientes a viviendas unifamiliares o multifamiliares, para renta o comercio, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, y de cualquier otro tipo, como así también toda actividad relacionada con la industria de la construcción o instalaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, usufructo, administración, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos, intermediación, tasación, cotejos de precios, y de ofertas y demandas de mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y/o rurales construcción y explotación de playas de estacionamiento. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representación, y concesiones públicas y privadas en locales propios y de terceros agencias y gestiones de negocios, mercados y administración de bienes capitales y empresas. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservada a profesionales con título habilitante. f) Concesiones: Explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos y/o privados, de acuerdo con las leyes vigentes y las que se dicten en el futuro. g) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de ladrillos, ladrillos cerámicos, insumos y equipos para la construcción y productos de ventas habitual en corralones de materiales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 v/nominal c/u, derecho 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, por resolución de Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio solamente la época de emisión y forma y condiciones de pago. Administración: Directorio 1 titular, con cargo de Presidente y representación legal de la sociedad, elegido por Asamblea, quien elegirá 1 suplente que ejercerá el cargo en todos los casos de ausencia o impedimento del titular. Durarán 1 ejercicio. Garantía del titular $ 300. Fiscalización: Se prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios los derechos del art. 55 ley 19.550. Cuando por aumento de capital quedará comprendida en inc. 2 art. 299 ley citada la Asamblea designará 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio, para restantes inc. del art. 299 designará 3 síndicos titulares y 3 suplentes que actuarán como comisión fiscalizadora por 1 ejercicio. Cierre Ejercicio: 30/12 c/año. Directorio: Presidente: Diego Leandro Gómez Barletta, Director Suplente: Alberto Héctor Rivaya, arg., D. N. I. 16.055.086, soltero, 31 años, contador púb. Arcos 1356, P. "B", Cap. Domicilio Legal: La Pampa 2324, Of. 110, Cap.

Autorizada - Sandra Gabriela Walther
Nº 49.932

**DICSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 798 del 4.10.93; Santiago Antonio Lanusse, argentino, casado, 8.6.46, LE 4.553.300, empresario, Armenia 1464, Capital Federal; Diego Fernando Miguens, arg. naturalizado, 25.1.55, divorciado, DNI 10.489.191, empresario, Cavia 3037, Capital Federal y Carlos José Miguens, arg., 16.2.49, empresario, casado, LE 7.657.685, Rufino de Elizalde 2848, 5º "A", Capital Federal; constituyeron: "DICSA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. III) Mandatos y

servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Máximo: ocho; Mínimo: Dos. Mandato: Tres Ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Santiago Antonio Lanusse, Vicepresidente: Carlos José Miguens. Director suplente: Diego Fernando Miguens. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 651, 8º Cap. Fed.

Escribano
Nº 83.145

**DIRA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 92, 9/5/94, Reg. 1379, Capital Federal. 1) Mayer Zaga Lisbona, mejicano, 26/7/52, casado, CIPF 8.036.268, Scalabrini Ortiz 2844, 3º, "B", Cap. Pablo Meik, arg., 5/1/30, LE 6.575.029, casado, Aguirre 688, PB "A", Cap. Ricardo Isaac Fuertes, arg. 4/1/55, DNI 11.410.932, casado, Sarmiento 3754, 5º, "A", Cap. Rafael Massri, arg., 3/6/42, DNI 4.392.723, soltero, Montes de Oca 1150, Cap. comerciante. 2) a) Inmobiliaria: La adquisición, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de toda clase de muebles registrables y bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontal y todas las modalidades existentes o a crearse: b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso público. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 90.000.- 5) Cierre: 30/4. 6) Directorio: 1 a 5. Presidente: Mayer Zaga Lisbona. Director Suplente: Ricardo Isaac Fuertes. Duración en el cargo 2 ejercicios. 7) Domicilio: Aguirre 688, PB, Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 49.930

**DISTRIBUIDORA MARMOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, prescindencia de sindicatura y reforma: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 15-10-93, los Accionistas de "DISTRIBUIDORA MARMOL S. A." resolvieron aumentar el capital de $ 0.000005 a $ 26.000.- prescindir de la Sindicatura y reformar las cláusulas cuarta y undécima así: 4º) Capital: $ 26.000.- 11º) Fiscalización: Sin síndicos. Presidente.

Presidente - Adolfo Cetin
Nº 83.116

**DON ANTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/4/94. Socios: María Graciana Mavra, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/4/48, CI 6.029.578, M. García 795, 6º, L, Capital; y Daniel Enrique Volonté, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/10/55, DNI 11.862.347, Culpina 831, Capital. Domicilio: Av. Belgrano 615, 10º, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de productos de consumo; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; g) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; h) Importación y exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Administración: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: El presidente o vice, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: María Graciana Mavra; D. Suplente: Daniel Enrique Volonté.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.856

**ERALNESEJ**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 20-1-1994 y escritura Nº 267 del 27-4-1994. Registro 1267, Capital Federal, aumentó su capital de $ 0,011,0012 a $ 50.000.- Prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 83.105

**ESTABLECIMIENTO MARO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Fernando Caamaño, nac. 30/7/48, DNI 5.407.446, dom. Av. Forest 1535, Capital y Luis Rodríguez, nac. 17/9/63, DNI 16.940.101, dom. Vidal 1971, 3º, Capital, ambos arg., casados y empresarios. 2) Escritura Pública 5/5/94. 3) ESTABLECIMIENTO MARO S. A. 4) Paraguay 880, 6º "49", Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os. a la fabricación, producción, procesamiento y comercialización de productos alimenticios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Doce mil pesos. 7) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La Dirección y Administración, estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Fernando Caamaño. Director Suplente: Luis Rodríguez. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Juan José Testa
Nº 83.119

**ESTIBAJES GRANATE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Néstor Francisco Panetta, domicilio José Hernández 1057, Villa Bosch, L. E. 8.243.050, casado, nacido el 25-11-44 y Ana María Ochoa, domicilio boulevard de los Italianos 1850, Lanús Este, DNI 1.976.793, soltera, nacida el 26-7-17, ambos comerciantes, argentinos y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 2-5-94. 3) "ESTIBAJES GRANATE S. A." 4) Libertad 451, 2p. Of. "0", Capital. 5) Realización por su cuenta o de terceros o asociada a terceros o por acuerdos de colaboración empresaria, las siguientes actividades: a) el transporte nacional o internacional, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de mercaderías generales, productos, sustancias y materiales. La realización de fletes y acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y, dentro de esa actividad, la de comisionistas y representante de toda operación afín. b) Manipuleo, carga y descarga, consolidado de mercaderías en todas sus formas mediante la utilización de personal y/o maquinarias propias y/o de terceros. c) La realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital. y d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- representado por ciento veinte acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de $ 100.- cada acción. 8) Un Directorio de uno a siete con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) Al Presidente del Directorio. 10) 31-12 de cada año. Presidente: Ana María Ochoa, Director Suplente: Néstor Francisco Panetta.

Autorizada - Fabiana Bustamante
Nº 83.188

**ESTUDIO III ARQUITECTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 43 de fecha 03/05/94, pasada ante el escribano Bernardo Stiberman, se constituyó la sociedad "ESTUDIO III ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA", cuyos datos son las siguientes: 1) Socios: Federico Luis Witko, 42 años, casado, arquitecto, arg., con D. N. I. Nº 10.326.815, domiciliado en el Pasaje Renán Nº 1134, Capital Federal; Patricio José Auld, 44 años, casado, arquitecto, arg., con L. E. Nº 8.069.583, domiciliado en Armenia Nº 2409, 2º Piso, Capital Federal; Jorge Alberto Fresno, 43 años, casado, arquitecto, arg., con D. N. I. Nº 10.828.996, domiciliado en Ministro Brin Nº 898, Capital Federal; y Rosa Hilda López, 51 años, casada, comerciante, arg., con Libreta Cívica Nº 4.500.382, domiciliada en Juana Azurduy Nº 2522, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 03/05/94. 3) Denominación de la Sociedad "ESTUDIO III ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires: sede social: Avda. Santa Fe Nº 1731, 3º Piso, Dpto. "10". 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: 1) Realizar en todo el ámbito de la República Argentina y/o en el exterior: proyectos, dirección, administración, conducción y/o construcción de cualquier tipo de obra civil y/o industrial y/o agrimensura y/o loteos y/o mensuras y/o urbanizaciones, y cualquier tipo de instalación referida a esas obras, o complementarias de las mismas, y/o redes de cualquier tipo ya sean eléctricas, de gas, cloacales, pluviales, telefónicas y anexas de comunicación, de agua y/o de cualquier tipo de fluido, pavimentos de cualquier material y naturaleza, sean todas las obras de tipo privadas, públicas y/o mixtas. Podrá presentarse para realizar esas tareas en cualquier licitación de tipo pública, y/o privada y/o de tipo intermedia. 2) Podrá realizar tareas de carácter inmobiliario ya sea intervenir en la compra y/o venta de inmuebles de cualquier tipo, recibiendo y/o abonando comisiones de todo tipo, pudiendo realizar y/o firmar escrituras de toda índole, dar y/o recibir actas, poder y/o de cualquier otra índole notarial. 3) Contraer préstamos de todo tipo, sean éstos privados, bancarios y/o hipotecarios. 4) Podrá realizar cualquier tipo de asociación con profesionales y/o empresas y/o sociedades, destinadas a la realización de cualquiera de las tareas enunciadas en el apartado primero. 5) Podrá adquirir y/o vender todo tipo de bien inmueble, bien mueble, máquinas y/o herramientas, destinadas a las prestaciones indicadas en el apartado primero. 6) Podrá adquirir y/o vender cualquier material de construcción sea nuevo y/o usado, intervenir en obras de demolición y de movimiento de suelos sean privadas y/o públicas, intervenir y/o ejecutar mensuras y/o cualquier tarea de topografía y/o geodésica, privada y/o pública, e intervenir en peritajes propios de la profesión. 7) Podrá realizar importaciones y/o exportaciones de cualquier elemento, parte de obra y/u obra completa, destinados a los fines expresados en el apartado primero. 8) Administrar todo tipo de bienes inmuebles por el Régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: 50.000.- pesos representado por 5000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. 8) Directorio: Presidente: Federico Luis Witko. Vicepresidente: Patricio José Auld. Directores Titulares: Jorge Alberto Fresno. Director Suplente: Rosa Hilda López. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente y en ambos casos, junto con un Director que actúan indistintamente. 10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Bernardo Stiberman
Nº 49.874

**ETICEL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) ETICEL S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/5/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.904

**FERPANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 130 del 3/5/94. Accionistas: Nora Alicia Stocchetti, 42 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 10.284.563, Arengreen 670, Capital. Jorge Alberto Zilla, 42 años, argentino, casado, empresario, D. N. I. 10.119.373, Arengreen 670, Capital. Denominación: "FERPANO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 10 años. Objeto: 1) la aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos bajo su tutela de uno o ambos sexos, prestando servicios de hospedaje, comidas básicamente equilibradas y calóricamente suficientes, atención médico científica como así mismo asistencia de enfermería y demás auxilios que haga a la higienización y convivencia de los internados. 2) Importación y exportación de todo tipo de productos, ya sean materias primas, productos manufacturados, comestibles, electrónicos, maquinarias, automotores, embarcaciones, aeronaves. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30-5. Directorio: Presidente: Nora Alicia Stocchetti, Vicepresidente: Jorge Alberto Zilla, Directores Suplentes: Enrique Luis Stocchetti. Sede Social: Aranguren 4408, 1º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.111

**FINPRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Espósito; argentino, casado, 69 años, comerciante, L. E. 4.323.549, domiciliado en Beruti 445, Morón, Provincia de Buenos Aires. José Ramón Pérez y Pérez: español, casado, 45 años, comerciante, CIPF 6.931.427, domiciliado en Lambaré 983, 7º "21", Capital y Juan Carlos Santorelli: argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. 8.267.929, domiciliado en Lavalle 1280, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 30-12-93. Denominación: "FINPRO S. A." Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta,

comisión, consignación, mandatos, comercialización y distribución de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, consignación, administración e intermediación sobre inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares empresas o sociedades, constitución y trasferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 21.546 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Lambaré 983, 7º "2", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: de 2 a 4 miembros. Duran 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Espósito. Vicepresidente: José Ramón Pérez y Pérez. Director Suplente: Juan Carlos Santorelli. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 83.214

**FONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 7-12-1990 y Escritura Nº 713 del 29-11-1993. Registro 1267, Capital Federal, reforma su estatuto y prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 83.103

**FOUR TRAVEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/4/94 y Asamblea 26/4/93 "FOUR TRAVEL S. A." aumentó el capital en $ 15.999.- y se modifican los arts. 4º y 5º: Capital social es de $ 16.000.-

Autorizado - Angel Moreira
Nº 49.840

**FREE-PASS TURISMO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Damián Molinaro, soltero, nacido el 8.10.67, comerciante, DNI 18.403.337, dom. Carlos Pellegrini 1044, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Fernando Estanislao Zárate, soltero, nacido el 2.8.72, comerciante, DNI 22.690.653, dom. Maza 1670, Merlo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) Escritura nº 57 del 21.4.94. 3) "FREE-PASS TURISMO S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a desarrollar actividades como empresa de viajes y turismo, intervenir en la venta de entradas para espectáculos y/o servicios de esparcimiento, públicos, privados, deportivos, artísticos y culturales en cuanto constituyan parte de otros servicios turísticos, prestar cualquier servicio conexo a las actividades específicas de un agente de viajes. 6) 25 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Marcelo Damián Molinaro y Director Suplente Fernando Estanislao Zárate. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de cada año.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
Nº 83.126

**GE. FI. INVEST**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Felipe Ricca, argentino, 25-10-53, cas., abogado, DNI 11.032.149, Avenida Santa Fe 1114, 2º piso, Capital; Roberto Raúl Daray, arg., 16-5-50, cas., abogado, LE 8.321.124, Uruguay 1217, 6º piso "B", Capital; 2) Nº 386 del 12-5-94, Reg. 359 de Capital Federal; 3) GE. FI. INVEST S. A.; 4) Talcahuano 638, 8º piso "B", Capital; 5) 99 años; 6) Comerciales: Mediante la producción, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, terminados o en proceso de elaboración, como así las materias primas que sean necesarias para la fabricación de los mismos; además, la producción, importación y exportación de todo tipo de productos —incluidos los textiles—, terminados o en proceso de elaboración, destinados a la decoración y uso de y en los locales para la venta de los productos alimenticios por ella producidos, importados y/o exportados; y Servicios: Comisión de venta en el país, organizar canales de distribución y/u oficinas y/o locales de ventas o representaciones y/o agencias por cuenta de industriales, comerciantes, productores, empresas y/o corporaciones nacionales y/o extranjeras; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y/o exportación, transmitir ofertas y pedidos, designar agentes; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares; ofrecer asistencia técnica, asesoramiento y/o consultoría integral en las áreas administrativas, financieras, industriales y/o comerciales a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, con exclusión de toda actividad para la que la ley exija título profesional habilitante; 7) $ 12.000.-; 8) 2 a 7 titulares, con mandato por 2 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de abril de cada año; 11) Presidente: Luis Felipe Ricca; Vicepresidente: Roberto Raúl Daray; Síndico Titular: Roberto Horacio Rotondaro y Síndico Suplente: María Luisa Rotondaro.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 83.129

**GRANDES MARCAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Señor Rémy R. R. de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, Ejecutivo, D. N. I. 92.562.970, domiciliado en Maipú 311, Capital Federal; y "Ciadea S.A.", con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed.; insc. en la Inspección General de Justicia el 10-12-93, bajo el Nº 12.502, Lº 114, Tº "A" de S. A. Denominación: "GRANDES MARCAS S. A." Fecha de constitución: 9-5-1994. Domicilio: Maipú 311, P. 6º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Realizar la actividad comercial de concesionario para la venta de automotores. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. c) La explotación de talleres de reparación de automotores y de los demás bienes denunciados en el inciso anterior. d) Promover, representar y comercializar planes de ahorro para fines determinados y cualquier otro sistema destinado a la comercialización de los bienes enumerados en el inciso. b) Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras, de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinente a su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Representación legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titulares: Alberto A. Allemand, Omar R. Rolotti, Antonio J. Lattuca Síndicos Suplentes: Daniel Gallo, Juan J. F. del Valle, Miguel C. García Haymes. Directorio: Presidente: Rémy R. R. de Haenen, Vicepresidente: Julio C. E. Castelli. Cierre del ejercicio Social: 31/12 de cada año. Autorizada: Laura L. Rivero, D.N.I. 20.389.346.

Autorizada - Laura L. Rivero
Nº 83.190

**GRUPO K**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto Social. GRUPO K S. A. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 25/4/94, la sociedad resolvió modificar el art. tercero de Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá, inclusive, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables".

Presidente - Milán Juan Kotoulek
Nº 49.886

**HELIBAIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 1º/03/94, Reg. Not. 1273, Capital. 2) Socios: a) Alberto Raúl Lorenzo, argentino, casado, 46 años, L. E. 8.352.322, Piloto comercial, dom. Virrey del Pino 2808, Capital; b) Antonio Omar Gullo, argentino, casado, 33 años, D. N. I. 14.188.483, comerciante, dom. Montañeses 1954, Capital; 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: la prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea; importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos; alquiler, compra, venta y administración de aeronaves; instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves, la intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hotelero en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, derecho un voto, valor nominal $ 10.- c/u: suscripción: $ 12.000.- Integración: $ 3.000.-; Alberto R. Lorenzo suscribe 600 acciones ($ 6.000.-); Antonio O. Gullo suscribe 600 acciones ($ 6.000.-); 6) Administración y representación: Directorio, 1 a 5; término: 2 ejercicios; Representación legal: Presidente conjuntamente con un director; Director Titular: Presidente: Alberto R. Lorenzo; Director Suplente: Antonio O. Gullo. 7) Deliberaciones: Asambleas. 8) Disolución: causas, Régimen legal. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) Cierre del ejercicio: 30/6. 11) Sede social: Carlos Pellegrini 983, 9º "C", Capital.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 83.212

**HIPERGOMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E. n. 259 del 25 abril 1994. (Registro 21 Cap. Fed.). Socios: a. Enrique Gómez Landesa, español, n 17 abril 1936, casado, Pasaporte Español nº 35.914.873, domiciliado en Plaza de Compostela 26, Vigo, España, empresario; b. Omar Darío Bibiloni, argentino, n. 10 may 1958, DNI 11.994.165, divorciado, domiciliado Juan Baustista Alberdi 3333, Capital Federal, comerciante; y 3. Norma Esther Oyhamburu, argentina, n 25 sep 1930, LC 1.366.266, casada, domiciliada Bagnat C. 3470, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Objeto: Comercial: importación y exportación, de neumáticos, cámaras y otros accesorios para todo tipo de rodados; Mandataria; Financiera; Inmobiliaria; Importadora y exportadora; Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 diciembre. Presidente: Omar Darío Bibiloni; Director Suplente: Norma Esther Oyhamburu. Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi nº 3333, Capital Federal. Representación legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 83.186

**KROMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Dora Elisabeth Saita, argentina, viuda, nacida el 8 de enero de 1922, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 0.196.667, domiciliada en Emilio Mitre 435, 7º Piso, depto. "G", Capital Federal y Cecilia Enríquez, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1970, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 21.484.517, domiciliada en Reconquista 559, 9º Piso Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 140 con fecha 26 de abril de 1994, pasada al folio 463 del Registro Notarial Nº 983, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Julio Cesar Etchart; 3) Denominación: "KROMA S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 554, 4º Piso "B"; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Mediante la prestación por sí o por terceros de servicios de asesoramiento administrativo, económico, financiero, computación, procesamiento y sistematización de datos; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que requieran concurso público; d) la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; e) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; f) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; g) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; h) El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere; y) Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones relacionadas con las actividades enunciadas. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10 cada acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la Sociedad

prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año; 12) Directorio: Presidente: Dora Elisabeth Saita; Directora Suplente: Cecilia Enriquez.

Directora Suplente-Cecilia Enriquez
Nº 83.176

**LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas del 11/11/93 y por Asamblea del 18/3/94, se aumentó el capital social a $ 600.000, emitiéndose 588.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada acción y con derecho a un voto cada una, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto de los estatutos sociales.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 83.127

**LA SELVA**

SOCIEDAD ANONIMA

10/5/94. 1) Miguel Bentancor, empresario, nac.: 17/12/48, D.N.I. 92.879.158; y Alberto Ney Castagnet Loyola, comerc., nac.: 18/10/61, D.N.I. 92.881.212; ambos uruguayos, casados, domic.: Arenales 1805, piso 17 "C", Cap. 2) Domicilio: Francisco Miró 1540, Capital. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: La compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, productos, subproductos elaborados, vegetales y animales aptos para el consumo humano, comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Elaboración y fraccionamiento de productos vegetales y animales aptos para el consumo humano. 5) $ 12.000. 6) Adm: Directorio: 1 a 5, por 2 ej; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Miguel Bentancor. Director Suplente: Alberto Ney Castagnet Loyola. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. legal: Presidente. 9) Cierre ejer.: 30/6.

Abogado - Pedro A. Leitner
Nº 83.117

**LES NOUVELLE ESTHETIQUES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Adriana Graciela Saita, argentina, divorciada, nacida el 9 de mayo de 1945, cosmetóloga, con Documento Nacional de Identidad número 5.010.679, domiciliada en Avda. Rivadavia 4433, 8º Piso, Depto. "B", Capital Federal y Jorge Juan Francisco Banfi, argentino, divorciado, nacido el 13 de abril de 1942, Médico, con Documento Nacional de Identidad número 4.391.370, domiciliada en Avda. Rivadavia 4433, 8º Piso, Depto. "B", Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 112 con fecha 14 de abril de 1994, pasada al folio 367 del Registro Notarial Nº 983, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Julio Cesar Etchart; 3) Denominación: "LES NOUVELLE ESTHETIQUES S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, José María Moreno 395; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La atención médica y paramédica; b) La prestación de servicios relacionados con la estética y la cosmetología; c) La compra, venta, importación de productos, máquinas y accesorios destinados a la atención médica y paramédica; d) Dictado de cursos, seminarios de capacitación de médicos, paramédicos y profesionales de la estética; e) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines y videos de información y de divulgación relacionados con la estética, la cosmetología y medicina; y f) El asesoramiento y la prestación por sí o por dependientes contratados o terceros de los servicios enumerados precedentemente. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000 representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10 cada acción; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Directorio: Presidente: Dr. Jorge Juan Francisco Banfi; Directora Titular Sra. Graciela Adriana Sait, Director Suplente: Dr. Ernesto Luis Faría. Presente al acto don Ernesto Luis Faría, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1950, con Documento Nacional de Identidad Número 8.503.702, contador público, domiciliado en Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Cecilia Enriquez
Nº 83.177

**LOMEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapí 4402 Capital. Constituida el 05/05/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compra venta importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 83.147

**MARGAVAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/5/94 reforma art. 3º fijando las siguientes actividades: Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, y Agropecuaria. Art. 5º Dirección y administración de 1 a 5 directores por un año. Representación legal y firma social corresponde al Presidente y art. 10º prescindiendo de la sindicatura.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 83.150

**MASO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 112, del 6/5/94, Fº 388 del Reg. 1565 de Cap. Fed., y por Acta de Asamblea Extraordinaria y Unánime Nº 19 del 20/12/93 la sociedad aumentó su capital social en $ 3999,998 que sumado al anterior de $ 0,002 quedó elevado a $ 4000. Reformó su Estatutos prescindiendo de la Sindicatura. El art. 4º quedó redactado: "El capital social es de Pesos Cuatro mil, representado por cuatro mil acciones al portador con derecho a un voto cada acción. Se estableció nueva sede social en Florida 15, Piso 1º, Oficina 5, Cap. Fed.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 83.208

**MISION MOTORS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Señor Rémy R. R. de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, Ejecutivo, D.N.I. 92.562.970, domiciliado en Maipú 311 Cap. Fed.; y "Ciadea S. A.", con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed.; insc. en la I.G.J. el 10-12-93, bajo el Nº 12502, Lº 114, Tº "A" de S. A. Denominación: "MISION MOTORS S. A.". Fecha de constitución: 9-5-1994. Domicilio: Maipú 311, P. 6º, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Realizar la actividad comercial de concesionario para la venta de automotores. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. c) La explotación de talleres de reparación de automotores y de los demás bienes denunciados en el inciso anterior. d) Promover, representar y comercializar planes de ahorro para fines determinados y cualquier otro sistema destinado a la comercialización de los bienes enumerados en el inciso b). Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras, de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacionen con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinente a su objeto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titulares: Alberto A. Allemand, Omar R. Rolotti, Antonio J. Lattuca. Síndicos Suplentes: Daniel Gallo, Juan J. F. del Valle, Miguel C. García Haymes. Directorio: Presidente: Rémy R. R. de Haenen. Vicepresidente: Julio C. E. Castelli. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Autorizada - Laura L. Rivero
Nº 83.192

**NEBRASKA AUTOMOTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rémy R. R. de Haenen, francés, nacido el 11-10-47, casado, Ejecutivo, D.N.I. 92.562.970, domiciliado en Maipú 311 Cap. Fed.; y "Ciadea S. A.", con domicilio en Maipú 311, Cap. Fed.; insc. en la I.G.J. el 10-12-93, bajo el Nº 12502, Lº 114, Tº "A" de S. A. Denominación: "NEBRASKA AUTOMOTORES S. A.". Fecha de constitución: 9-5-1994. Domicilio: Maipú 311, P. 6º, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Realizar la actividad comercial de concesionario para la venta de automotores. b) Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. c) La explotación de talleres de reparación de automotores y de los demás bienes denunciados en el inciso anterior. d) Promover, representar y comercializar planes de ahorro para fines determinados y cualquier otro sistema destinado a la comercialización de los bienes enumerados en el inciso b). Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras, de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinente a su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titulares: Alberto A. Allemand, Omar R. Rolotti, Antonio J. Lattuca. Síndicos Suplentes: Daniel Gallo, Juan J. F. del Valle, Miguel C. García Haymes. Directorio: Presidente: Rémy R. R. de Haenen. Vicepresidente: Julio C. E. Castelli. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Autorizada - Laura L. Rivero
Nº 83.191

**NEPEJO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Miguel Debuchy, argentino, 40 años, divorciado, Ing. Agrónomo, DNI. 10.964.806, Libertad 942, 12, A, Cap. Nelson Pedro Pascual Arcondo, argentino, 32 años, casado, C. Público, DNI. 2582, 6, 13, Cap. 2) Escrit. del 7/9/93. 3) NEPEJO S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José María Miguel Debuchy, Dir. Sup.: Nelson Pedro Pascual Arcondo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 49.929

**NOVILUX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) NOVILUX S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 2/5/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.903

**802**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. Nº 100, del 2-5-94, Fº 346 del Reg. 1565 de Cap. Fed. Socios: Jorge Horacio Sperber, 14-2-57, DNI 12.601.943; Esther Claudia Saleem, 11-2-59, DNI 12.945.724, ambos arg. cas., comerciantes, domiciliados en Aráoz 2463, 6º P. "13", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. o del extranjero las siguientes actividades: pudiendo exportar o importar como mayorista y/o minorista: la compraventa, distribución, consignación y comercialización de materias primas, productos o subproductos elaborados, semielaborados, provenientes de sustancias alimenticias, sean carnes, vegetales, lácteos, o químicas cereales, minerales, granos y sus derivados, frutas, verduras, té, café, chocolate, tabaco, leche en polvo, dulces, golosinas, vinos, licores, (whisky) productos alimenticios concentrados, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas productos medicinales, artículos de marroquinería, indumentaria, calzado, puericultura, higiene y limpieza, artículos provenientes de la tecnología tales como grabadores, televisores, calculadoras, máquinas fotográficas, de escribir y sus accesorios respectivos, computadoras, automotores, herramientas y maquinarias utilizadas en la explotación agrícola ganadera y en empresas textiles o de producción e industrialización de alimentos. Repuestos, autopiezas y accesorios. Artículos de juguetería, bazar, ferretería, del hogar, como ser lavarropas, heladeras, licuadoras, procesadoras, estufas, climatizadores de aire acondicionado, ventiladores, extractores de aire, y toda mercadería cuya comercialización no sea prohibida. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12000 representado por 12000 accs. al portador de $ 1 c/u y 1 voto c/u. Se suscribe e integra: p/ptes iguales. Se integra 25%. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio Social: 31-12. Presidente: Jorge Horacio Sperber. Vicepresidente: Esther Claudia Saleem; Direc. Suplente: Sara Burakowski, arg. 28-12-22, viuda, LC. 3.399.631, jubilada, dom. Aráoz 2463, P. 6º "13", Cap. Fed.; aceptan cargos. Sede Social: Lavalle 802, Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribano - Enrique A. E. Waimann
Nº 83.210

**PONTE SOLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando aviso nº 82.359 del 11-05-1994, Boletín Oficial, omitido, expreso: Representación legal y uso de firma social: Unipersonal: Presidente; plural: Presidente o un Director en forma indistinta; Datos personales: Director Suplente: Gustavo Jack Russo, argentino, casado, 31 años, economista, DNI. 12.262.346 La Pampa 1959, 5º, "A", Capital.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 83.220

**PRELUDIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 92 del 11/5/94; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 y Nº 11 del 2/8/93 y 30-3-94 respectivamente; los accionistas de "PRELUDIO S.A." resuelven: aumentar el capital de 12.000.- a $ 633.000.- y reformar la cláusula cuarta así: Capital: $ 633.000.

Presidente - Manuel Valcarcel
Nº 83.115

**PRENSAS VENTURA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/92, elevada a Escrit. Nº 99 el 25/4/94, Fº 179, Reg. 1053 Cap. Fed. Se resolvió: Aumentar el Capital, prescindir de la Sindicatura y Redactar el texto ordenado de los Estatutos. Los Artículos 4º y 10º del mismo quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social asciende a la suma de mil pesos, representado por 1000 acciones de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Décimo: Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de controlar que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, la que también designará a un Suplente ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo cada acción, a los efectos de la elección, derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.

Contador - Julio César Guardone
Nº 83.200

**ROCK TEXTIL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salomón Gregorio Abad, argentino, casado en 1º nupcias con Débora Susana Finguerut, comerciante, 38 años de edad, DNI. 11.956.622, domicilio: Serrano 2485, 8º piso, "D", Capital Federal, y Débora Susana Finguerut de Abad, argentina, casada, en 1º nupcias con Salomón Gregorio Abad, comerciante, 38 años, de edad, DNI. 11.985.394, domicilio: Serrano 2485, 8º piso "D", Capital Federal. 2) 5/5/1994. 3) "ROCK TEXTIL S.A.". 4) Azcuénaga 403, P. Baja, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, confección, comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados, y tejidos de punto, como así también de indumentaria para vestir o calzar, accesorios y bijouterie, perfumería y cosmética. La Sociedad podrá realizar todas las actividades mencionadas respecto de sustancias alimenticias, en general, perecederas o no. La Sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) 3 a 7 titulares, 3 ejercicios. Presidente: Débora Susana Finguerut de Abad. Director Suplente: Salomón Gregorio Abad. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-4 de cada año.

Escribana - Anabella Lea Levi
Nº 83.183

**ROLDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 9/9/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Directorio 1670 2º, y art. 4º agregando al objeto Servicio de consultoría en organización sistematización y racionalización de empresas. Asesoramiento financiero y de Marketing.

Apoderado - Horacio Jorge Colimodio
Nº 83.148

**SINAMAY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) SINAMAY S.A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 2/5/94. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.909

**SITANIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) SITANIA S.A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 2/5/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 3/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.908

**STIEFEL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

STIEFEL ARGENTINA S.A. Escritura: 4/5/94. Prescindencia de la sindicatura, resuelto por asamblea del 3/5/94. Reforma art. 11º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 49.857

**SUR SEGUROS DE RETIRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGOE del 29.10.93, Escritura 104 del 10.1.94 resolvió reformar el art. 9º del Estatuto: Directorio: 10 Directores Titulares, 5 por Clase A y 5 por Clase B, y 4 Directores Suplentes, 2 por Clase A y 2 por Clase B, por 1 ejercicio.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 83.157

**TECSYN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3-5-94. Socios: los Sres. Federico Mario Ecker, argentino, nac. 21-10-53, casado, DNI 11.048.546, dom. Santiago del Estero 1483 - 10º A - M. del Plata - Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Luis Alfredo Bagaloni, nac. 12-7-49, argentino, casado, Ctdor. Público, L.E. 6.612.391, dom. San Lorenzo 1958 M. del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Juan Martín Sagrario, argentino, nac. 8-5-49, casado, comerciante, L.E. 7.648.250 Dom French 4353 - M. del Plata - Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Alberto Juan Enrique Carpentier, argentino, nac. 17-10-64, soltero, economista, DNI 16.202.098, dom., Coronel Díaz 2625 - Piso 20 D Capital; Edmundo Estanislao Zaborowski, argentino, nac. 2-6-47, casado, Ingeniero, L.E. 7.596.522 dom. Cabello 3501 - 9º - 20 Capital; Enrry Jaime Medina Postigo, boliviano, nac. 15-12-42, casado, C.I.P.F. 6.549.516, dom. Chacabuco 870, 2º Capital, y Eduardo Rodolfo Ecker, argentino, nac. 28-6-49, casado, comerciante, L.E. 7.668.376, Córdoba 1830, M. del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón Bs. As. Nombre: "TECSYN S.A."; Dom. Coronel Díaz 2625 - 20 - D Capital; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compraventa, comercialización consignación, permuta, importación y exportación, distribución al por mayor y menor de productos consistentes en lubricantes, aceites, combustibles, aditivos y en general todo producto sintético o natural para uso de vehículos automotores, maquinarias y motos como así también repuestos, accesorios y autopartes para diversos usos; b) Ejercer la representación y ser agente de compras en el país o en el exterior respecto de los bienes que componen el objeto social antes descripto. Plazo: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 20.000. Adm. Directorio de 1 a 4 miembros. Fisc. Prescinde de la Sindicatura. Directores Presidente: Alberto Juan Enrique Carpentier. Vice: Luis Alfredo Bagaloni. Dir. Titular: Edmundo Estanislao Zaborowski y Federico Mario Ecker; Dir. Suplente. Enrry Jaime Medina Postigo. Cierre Ej. 30 de abril de c/año.

Abogado - Carlos Portela
Nº 83.216

**TERMAS VILLAVICENCIO**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

—REFORMA DE ESTATUTO—

—Aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1994—

Artículo 1º: TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, constituye una entidad que tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina.

Artículo 2º: El Directorio puede establecer agencias y sucursales o establecimientos dependientes en cualquier otro punto de la República o del Extranjero.

Artículo 27º: El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1º de Julio y termina el 30 de Junio. A esta fecha, cada año, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia, los cuales, junto con la Memoria del Directorio y el informe de la Sindicatura y del Contador Certificante serán puestos a disposición de los accionistas con no menos de quince días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán de conformidad con las normas de los artículos 68, 70, 71 y 261 de la Ley 19.550 y 22º de este estatuto.

Autorizado - Ernesto A. Panelli
Nº 83.132

**THE FUNERAL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 115 del 6/5/94. Socios: Roberto Pedro Martino, empresario, nac. el 2/8/63, D.N.I. 16.335.555; Eduardo Mauricio Martino, abogado, nac. el 22/9/65, D.N.I. 17.443.963, ambos solteros, argentinos y domiciliados en Av. Santa Fe 2608, 14º, Capital y Jorge Horacio Bellsola Ferrer, casado, arg., empresario, nac. el 25/4/59, D.N.I. 13.735.288, domic. en Tucumán 1755, Capital, constituyen: 1) THE FUNERAL GROUP S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Tucumán 1755, Capital; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de servicios de sepelios, inhumaciones, venta de parcelas y cualquier otro tipo de operaciones relacionada con servicios fúnebres y/o con Cementerios públicos y/o privados; b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, permuta, alquiler con o sin opción a compra, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles destinados a cementerios privados y públicos, sus parcelas y loteos, clubes de campo, parques industriales, campos, vivienda e inmuebles de uso comercial; c) de mandatos mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones comerciales y administración de bienes, capitales y empresas; d) otorgar préstamos y realizar financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran del concurso público; e) concertar operaciones de Joint Ventures, conformar uniones transitorias o grupos de colaboración tomar participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, sea mediante aporte de capital o la adquisición de acciones de las mismas. f) participar en procesos de iniciativa privada y/o licitaciones de

empresas públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal, constituirse en consecionaria de servicios públicos en el marco de leyes de reforma del estado y desregulación económica promulgadas o a promulgarse, sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, dentro del territorio de la República Argentina. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u. y de v/n. $ 1 c/acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Roberto Pedro Martino, Vicepresidente: Eduardo Mauricio Martino; Director Titular: Jorge Horacio Bellsola Ferrer y Director Suplente: Alejandro Héctor Presotto.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 83.138

**T. L. I. PROTECCION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 4/5/94 se resolvió por unanimidad reformar el art. 3º de estatuto quedando así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros como empresa de investigación y de seguridad privada destinada a la prestación de los siguientes servicios: 1- Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de los inmuebles; 2- La custodia de valores, tanto en lugares cerrados como en su transporte; 3- Seguimientos, vigilancia personalizada y toda otra actividad que haga a la seguridad de las personas y/o bienes; 4- En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se desarrollarán únicamente tareas establecidas en el art. 3º del Decreto ley 9603/80 o el que rigiera en sustitución de este".

Autorizado - Martín Pablo G. Domínguez Soler
Nº 49.896

**TOP STARS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Ernestina Zulema Ezcurdia, 9/2/1943, divorciada, abogada, DNI. 4.483.048; Patricio Oscar Sassoli, 24/3/1969, soltero, empresario, DNI. 20.618.537; ambos argentinos, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 1393 - Capital; 2) 10/Mayo/1994; 3) TOP STARS S.A.; 4) San Martín 683 - Planta Baja "34"; 5) Organización y administración de escuelas de maniquins, modelos publicitarios y formación artística promoción y difusión de modelos; organización y difusión de eventos, seminarios, congresos, desfiles, exposiciones de cuanta manifestación artística, comercial o industrial sea factible de promocionar públicamente, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, Estudio e investigación de mercado, proyecto, diseño, asesoramiento, planificación y puesta en marcha de campañas publicitarias; Cursos de capacitación en el área de ventas y comercialización. Consultora a nivel empresarial, legal y comercial y la ejecución de estudios, relevamientos, investigaciones y proyectos en forma organizada. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Patricio Oscar Sassoli; Vice.: Alberto Andrés Sassoli, argentino, 8/10/1966, soltero, empresario, DNI. 18.353.630, Francisco Acuña de Figueroa 1393 - Capital. Suplente: Osvaldo Claudio Pamies, argentino, 11/5/1968, soltero, empresario, DNI. 20.249.649, Santo Tomé 3092 - 7º "18" - Capital; 9) Presidente del Directorio o vice. en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 49.849

**UNION SANATORIAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE SALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 31 del 28/4/94. Socios: Julio Alberto Comparada, casado, arg., empresario, nac. el 28/9/61, D.N.I. 14.643.945, domic. en Av. del Libertador 3122, 4º "A", Capital; Proyección Seguros de Retiro S.A. con domic. en Bartolomé Mitre 797 8º piso, Capital, inscripta el 29/12/92, bajo el nº 12.831, libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, representada en este acto por su vicepresidente Sr. Roberto Pedro Martino, soltero, arg., empresario, nac. el 2/8/63, D.N.I. 16.335.555, domic. en Av. Santa Fe 2608, 14º piso, Capital y El Surco Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domic. en Julio A. Roca 636, 9º piso, Capital, inscripta en la Ciudad de Córdoba el 25/4/47 bajo el nº 243, folio 873 Tomo IV y luego por cambio de jurisdicción se inscribió en Capital Federal el 7/3/78, bajo el nº 373, Libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, representada en este acto por su presidente Sr. Julio Alberto Comparada, constituyen: 1) UNION SANATORIAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE SALUD S.A.; 2) 99 años contados a partir de su inscripción; 3) Julio A. Roca 636, 9º piso, Capital; 4) Realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en las coberturas denominadas "de personas", de acuerdo a las normas aplicables provenientes de las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación o de las que en el futuro rijan para este tipo de operaciones. Se incluyen todas las operaciones de seguros, en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá también, para el mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la Ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes y en especial las vinculadas con la Ley de entidades de Seguros y sus reglamentos. 5) $ 12.000 representado por 9.600 acciones ordinarias al portador, v/n. $ 1 c/u con derecho 1 voto c/acción y 2.400 acciones ordinarias al portador, v/n $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/acción v/n $ 1 c/u, con derecho a 5 votos c/acción. 6) Administración: el directorio: 3 a 11 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: estará a cargo de tres o más síndicos titulares e igual número de suplentes por un ejercicio, bajo la denominación de comisión fiscalizadora; 9) 30/6 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Julio Alberto Comparada; Vicepresidente: Ana Ofelia Nathan de Comparada; Director Titular: Juan Héctor Escudero; Director Suplente: Adelmo Daniel Panini; Síndicos titulares: Dr. Enrique José Quintana; Dra. Beatriz Elena Lambois y Contador Alejandro Héctor Presotto; Síndicos Suplentes: Contador Fernando Javier Jiménez; Dr. Jorge Ignacio Martorell y Contador Luis Fernando Alonso.

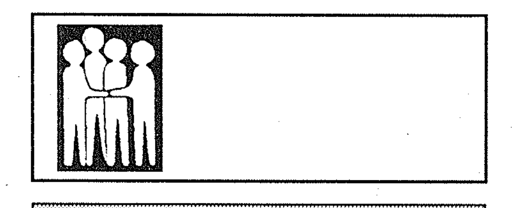
Presidente - María del C. Foulon
Nº 83.139

**YIBUR**

SOCIEDAD ANONIMA

YIBUR S.A. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes, y domiciliados en Nahuel Huapi 4402 Capital. Constituida el 5/5/94. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compra venta, importación, exportación fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - Horacio Colimodio
Nº 83.146



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AMBROSI-MOSCOLONI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado celebrado el 9 de mayo de 1994, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas firmas autenticó la Escribana Beatriz Susana Dubson Registro 547 de Capital Federal, siendo los socios las siguientes personas: Omar Eduardo Moscoloni, argentino, nacido el 31/10/46, agricultor, con D.N.I. nº 8.336.424, domiciliado en Pila 27 de la localidad de Lobos, Prov. de Buenos Aires, casado; Oscar Alfredo Moscoloni, argentino, nacido el 5/2/42, agricultor, con D.N.I. nº 4.919.424, domiciliado en Buenos Aires 795 de Lobos, Prov. de Buenos Aires, casado y Luis Alberto Ambrosi, argentino, nacido el 10/4/45, comerciante, con L.E. nº 5.255.300, domiciliado en la calle Moreno 476 de la localidad de Lobos, Prov. de Buenos Aires, casado; 2) Domicilio: Maipú 231, Piso 2º, of. "36" de Capital Federal; 3) su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la distribución y venta de soda "Ivess" en la zona de Lobos, pudiéndose extender a otros lugares con la consecuente autorización por escrito de la empresa proveedora del material a distribuir; 5) Denominación: "AMBROSI-MOSCOLONI S.R.L."; 6) Capital Social: cuatro mil pesos divididos en cuatrocientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que ejercerá sus funciones en forma individual, anual y sucesiva siguiendo el siguiente orden: a) Luis Alberto Ambrosi, b) Oscar Alfredo Moscoloni y c) Omar Eduardo Moscoloni; 8) Cerrará el ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Lacolla, Ricardo G.
Nº 49.935

**BLANCO ENCALADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BLANCO ENCALADO S.R.L. Por Escritura 344, del 14/4/94, Daniel Guillermo Orlando cedió 1.000 cuotas a favor de Juan Franco Lorini modificándose el Art. 4 en tal sentido.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 83.203

**CAMISERIAS CARAZO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de cuotas. Aumento de Capital. Modificación del Estatuto. Renuncia Gerente. Designación de nuevo Gerente. Escritura 56, del 12/5/94, Reg. 901 Cap. Fed. María Mercedes Picaza de Gaebeler Munilla dona a Federico Gaebeler Munilla 1.250 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad. María Mercedes Picaza de Gaebeler Munilla renuncia a su cargo de socio gerente. Guillermo Antonio Gaebeler Munilla y Federico Gaebeler Munilla, en sus caracteres de socios aceptan la renuncia de la socia gerente y nombran en su reemplazo a Federico Gaebeler Munilla, argentino, 15/6/1972, D.N.I. 22.808.189, soltero, empleado, Peña 2775, 1º Piso "B", Cap. Fed., quien acepta el cargo y ambos socios gerentes resuelven aumentar el Capital de la suma de $ 0,000025 a $ 5.000.- Nueva redacción de la Cláusula Cuarta: "El Capital Social se fija en la suma de Cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil quinientas cuotas cada uno, y que integran en forma total, y en la proporción que corresponde a cada uno como participación en el capital social." Nueva redacción Cláusula Septima: "Para la venta o disposición de bienes de la sociedad como así también para la constitución de derechos reales sobre los mismos a favor de terceros se requerirán las firmas conjuntas de los dos socios gerentes".

Autorizado - Figueroa Alcorta, J.
Nº 83.198

**COMPUTER EMBROIDERY MACHINES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22/12/93 el señor Ricardo Héctor Bondorevsky cede y transfiere las 900 cuotas que le pertenecen del capital social de "COMPUTER EMBROIDERY MACHINES S.R.L." a favor del socio Jorge Luis Schuster y que la totalidad de los socios convienen modificar la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: la administración y gerencia de la Sociedad será ejercida por el socio Jorge Luis Schuster en carácter de socio gerente, quien tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, para representarla sin limitaciones y para cumplir con todos los actos jurídicos que hagan a su objeto, inclusive todos aquellos que por ley requieren poderes especiales". Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8/3/94 el señor Marcelo Teófilo Arazi cede y transfiere las 300 cuotas que le pertenecen del capital social de "COMPUTER EMBROIDERY MACHINES S.R.L." a favor del socio Jorge Luis Schuster.

Abogado - Héctor Rosenvasser
Nº 83.107

**CUSTOMER SERVICES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Raúl Pacheco, L.E. 6.517.365, casado, 53 años, domiciliado 25 de Mayo esqu. Gregoria Perz, Concordia, Prov. de Entre Ríos; Eduardo Guillermo Guzzo, D.N.I. 4.544.496, casado, 48 años, domicilio Hipólito Yrigoyen 1022, piso 14 Concordia, Prov. de Entre Ríos; Carlos Alberto Tisocco, D.N.I. 10.487.253, casado, 41 años, domicilio Avda. Humberto Primero 925, Concordia, Prov. de Entre Ríos, todos de profesión empleados. 2) Mayo 2 1994. 3) CUSTOMER SERVICES S.R.L. 4) Avda. del Trabajo 1471, piso 6º, dto. B, Capital Federal. 5) Agropecuarias a) la explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas forestales, apícolos, avícolos, granjas, tambos, cabañas y haras; b) realizar cultivos y plantaciones de todo tipo, c) la explotación de establecimientos agrícolo ganadero; d) la cría, invernación, mestización, cruza de ganado de todo tipo, Las tareas especificadas pueden ser efectuadas en bienes propios o de terceros. II. Industriales: a) la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con su objeto; b) la explotación de aserraderos y fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la madera. c) fabricación y elaboración de todo tipo de envases, sea de madera, papel, cartón plástico, hojalata y derivados. III) Comerciales: a) la comercialización por compra venta o trueque de frutas, hortalizas, legumbres, cereales, oleaginosas, semillas, granos en general, frutos y productos del país, semovientes y todos aquellos bienes relacionados con su objeto; b) la importación y exportación de los bienes que comercie o industrialize: c) ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes y empresas, todo aquello vinculado directamente al objeto principal. IV) Inmobiliarias: a) adquirir, locar, arrendar o administrar bienes urbanos y rurales; b) vender inmuebles urbanos y rurales; c) realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. V) Financieras efectuar operaciones financieras mediante aporte de capital a personas, sociedades por acciones, existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin garantía real o personal. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) gerentes los tres socios con firma de a dos cualesquiera, término 2 ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 49.912

**CHARLES FOCH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 75 del 15/4/94, Fº 263, Reg. Nº 1565 de Cap. Fed., se reforman Cláusulas Tercera y Quinta, las que quedan redactadas así: "Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, sus accesorios, complementos y bijouterie artículos de marroquinería, bazar, juguetería, ferretería, del hogar, artículos provenientes de la tecnología, tales como grabadores, televisores, calculadoras, máquinas fotográficas, de escribir, computadoras y sus repuestos, autopiezas y accesorios respectivos. b) Estudio, fomento, proyectación y construcción, adquisición, venta, permuta; explotación, arrendamientos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y en financiación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto". "Cláusula Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Ernesto Daniel Mirochnic, en forma individual. En tal carácter, dicho socio gerente tendrá todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del D/L 5965/63".

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 83.209

**DENUS OIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó el 9/5/94 por instrumento privado. Socios: Enrique Omar Garro, argentino, casado, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.502.858 y Aldo Luis Garro, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 20.721.767; ambos domiciliados en Güemes 0989, Charata, Pcia de Chaco. Denominación: DENUS OIL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación de Estaciones de Servicios Completas. En consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, explotación, suministro, fraccionamiento y distribución de: combustibles, ya sean líquidos o gaseosos, hidrocarburos y sus derivados; lubricantes; gas licuado, envasado en garrafas o cilindros, gas natural comprimido; aceites y todos los productos, subproductos y derivados de los enunciados precedentemente que existan actualmente o se desarrollen en el futuro y sean aprobados por los organismos legales pertinentes. b) Prestación en forma completa de los siguientes servicios: mecánica general, gomería, lavado, engrase, electricidad, chapa, pintura y realización de las distintas clases de auxilio, ya sean de transporte, mecánico o eléctrico. c) Explotación de garajes y estacionamientos en todas sus formas. d) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación y exportación de artículos relacionados con los automotores tales como: repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios, cubiertas, llantas, anexos y todas las demás piezas de automotores. e) Comercialización de los distintos productos de: ferretería, limpieza, bazar, pinturas, bárnices, juguetes, menajes, tarjetas, libros, diarios y revistas de todo tipo; como así también todos los productos que se comercializan en supermercados e hipermercados f) Compra, venta, distribución y elaboración de hielo en todas sus formas. g) Elaboración y comercialización de artículos y productos alimenticios de todo tipo. Explotación de kioscos, bares, confiterías, restaurantes, parrillas y demás complementos de la gastronomía en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato y que se relacionan con el objeto social. Capital: $ 60.000,- dividido en 6.000 cuotas de v/n $ 10,- c/u suscripto: Enrique Omar Garro 3.000 cuotas ($ 30.000,-) y Aldo Luis Garro 3.000 cuotas ($ 30.000,-). Administración: todos los socios, en forma individual e indistinta; excepción avales y derechos reales de garantía, requerirá firma conjunta dos gerentes. Plazo: duración de la sociedad. Garantía: $ 500,- Cierre ejercicio: 30 de abril. Cesión de cuotas: a terceros solo por unanimidad. Reuniones de Socios: resoluciones por unanimidad. Sede Social: Segurola Nº 56, Piso 1º, Dto. "A", de Capital Federal. Gerentes: Enrique Omar Garro y Aldo Luis Garro.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 83.223

**DISPLANOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 9/5/94; 2) Socios: Nelson Andrés Archieri, DNI 12.228.260, Sarachaga 5339, Cap. Fed.; casado, nacido 20/5/58, comerciante; arg.; Néstor Walter Collar; DNI 20.024.868, Mendoza 2937, San Justo, Bs. As., arg., soltero, nacido 10/1/68, comerciante; 3) Denominación: DISPLANOR S.R.L.; 4) Domicilio: Sarachaga 5339, Capital; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, transformación, elaboración, comercialización, producción, venta, distribución, transacción y transporte de caños plásticos para la construcción. Incluye sus accesorios; 6) Plazo: 10 años; 7) Capital: $ 2.000; 8) Cierre ejercicio: 31 diciembre; 9) Administración y representación legal: dos o más gerentes, socios o no, firma conjunta. Se designa gerentes a Nelson Andrés Archieri y Néstor Walter Collar.

Abogado - José Alberto Labichella
Nº 83.178

**ELECTRO LANUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los Sres. Marcelo Abramovici y Lilli Schvartz Zanft, renunciaron a la Gerencia y cedieron en Diez mil Pesos las diez mil cuotas que tenían en la sociedad "ELECTRO LANUS S.R.L." con sede social en Ambrosetti 52, 7o "A". Capital, a Sandra Isabel Abramovici, uruguaya, nac. el 26/2/51, divorciada, ingeniera, CIPF. Nº 6.167.654 y José Abramovici, uruguayo, nac. el 11/11/55, casado, comerciante, CIPF. Nº 6.167.655, ambos domiciliados en Superi 1504, 1o, Cap. Fed. Ambos son Gerentes con uso de la firma individual e indistinta. La Gerencia.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 83.197

**EL LAB TALLER DE IDIOMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 42 del 6/5/1994, en Registro 625 de Capital Federal se constituyó EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L., siendo Socios María Beatriz Villarruel, argentina, nacida 27/5/1948, soltera, LC 5.935.220, domiciliada en Andonaegui 1855 Cap. Federal; Roberto Diego Villarruel, argentino, nacido 29/2/1960, DNI 14.062.003, profesor de idiomas, casado en 1º nupcias, domiciliado en Bernardo de León 2475 Cap. Fed.; Marcia Inés Ras, estadounidense, profesora de inglés, nacida el 5/9/1962, casada en 1º nupcias, C.I. Federal 7.030.400, domicilio Gelly y Obes 2207, 1º B, Capital Federal. Tiene Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años a partir de su registración. Objeto: Enseñanza de idiomas, traducciones, venta, publicación, impresión, y confección de elementos educativos y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Capital: Tres mil pesos dividido en 3000 cuotas de un peso cada cuota. Administración: a cargo de 3 gerentes, designados por unanimidad, sin plazo, designación que caduca si dejan de ser socios. Representación: 2 gerentes conjuntamente. Cierre ejercicio: el 31 de enero de cada año. Fiscalización: por los socios. Suscripción: Totalidad del capital, integrándose el 25 % en efectivo. Suscriben Roberto Diego y María Beatriz Villarruel 1125 cuotas cada uno y Marcia Inés Ras 750 cuotas. Gerentes: Los mismos constituyentes. Sede: Andonaegui 1855 de Capital Federal.

Escribano - Wolfram Lüthy
Nº 83.187

**E. P. S. S. I.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Graciela Mónica Frignoca cede 500 cuotas de Capital Social (50 %) en la siguiente forma; 450 cuotas de Capital Social a la señora Marta Beatriz Oliveros, argentina, viuda, docente LC 6.146.478, domiciliada en Vernet 520, 5º piso "D", Vicente López, Pcia. de Bs. As. y 50 cuotas de Capital Social a la señorita María Ester Oliveros, argentina, soltera, comerciante, DNI 17.806.542, domiciliada en Azcuénaga 1410, 5º "D", Vicente López, Pcia. de Bs. As., con fecha 29 de abril de 1994.

Autorizado - Stoppani, Ana María
Nº 83.096

**FALBO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/5/94. Socios: Alberto Ricardo Farace, argentino, casado, empresario, nacido el 2/9/51, DNI 8.586.402, domiciliado en Olavarría 1027, Capital; Juan Angel Almeida, argentino, casado, empresario, nacido el 18/4/61, DNI 14.501.736, domiciliado en Warnes 892, Temperley, Bs. As. y Carlos Simón Bonino, argentino, casado, empresario, nacido el 6/4/38, DNI 4.265.640, domiciliado en Olavarría 1027, Capital. Denominación: FALBO S.R.L. Duración 20 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada al servicio de recepción, guarda en depósito y despacho de contenedores de mercadería importada de toda clase y contenedores vacíos. Domicilio: Río Cuarto 4684, Capital. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Capital: $ 3000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Ana María Martínez Cedrez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/5/94.

Nº 82.728

**HAGANAH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HAGANAH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Avisa que por Escritura del 5/5/94, los Señores Tomás Ernesto Mascardi e Ignacio Pragier, ceden y transfieren sus cuotas a Stella Maris Ponte de Mascardi, argentina, casada, nació 9/9/54, DNI. 11.111.381. Domicilio: Estanislao del Campo 871, Florida Partido de Vicente López, y Silvia Inés Belinky de Pragier, argentina, nació, 7/5/46, L.C. 5.336.431, domicilio Avenida Marques 2551. San Isidro Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 49.882

**H. F. M.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/3/94, Francisco de Ezcurra, argentino, casado, comerciante, 44 años, LE 4.567.782, España 1074, San Isidro, Pcia. Bs. As., Marcelo Gustavo Leguizamón, argentino, casado, arquitecto, DNI 10.795.437, 40 años, Diego de Palma 1466, San Isidro, Pcia. Bs. As., Horacio Ryfenholz argentino, arquitecto, DNI 10.795.437,47 años, Juramento 1347 P.B. "D", Capital Federal. 2) Constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, mandataria. 3) $ 2.100.- 4) 31/12/cada año. 5) Gerente: Horacio Ryfenholz, Marcelo Gustavo Leguizamón, Francisco de Ezcurra. 6) Cerviño 3570, Piso 3ro. "7", Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
Nº 83.154

**HOTEL MANSION NIZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 4/2/94, Victorino Losada vendió, cedió y transfirió a Antonio Bellota Sierra, 540 cuotas de capital.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 83.205

**HOTEL MANSION NIZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 3/2/94, Victorino Losada vendió, cedió y transfirió a Manuel García Sanandres 540 cuotas de capital.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 83.206

**ICE POINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Instrumento Privado fecha 6/5/94. 1º) Eduardo Coronati, argentino, casado, comerciante, nacido 22/1/39, L.E. Nº 4.285.008, domiciliado en J. A. Cabrera 4660 Capital; Mario Coronati, argentino, casado, comerciante, nacido 28/2/37, L.E. Nº 4.203.556, domiciliado en Lavalleja 1212 Capital; Jorge Walter Boggiano, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/8/60, D.N.I. Nº 14.157.023, domiciliado en M. R. Trelles 2350, PB, depto. "A", Capital; Carlos Alberto De Lorenzi, argentino, soltero, comerciante, nacido 19/6/71, D.N.I. Nº 22.277.051, domiciliado en M. R. Trelles 2360, Capital; Alfredo Jorge Rodríguez, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 14/9/46, D.N.I. Nº 8.335.512, domiciliado en Camargo 747, depto. "4", Capital y Héctor Alberto Macris, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/12/38, D.N.I. Nº 4.278.719, domiciliado en F. D. Roosevelt 2641, piso 2º, depto. "B", capital. 2º) "ICE POINT S.R.L.". 3º) Lavalleja 1212 Capital. 4º) Objeto: Elaboración, venta por mayor y menor, distribución y comercialización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; de productos alimenticios en general, especialmente cremas heladas y postres helados, dentro de los límites del país. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o este Contrato. 5º) Duración 99 años a contar desde la inscripción. 6º) Capital $ 4.000.-. 7º) Gerentes: Mario Coronati, Carlos Alberto De Lorenzi y Héctor Alberto Macris por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. 8º) Uso de la firma a cargo de los gerentes indistintamente. 9º) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gustavo Ricardo Planella
Nº 49.928

**INTER-GARDEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 17/3/94 entre Daniel Alfredo Rivas, Néstor Gabriel Rivas y Susana Nélida Menéndez, únicos socios de "INTER-GARDEN S.R.L." resuelven: Daniel Alfredo Rivas, Néstor Gabriel Rivas y Susana Nélida Menéndez, ceden, venden y transfieren a Rodolfo D'angelo, 59 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.142.450, Pavón 1323 6º "M" Capital y Carlos Alvarez, 37 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 12.380.763, Echeverría 5651 Capital, la totalidad de sus cuotas en la siguiente proporción: 1620 cuotas a Rodolfo D'angelo y 180 cuotas a Carlos Alvarez, renunciando a su calidad de socios gerente. El precio de la cesión es de $ 18.000.- Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 18.000.-; 5º) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa gerentes a Rodolfo D'angelo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.112

**LEET TRAVEL GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto García, 4/6/1968, casado, DNI. 20.249.842 - Humahuaca 4625 - 8º "B"; Miguel Angel Nieto, 12/11/1965, soltero, DNI. 17.513.351; Agüero 1680 - Planta Baja; Luis Horacio Magariños, 15/3/1964, soltero, DNI. 16.506.089; México 1851 - 8º "A"; todos argentinos, agentes de viajes; domicilios de Capital; 2) 8/abril/1994; 3) LEET TRAVEL GROUP S.R.L.; 4) Lavalle 1634 - 2º "D"; 5) Reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; Contratación de servicios hoteleros y/o representación de los mismos en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; Recepción y/o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento, transporte, guías turísticos, espectáculos y el despacho de sus equipajes; Contratación y/o representación de los servicios de pasajes y cargas en cualquier medio de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo del país o del extranjero; Representación de otras agencias y/o empresas, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente. 6) 99 años 7) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 de valor nominal y 1 voto, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes García y Nieto. 9) A cargo de 1 o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 31 de marzo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 49.848

**MONTMETAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/5/94. Socios: Oscar Antenor Molina, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.306.399, Pichincha 2709, Lanús; Fernando Gabriel Cortes, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.576.191, San José de Calasanz 485, Capital. Denominación: "MONTMETAL S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, remodelación,

refacción, fabricación y montaje de estructuras y carpintería metálica, herrería de obra y cualquier otro trabajos del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: J. B. Alberdi 866 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.110

**MULTIVENDOR-SUPPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MILTIVENDOR-SUPPORT S.R.L.: Modificación y venta de cuotas partes por acto privado del 28/2/94. Modificación del art. 5º del Estatuto: Administración y representación legal: todos los socios-gerentes en forma conjunta. Gerentes: todos los socios. Venta de cuotas partes: el Sr. Paesano vende al Sr. Diego Ernesto Streger, argentino, nacido el 24/5/71, soltero, comerciante, DNI 22.001.289, domiciliado en Medrano 441, 1º 5, Capital, 25 cuotas partes; el Sr. Paesano vende al Sr. Carlos Alberto Olivera, argentino, nacido el 2/12/71, soltero, comerciante, DNI 21.793.307, domiciliado en Constitución 12, Del Viso, Pilar, 15 cuotas partes; el Sr. Berardi vende al Sr. Olivera 10 cuotas partes.

Abogado - Santiago Daniel Beraza
Nº 49.862

**NOVEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 22 de Febrero de 1993, Jorge Daniel Santana y Gabriel Salvador Peduto ceden venden y transfieren 500 cuotas cada uno que les corresponden en la sociedad "NOVEN S. R. L." a Claudio Néstor Corti, argentino, casado, nacido 25-VII-60, D.N.I. 14.204.585, domicilio Cerrito 1960 Capital, comerciante 500 cuotas; a Sergio Adrián Ventura, argentino, nacido 19-IV-59, casado, D.N.I. 13.257.622, domicilio Hidalgo 80, piso 1º, dto. E, Capital comerciante, 250 cuotas, a Salvador Angel Peduto, argentino, nacido 15-VI-54 soltero, D.N.I. 11.478.179, domicilio M. Ghandi 387, 2º, C, Capital, comerciante 250 cuotas. Capital de la sociedad $ 2.000. Gerentes Jorge Daniel Santana y Gabriel Salvador Peduto.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 49.911

**NUÑEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y cambio de denominación social: María del Pilar Núñez de González, vende, cede y transfiere cuatro cuotas de mil pesos cada una que tenía en la sociedad Nuñez y González SRL al Sr. Lorenzo Amadeo María Preve, argentino, soltero, de 29 años, Licenciado en Administración de empresas, DNI 17.499.373, domiciliado en Avda. Libertador 2112 8o. piso; María del Pilar González Núñez, y Ramón Eduardo González Núñez, venden, ceden y transfieren a José María Orlando Pott, argentino, casado, 29 años, empleado, DNI 18.678.773, con domicilio en Coronel Diaz 2581 9o. piso, cuatro cuotas de pesos mil cada una, de las cuales dos se las cede María del Pilar Nuñez González y don Ramón Eduardo González Nuñez. La sociedad cambia su denominación social que pasa a ser "NUÑEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Autorizado - Cardini Pablo
Nº 49.897

**OCHITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 21 de abril de 1994, Recibo Nº 80043, se deslizó el siguiente error, donde dice: María Elena Caillet-Bois, sin determinar el D.N.I., debe decir: María Jose Caillet-Bois, con D.N.I. 17.579.004.

Socios Gerentes - Carlos José María Finazzi
Nº 83.213

**PASO 548**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jacobo Chame, arg., empresario, nac. 14-7-25, LE 4.217.463, cas., concurre como gestor de negocios, habiendo suscripto las cuotas para y con dinero de Paulette De Picciotto, hondureña, nac. 21-7-51, DNI 92.075.746, cas; Alberto Chame, arg., comerc., nac. 6-4-27, LE 4.224.019, cas., todos con domic. en Paso 524, Cap. Fed. 2) Esc. 6-5-94. 3) "PASO 548 S. R. L.". 4) Paso 548, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar las sig. activ.: A) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal. B) Constructoras: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. C) Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo y/o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exigan para este cometido. Se excluyen las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Alberto Chame. 9) Uno o dos gerentes socios o no. 10) 31-3 c/año.

Autorizada - Laura Mariel Ginszparg
Nº 83.202

**POMPIDU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 29 de Abril de 1994. Socios: Diana Angela Tessari, argentina, separada, nacida el 5 de julio de 1958, D.N.I. No. 12.086.935, domiciliada en Teodoro García 3061 1o. "C" de Capital Federal; y José Fausto Santelli, argentino, soltero, nacido el 18 de enero de 1931, D.N.I. No. 4.242.371, domiciliado en Aráoz 1085 piso 7 de Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Organización, producción, dirección, diseño y comercialización de programas de video, televisión, cinematográficos, radiofónicos y de eventos, shows y cursos de capacitación vinculados a dichas actividades. Capital social:$ 2000 dividido en 100 cuotas de 20 $. Domicilio social: Malabia 931 Capital Federal. Administración y representación legal: Gerente (1). Duración: 5 años. Se designa a Diana Angela Tessari. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Roberto Kielmanowich
Nº 49.878

**PUNTO DE VENTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado 13/5/94. 2) Socios: Santiago Torres, argentino, casado, contador, de 33 años de edad, domiciliado en Blanco Escalada 4892 piso 8 dep. A de Capital Federal, con D.N.I. Nro. 14.518.296. Marcelo Raúl Navone, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Williams 5672 de Capital Federal, D.N.I. Nro. 17.656.925. Alfredo Daniel Rubio, argentino, divorciado, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en Eva Perón 1868/72, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nro. 16.212.326. 3) Denominación: "PUNTO DE VENTA S. R. L.". 4) Domicilio: Blanco Escalada 4892 piso 8 dep. A Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine. b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros, y en general todo medio apto a tal fin. c) compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de productos o materiales aptos para publicidad y propaganda. d) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda como; Contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos, y todo acto o gestión vinculada a la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. e) Realización de estudios de marketing y de mercado. f) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, y todo otro contrato relacionado con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: ($ 2.000). 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerente Santiago Torres. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 49.871

**SALMONES PATAGONICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/5/94. 1) Héctor Alberto Toyos, argentino, casado, abogado, Sarmiento 1327 capital DNI 4.092.068; 2) Jorge Oscar Noya, argentino, casado, médico, Belgrano 612 S.M. de los Andes, Pcia. del Neuquén, DNI 10.098.921. 3) "SALMONES PATAGONICOS S. R. L.". 4) Explotación comercialización e industrialización de la Piscicultura; producción, elaboración, y distribución de peces; sus alimentos, derivados, productos y subproductos. 4) 99 años. 5) Capital social $ 3.000. 6) Gerencia y administración: ambos socios en forma conjunta o alternada. 7) ejercicio 31 de julio de cada año.

Abogado - Héctor Alberto Toyos
Nº 49.865

**SERVIQUIM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado firmado ante el Esc. Hugo Germinal López en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires el 8.4.94 Silvana Morelli, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 21.8.58, DNI 12.835.372, con domicilio en Juan Farrel 2549, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. Bs. Aires, vendió las 333 cuotas que poseía en "SERVIQUIM S. R. L." al socio Luis Alberto Pieruzzini, argentino, casado, licenciado en comercio exterior, nacido el 8.11.59, DNI 13.741.655, con domicilio en Baunness 2151, Cap. Fed.

Silvana Morelli
Luis A. Pieruzzini
Nº 49.868

**TELEMARKET IMPRESIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TELEMARKET IMPRESIONES S. R. L." por acta de fecha 23/11/93 resuelve la sesión de 5.000 cuotas sociales de María Magdalena Colman de Gimenez a favor de Marcela Adriana Corrales de Bustelo.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 83.151

**TEOFILO DOMINGUEZ Y HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 3-3-94; Por unanimidad se ha resuelto modificar las cláusulas: 5ta.: El plazo de duración se fija en 10 años, a partir de su inscripción en R.P. de Comercio; 7ma. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 49.870

**TEXTIL FABRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación y modificación: Escritura Nº 172 del 5-5-94 entre Débora Graciela Lalo y Gabriela Luisa Imach, únicas socias de "TEXTIL FABRI S. R. L." resuelven: cambiar la denominación, trasladar el domicilio y modificar el articulo primero así: 1º) Denominación: "ROBY-SAAL S. R. L." continuadora de Textil Fabri S.R.L. Se establece sede social en Tucumán 1584 1º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.113

**TREXCO SISTEMAS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TREXCO SISTEMAS Y SERVICIOS S. R.L." hace saber: Que por escritura de fecha 13 de Mayo de 1994, pasada ante el Esc. Alejandro A. Meyer al folio 147 del Registro 1508 a su cargo, la totalidad de los socios resolvió modificar el Artículo sexto del contrato social, el que queda redactado así: Artículo Sexto: La administración y representación, como así también el uso de la firma de la sociedad, estará a cargo de un gerente, pudiendo no ser socio. En tal carácter el gerente tiene todas las facultades necesarias para realizar cualquier acto, contrato o gestión tendiente al mejor cumplimiento del objeto social, inclusive designar mandatarios judiciales para representar a la sociedad en juicio de cualquier jurisdicción o fuero, incluso el federal. Se encuentra asimismo facultado para realizar cualquier operación financiera que haga al giro normal de la sociedad.

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 83.163

**UNIDAD DOLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9-3-94; Carlos Alberto Buonamico, de 48 años, LE 7.988.011, Manuel N. Savio 466, piso 9º A, Capital; Pablo Mauricio Ingelmo, 28 años, DNI 17.238.598, Paunero 2749, piso 9º H, Capital; Ricardo Emilio Andrés, de 38 años, DNI 11.329.654, Wagner 1120, Capital; Carlos Rubén Pozzoni, de 30 años, DNI 16.398.820, Ezeiza 2682, PB A, Capital y Carlos Alberto Bidolegui, de 48 años, LE 4.449.585, Ayacucho 1157, piso 5º A, Capital; argentinos, casados y médicos; "UNIDAD DOLOR S. R. L.", Ecuador 1465, PB E, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La prestación de servicios médicos, Atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, diagnóstico por imágenes, de todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos a través de profesionales con incumbencia en dichas áreas, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas. Administración y explotación de sistemas médicos asistenciales, de medicina prepaga, emergencias servicios sanatoriales, obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago prepago o de cualquier otra forma aprobada por autoridad de aplicación para la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos, de internación de todo grado de complejidad, contratando con los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de instrumental de cirugía, materiales, equipos, elementos y accesorios, medicamentos, placas radiográficas y material descartable para el equipamiento de hospitales, sanatorios, clínicas, unidades sanitarias, instituciones públicas o privadas y reparticiones nacionales provinciales o municipales; Cap.: $ 5.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 49.873

**UNIDAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/10/93, Fº 354, del reg. 1496 se amplió el objeto social y se modificó la cláusula tercera del contrato social la que quedó así establecida: Tercera: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, importación exportación y distribución de artículos para deportes, textiles y para el hogar. b) Inmobiliarias: mediante la compra venta, alquiler y administración de todo tipo de Inmuebles urbanos y/o rurales y se ratificaron las demás cláusulas del contrato social.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 83.195

**VABETIER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12-5-1994. Juan José Belardo, arg., casado, contador público, nacido el 5-7-1937, LE. 5.042.732; José Mario Vaccaro, arg., casado, contador público, nacido el 13-10-1951, DNI. 10.122.296; María Lampariello, arg., casada, cte., nacida el 12-10-1949, DNI. 6.058.506 y Martha García, arg., casada, cte., nacida el 28-5-1941, LC. 3.996.669, todos domiciliados en Chacabuco 145, 8º "81", Capital. 1º) Denominación: "VABETIER S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. 2º) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; B) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, administración, venta y/o explotación en los ramos de las labores de granja, avicultura, apicultura, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, semillas, vitivinícolas, agricultura, ganadería, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos y la comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos o subproductos agrícolo-ganaderos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria; c) Financiera e inversora: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas y mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 12.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes en el carácter de gerentes actuarán en forma individual e indistinta. 9º) Cierre ejercicio: 30-4 de cada año. 11º) Sede social: Belgrano 863, 10º Of. "B", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 83.181

**WENKO ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/5/94, Fo. 173, Reg. 502, Cap. Andrés René Guzman, cede 667 cuotas por $ 667 a Mónica Alicia Fernández Arhex, argentina, 6/11/50, DNI. 6.409.507, casada, abogada, dom. Re. de la India 3089, 10 Cap. y 333 cuotas por $ 333 a Paul Machiel Grol, holandés, 21/2/48, Pasp. Holandés Z183.213, casado, banquero, dom. Barhatch Farm, Barhatch Lane, Cranleigh, Surrey, Gran Bretaña, de la sociedad "WENKO ARGENTINA S. R. L." Y José Alejandro Borque, cede a Paul Machiel Grol, 334 cuotas por $ 334. Por unanimidad los socios deciden modificar las cláusulas 4 y 5 que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Alejandro Borque, seiscientas sesenta y seis cuotas; el señor Paul Machiel Grol, seiscientas sesenta y siete cuotas y la señora Mónica Alicia Fernández Arhex, seiscientas sesenta y siete cuotas. Las cuotas se hallan integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de cien pesos cada uno. En este acto los socios acuerdan designar gerentes al señor José Alejandro Borque y a la señora Mónica Alicia Fernández Arhex.

Escribano - Javier M. Saa Avellaneda
Nº 83.121

**WESTCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1994 Raúl Ubaldo Bon Foster, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Manuel Bon Cordeiro, español, nacido el 29 de junio de 1924, casado, jubilado, C.I. No. 2.094.370 domiciliado en Grecia 3675, Capital Federal, la totalidad de sus cuotas en la sociedad. Asimismo el cedente renuncia al cargo de gerente.

Apoderado - Ovidia F. de Bon
Nº 83.144

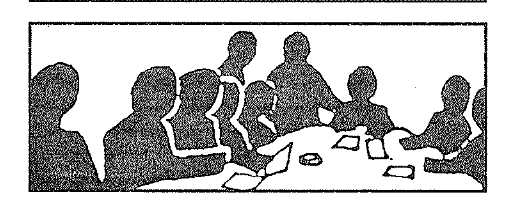
**WESTCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1994 se modifica el art. 5o. del estatuto, cesando de ser gerente el Sr. Raúl Ubaldo Bon Foster, siendo reemplazado por el Sr. Manuel Bon Cordeiro, español, casado, nacido el 29 de junio de 1924 domiciliado en Grecia 3675, Capital Federal C.I. 2.094.370.

Apoderado - Ovidia F. de Bon
Nº 83.143

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES "MONSERRAT"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1994 a las 19 horas en primera citación y 19.30 horas en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.

Secretaria - María Patricia Lorenzo
Presidente - Julio A. Losno
e. 19/5 Nº 82.956 v. 19/5/94

**ATU**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1994, a las 11 horas en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del abandono de la propiedad y/o del usufructo de los lotes de propiedad de la sociedad, correspondientes a los fraccionamientos Molino Blanco y Comarca del Sol, ubicados en el partido de Exaltación de la Cruz, emergentes de los planos madres Nº 313376 y 314176 respectivamente y posteriores englobamientos parcelarios de los mismos fraccionamientos; debido a la presión impositiva a la que están sometidos.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado Administrador - Eduardo Carlos U. Helguera
e. 19/5 Nº 82.986 v. 26/5/94

"B"

**BAHIA GRANDE**
**S. A.**
**Reg. en IGJ Nº 117.709**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 6 de junio de 1994, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Pte. J. D. Perón 949, piso 7 (ex-15) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992, y la gestión del directorio.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referido al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1993, y la gestión del directorio.
5º) Consideración de créditos tomados para atender compromisos operativos de la sociedad.
6º) Determinación del número de directores titulares por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Guillermo Jacob

Se deja constancia que la segunda convocatoria se efectuará una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
e. 19/5 Nº 82.989 v. 26/5/94

**BANESPA**
**S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 144, 7o. piso, Capital, el 6 de junio de 1994, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
5º) Remuneraciones de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Apoderado - Roberto Picozzi
Presidente - José María Dagnino Pastore

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 19/5 Nº 83.008 v. 26/5/94

"C"

**CARLOS ALBERTO CASTILLO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 1994 a las 9 hs. en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11 hs. en segunda convocatoria en su sede social sita en Av. Eva Perón 1044 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del fallecimiento de la Sra. accionista Irma Arzac y la situación de sus herederos.
3º) Capitalización del Ajuste del Capital.
4º) Necesidad de aumentar el Capital Social para cancelar obligaciones preexistentes.
5º) Tratamiento del Aporte Irrevocable de la Sra. Irma Arzac de $ 170.000 del 17 de diciembre de 1994. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al art. 197 de la LSC.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales.
7º) Tratamiento fuera de término de la documentación prescripta en el inc. 1) del art. 234 LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992 y 1993.
8º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados.
9º) Aprobación de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios.
10º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Alberto Castillo

Se recuerda a los señores accionistas de cursar la comunicación a la Asamblea para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha para aquélla.
e. 19/5 Nº 82.974 v. 26/5/94

**CITTADELLA**
**S.A.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CITTADELLA S.A.C.I.F. y A." a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de junio de 1994, a las 16 horas, y para el caso de no lograrse el quórum necesario, se realice la misma en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, la cual quedara constituida con el número de accionistas presentes, en su sede social de Avda. Juan B. Justo 5790, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993, gestión del Directorio y tratamiento del resultado.
3º) Designación de número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Presidente - Manuel López
e. 19/5 Nº 82.995 v. 26/5/94

**CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA, el Consejo directivo convoca a las instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Césped, San José 364, 2º piso, Buenos Aires el día sábado 21 de mayo de 1994, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los poderes presentados por los señores Delegados.
2º) Designación de dos Delegados de Asociaciones o Federaciones Activas presentes, para que sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario General.
3º) Consideración de Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-93 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Aprobar, modificar o rechazar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
5º) Establecer los aranceles que tributarán las afiliadas.
6º) Consideración de nuevas afiliaciones presentadas por entidades.

Presidente - Marta Sherrard
Secretario General - Jorge E. Pérez Pieroni
e. 19/5 Nº 82.945 v. 19/5/94

"G"

**GIASISA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 9 de junio de 1994 a las 17 horas en Montevideo 711, 5º piso - Capital Federal, domicilio de la Empresa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1993 y motivos que originaron la postergación de su tratamiento.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 diciembre de 1993.
4º) Designación del Directorio por dos años y Síndicos por un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de abril de 1994.
Vicepresidente - Alvaro Corral San Martín

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar con tres días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones de su pertenencia para su depósito y registración en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 19/5 Nº 82.958 v. 26/5/94

"I"

**IVAN HNOS.**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 1994, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo que ha causado la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria por el período correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de honorarios en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y término de duración de los cargos.
6º) Elección de Síndicos y término de duración de los cargos.
7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Félix Ivan

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/5 Nº 82.923 v. 26/5/94

"L"

**LINEA DE MICROOMNIBUS 47**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.", a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1994, a las 19,00 horas, en Zuviría 5026 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

Presidente - José A. De Pietro
e. 19/5 Nº 82.970 v. 26/5/94

"P"

**PARQUE**
**S.A.C.I.F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARQUE S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de junio de 1994 a las 10 horas en la calle Centenera 492, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Memoria, correspondientes al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Norberto M. Calello
e. 19/5 Nº 82.921 v. 26/5/94

**PRESTEK**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de junio de 1994 a las 9 hs. en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Eva Perón 1044 de esta Capital Federal, sede administrativa, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Necesidad de Aumento del Capital Social.
3º) Reducción obligatoria del Capital Social conforme al art. 206 de la LSC. Ratificación del aporte de $ 100.000 por la Sra. Irma Arzac.
4º) Ratificación del derecho de preferencia del 12 de febrero de 1993.
5º) Reforma de los Estatutos Sociales.
6º) Tratamiento fuera de término de la documentación prescripta en el inc. 1) del art. 234 LSC correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992 y 1993.
7º) Aprobación de la gestión del directorio y de los anticipos de honorarios efectuados.
8º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y no asignados.
9º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Alberto Castillo

---

Se recuerda a los Sres. Accionistas de cursar la comunicación de asistencia a la Asamblea para que los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para aquélla.

e. 19/5 Nº 82.973 v. 26/5/94

**"S"**

**SAN CARLOS**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de junio de 1994, a las 15 horas, en la sede sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
3º) Consideración de la gestión de la administradora durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
4º) Remuneración a la administradora por la gestión correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992 y 1993.
5º) Adecuación del capital social a la moneda vigente. Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de m$s 2.200 (ley 18.188), equivalentes a $ 0,00000000022 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 90 corresponderán al capital comanditado y $ 910 al capital comanditario.
6º) Emisión de 910 acciones ordinarias al portador, representativas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
7º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo primero del Estatuto Social.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Administradora - Ana María Duhau de Taylor
e. 19/5 Nº 82.988 v. 26/5/94

**SOUTH ATLANTIC TRADING**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de junio de 1994, a las 18 horas, en la sede social de Sarmiento 848 - 3er. Piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la cual se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico-administrativas por sobre el límite que establece el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Presidente - Rolando A. Rollan
Director - Sergio G. Ravalli
e. 19/5 Nº 82.994 v. 26/5/94

**SUPERMERCADOS ALMIRANTE BROWN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1994 a las 12.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 13,30 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, Avenida Dellepiane 4350/84 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por plazo dos ejercicios.

Presidente - Dagoberto Cardena

---

NOTA: De acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 19/5 Nº 83.009 v. 26/5/94

**"T"**

**TERMOQUAR**
**S.A.C.I.F.**
**Registro 13.661**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1994 a las 17,00 horas en la sede social Lima 461, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Remuneración del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Distribución del resultado del ejercicio.
6º) Consideración sobre la actualización de los bienes del Activo a los efectos contables (Ley 19.742).
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Fernández

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/5 Nº 82.918 v. 26/5/94

**"V"**

**VALLE HNOS.**
**S.A.**
**Registro Nº 86.766**

CONVOCATORIA

Para Asamblea General Ordinaria para el 15-6-94, a las 19 hs. 1ra convocatoria y 20 hs. segunda en Suárez 1507 - 3º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos llamado fuera de término.
2º) Aprobación documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicios al 31-8-92 y 31-8-93.
3º) Retribución Directores y consideración resultados.
4º) Fijar número Miembros del Directorio. Elección Directores y Organo Fiscalización.
5º) Aprobación gestión Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Nélida B. Valle de Migliaccio
e. 19/5 Nº 82.953 v. 26/5/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Lilia Noemí Arazi, domiciliada en Cabildo 1478, Piso 11º, Dpto. "58", Cap. Fed., transfiero mi parte en la sociedad de hecho que tengo en la actividad comercial en el negocio de Lavandería mecánica (205031), ubicado en la calle ARENALES 2534, Cap. Fed., a la Sra. Ventura Gladys Vázquez García, D.N.I. 92.425.238, con domicilio en Arenales 2534, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

e. 19/5 Nº 82.999 v. 26/5/94

**"B"**

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Mathieu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Dominga Garisto con domicilio en la Avda. Díaz Vélez Nº 5139, Cap. Fed., vende a Roberto Fidler, con domicilio en la calle Alfredo Palacios Nº 4534, Dpto. B, Villa Insuperable, Partido de la Matanza, y Mario Alberto Montiel, domiciliado en la calle Saladillo Nº 2526, Dpto. 5, Cap. Fed., el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (108003) comercio minorista: despacho de pan, galletitas, bombones, (202004/005/006)", sito en la calle BONPLAND Nº 2457, Cap. Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 19/5 Nº 82.961 v. 26/5/94

**"E"**

El Martillero Juan Hagge, con oficinas en calle Uruguay 16 Piso 3ro. Oficinas 32/33, Cap. Fed. avisa que queda nula y sin efecto el aviso al comercio 79.382; del 18/4 al 22/4/94 donde se anunciaba la venta del fondo de comercio "Galas" de panadería mecánica; sito es calle ESTADOS UNIDOS 2329, Cap. Fed.

e. 19/5 Nº 82.939 v. 26/5/94

El Martillero Juan Hagge con oficinas en la calle Uruguay 16 Piso 3ro. Ofs. 32/33, Cap. Fed. avisa que el Sr. Angel Souto domiciliado en la calle Estados Unidos 2755, Cap. Fed., vende al Sr. José Luis Tucci domiciliado en la calle Cornelio Saavedra 2311, Munro, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio de la panadería mecánica de nombre "Austral" sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2755, Cap. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de ley 11.867 en mis oficinas.

e. 19/5 Nº 82.940 v. 26/5/94

**"F"**

Se avisa que Walter Edgardo León, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 531, P.B. Cap. Federal, DNI. 92.325.567, transfiere a Marcelo Fabián León, con domicilio en Florida 835, SS. loc./.40, DNI. 92.325.566, el local sito en la calle FLORIDA 817/23/33/35/61 y AVDA. CORDOBA 531/43/45.- S.S. Locales 39 y 40. Rubro: Servicios: Com. Min. de helados (sin elaboración). Casa de lunch. Café, bar. Despacho de bebidas, wisquería, cervecería por Exp. 056070/91. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 19/5 Nº 82.944 v. 26/5/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**AMPLICAMPO**
**S.A.**

Sunchales, 9 de mayo de 1994.
Ref.: Publicación de resultados del acto de adjudicación en el Boletín Oficial.

| | GRUPO | DURACION | ORDEN | SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| | C26-018 | 25 | 41 | S |
| | C26-018 | 25 | 06 | L-12 C. |
| | C26-019 | 25 | 27 | S |
| | C26-019 | 25 | 18 | L-15 C. |
| | C26-020 | 25 | 16 | S |
| | C26-020 | 25 | 40 | L-03C |
| | C16-030 | 25 | 11 | S |
| | C16-031 | 25 | 16 | S |
| CIRCULOS | C16-031 | 25 | 32 | L-06 C. |
| DE | C16-031 | 25 | 14 | L-05 C. |
| DINERO | | | | |
| | D15-035 | 40 | 27 | S |
| | D15-035 | 40 | 50 | L-22 C |
| | D15-036 | 40 | 24 | S |
| | D15-036 | 40 | 40 | L-26 C. |
| | D15-037 | 40 | 62 | S |
| | D15-037 | 40 | 34 | L-20 C. |
| | D15-037 | 40 | 35 | L-20 C. |
| | D20-052 | 40 | 16 | S |
| | D20-053 | 40 | 65 | S |

| | GRUPO | DURACION | ORDEN | SISTEMA |
|---|---|---|---|---|
| | D20-054 | 40 | 80 | S |
| | E21-068 | 50 | 95 | S |
| | E21-068 | 50 | 49 | L-04 C. |
| CIRCULOS DE DINERO | E21-069 | 50 | 15 | S |
| | E21-069 | 50 | 68 | L-22 C. |
| | E21-070 | 50 | 90 | S |
| | C27-074 | 25 | 24 | S |
| | C27-074 | 25 | 6 | L-5 C. |
| | C27-074 | 25 | 23 | L-5 C. |
| | C27-075 | 25 | 15 | S |
| | C27-075 | 25 | 14 | L-06 C. |
| | E22-081 | 50 | 98 | S |

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta.

Jefe de Difusión y Legales a/c Gerencia Sergio C. Boschetto
e. 19/5 Nº 49.690 v. 19/5/94

**ARMICA**
**S.A.**

Se hace saber que la sociedad ARMICA S.A. constituida en Montevideo República Oriental del Uruguay, establece una representación permanente en la República Argentina, fijando su sede Social en la calle 11 de Septiembre 1918, Piso 10º, Cap. Fed. y como representante Señor Salomón Chami, arg., casado, mayor de edad L.E. 4.224.840.

Apoderado - Domingo Mangone
e. 19/5 Nº 82.950 v. 19/5/94

**"C"**

**COELHO CENTRO**
**S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 28, del día 29 de octubre de 1993, se procedió a distribuir los cargos de las actuales autoridades, designadas por Asamblea General Ordinaria Nº 9, de la misma fecha. Quedando integrado el mismo de la siguiente forma:

Presidente: Dr. Roberto Rodriguez Peres Picaro.
Vicepresidente: Sr. Daniel Ricardo Scirciani.
Directores titulares: Sr. Angel Panizzo.
Dr. Guillermo Eumann.
Director suplente: Sr. Joaquín Silva Coelho.

Presidente - Roberto Rodriguez Picaro
e. 19/5 Nº 82.910 v. 19/5/94

**"D"**

**DANO**
**S.A.**

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - DERECHO DE PREFERENCIA

Atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 1994 de aumentar el Capital Social de DANO S.A. hasta la suma de $ 2.000.000, mediante la capitalización de Integraciones a Cuenta Futuras Emisiones de Acciones, el Directorio ofrece por este medio la suscripción preferente regulada en el artículo 194 de la ley 19.550 y mod. a quien legalmente le corresponda.

Presidente - Daniel O. Portugues
e. 19/5 Nº 82.920 v. 23/5/94

**DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS**
**S.A.C.I.**

Por Escritura Pública de fecha 25 de abril de 1991, la Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 13 de agosto de 1990 de DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I., aumentó el capital hasta la suma de $ 680.000.-, compuesto por 680.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una. El valor nominal de cada acción es de un peso ($ 1.-).

Presidente - .Rodolfo Miguel Azcarate
e. 19/5 Nº 82.934 v. 23/5/94

**DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS**
**S.A.C.I.**

Por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1993, la Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 30 de abril de 1993 de DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. aumentó el capital a $ 980.000.- compuesto por 980.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una. El valor nominal de cada acción es de un peso ($ 1).

Presidente - Rodolfo Miguel Azcarate
e. 19/5 Nº 82.929 v. 23/5/94

**DESINEL INGENIERIA**
**S.R.L.**

Renuncia Gerente. Documento del 7/3/94. Carlos Jorge Stein, renunció a la gerencia de DESINEL INGENIERIA S.R.L.

Autorizado - Dionicio Leónidas Paz
e. 19/5 Nº 49.685 v. 19/5/94

**DOMINGO J. PUJATO Y CIA.**
**S.R.L.**

Se hace saber que por instrumento privado del 19/10/93 "DOMINGO J. PUJATO Y CIA. S.R.L.", constituida mediante acto privado de fecha 26/11/85 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 527, a folios 281/282 del libro 6º de S.R.L., con fecha 13/5/86, legajo 2737, estableció su domicilio social en la Avenida Pueyrredón 2355, piso 12, Capital Federal.

Autorizado - Andrés Sanguinetti
e. 19/5 Nº 82.949 v. 19/5/94

**DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA**
**S.A.I.C.I.**

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1994 y en reunión de Directorio de fecha 22 de abril de 1994, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Enrique Rey Monteagudo; Vicepresidente 1º: Sr. Luis Ramón Freixas Pinto; Vicepresidente 2º: Sr. Enrique Tomás Huergo; Directores Titulares: Sres. Enrique Tomás Huergo, Hernán Pastor de los Heros y Alejandro Argentina Solá; Directores suplentes: Sres. Manuel González Iglesias, Jorge Vicente Fernández, Oscar Agustín Pellitero, Roberto Vicente Flores y Carlos Alberto Bosio Maturana.

Autorizado - Romano, Domingo Alberto
e. 19/5 Nº 82.922 v. 19/5/94

**"G"**

**GACIL**
**S.A.**

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea gral. ord. del 27/9/93 aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio Sra. Christian Bell Espetrini, nombró reemplazante y reorganizó el cuerpo de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Roberto Eduardo Sanguinetti; Vicepresidente: Rubén Aníbal Romaniello; Director Suplente: Eduardo Manuel Gil.

Apoderada - Ana María Telle
e. 19/5 Nº 82.979 v. 19/5/94

**"I"**

**IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

Por el término de tres días, se hace saber a los Señores Accionistas que conforme el aumento de capital por aportes en efectivo en la suma de $ 1.650.000 dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/5/94, podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. (Art. 194 Ley 19.550).

Presidente - Ramón Santamarina
e. 19/5 Nº 82.980 v. 23/5/94

**ISLA NEGRA**
**Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera**

Rectificando el domicilio consignado en la publicación del 25/4 al 27/4/94. Recibo Nº 47.527, oposición y reclamos de Ley Cerrito 1054/56. Pta. Bja. y hace saber que la Asamblea de Escisión se concretó mediante la Escritura Pública, otorgada con fecha 14 de octubre de 1993.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 19/5 Nº 49.699 v. 23/5/94

**"L"**

**LOS FIRST**
**S.A.**

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 8/4/94 se cambió el domicilio social al de la calle Juan B. Justo 9542/44, Capital y se designó Director Suplente a Santiago Horacio Astigiano, argentino, casado, comerciante, LE 4.385.678, Almirante Brown 165, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. No se reforma el estatuto.

Presidente - Elena Periria de Mónica
e. 19/5 Nº 49.687 v. 19/5/94

**"N"**

**NESHER**
**S.R.L.**

Instrumento privado 21/4/1994 Bernardo Isaac Kupferberg, renunció a la Gerencia. 9) Marcelo Daniel Kupferberg, designado Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 19/5 Nº 49.631 v. 19/5/94

**"O"**

**ODOL**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1994, formalizó el aumento del capital social de $ 3.168.000, llevándolo de $ 10.560.000 a $ 13.728.000, representado por 1.372.800 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de V/N $ 10 cada una.

Presidente - León Berlín
e. 19/5 Nº 82.925 v. 19/5/94

"P"

**PEREYRA IRAOLA LUIS L. ANTONIO L. Y SIMON L.**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**(En Liquidación)**

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 24/8/1993, protocolizada por esc. del 11/5/1994, al folio 839 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se resolvió: Disolver anticipadamente la sociedad nombrándose Liquidadores a los señores Luis Emilio Leonardo José Pereyra Iraola y María Luisa Juana Pereyra Iraola.

Escribano - Benjamín Vitaver
e. 19/5 Nº 1437 v. 19/5/94

"R"

**RAIZAL**
**S.A.**

Se hace saber que RAIZAL S.A., por Acta del 17/2/94 designó Directorio: Presidente Adrián Maximiliano Bruni. Suplente Paulo Omar Gargaglione.

Escribanó - Rubén O. Erviti
e. 19/5 Nº 49.708 v. 19/5/94

**REVIVER**
**S.A.**

Se hace saber que REVIVER S.A., por Acta del 21/3/94 designó Directorio: Presidente: Paulo Omar Gargaglione. Suplente Adrián Maximiliano Bruni.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/5 Nº 49.709 v. 19/5/94

**ROBELUAN**
**S.R.L.**

Se hace saber por un día: Que por esc. del 9/5/1994, Fº 798 del Reg. 351 de Cap. Fed. la socia Gerente Roberta Sermoneta de Chait, renunció al cargo de Gerente en "ROBELUAN S.R.L.", quedando como único Gerente el socio Angel Chait.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 19/5 Nº 1438 v. 19/5/94

**RONDA**
**S.C.A.**

Nombramiento Liquidador; RONDA S.C.A.- Bs. As. F 231, Esc. 101, del 6/5/94, Reg. 1257 C.F. Esc. Mónica Niedzwiecki. Liquidador; socio solidario Benito Lelczuk, arg., solt., L.E. 5.843.208, Dcilio. Tinogasta 4389, C.F.-

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 19/5 Nº 49.691 v. 19/5/94

**RONEY**
**S.A.**

Se hace saber que RONEY S.A., por Acta del 11/5/94 designó Directorio: Presidente: Mario Eduardo Serebrenik. Suplente Naum Adrián Waksmann.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 19/5 Nº 49.707 v. 19/5/94

**RUAL**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Por Esc. del 6/12/93 Fo. 318 Reg. 17 de San Martín RUAL S.C.A. cambió su domicilio a la calle San Nicolás 4007 Piso 3 Dto. B de Capital Federal.

Escribana - Adela Carrenca de Cardo
e. 19/5 Nº 49.640 v. 19/5/94

"S"

**SUD INVERSIONES Y ANALISIS**
**S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa por un día: Con escritura Nº 737 del 3/5/94, pasada al folio 2424 del Reg. Notarial 393 de Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea General Ordinaria del 23/11/92 de la sociedad SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A., donde se decidió aumentar el Capital Social a través de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 80.890,48 y asignar resultados no asignados por $ 55.729,52. En consecuencia se deja aumentado el Capital Social a la suma de $ 200.000.

Autorizado - José María Lorenzo Brisco
e. 19/5 Nº 82.978 v. 19/5/94

**SURARGENT**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por escritura Nº 331 del 2/5/94, pasada al folio 2162 ante el escribano Martín R. Arana a cargo del Registro 841, se protocolizó el acta de asamblea del 10/3/94, celebrada con carácter de unánime, y reunión de directorio de la misma fecha, en la cual se eligieron y designaron, respectivamente, las autoridades para el período 1994, a saber: Presidente: Sr. Jorge Constancio Terra; Vicepresidente: Sr. Aníbal Constancio Vigil; Directores Titulares: Sres. Constancio Carlos Vigil, Alfredo José Vercelli (h.), Federico José Luis Zorraquín, Aldo Proietto, Jorge de Luján Gutiérrez, Norberto Angeletti y Víctor Alejandro González, y Directores Suplentes: Sres. Jorge Claudio Terra, Aníbal Vigil, Alfredo José Vercelli, Constancio Carlos Vigil (h.) y Ramón Zorraquín.

Escribano - Martín Ramón Arana
e. 19/5 Nº 82.962 v. 19/5/94

"T"

**TALLERES GRAFICOS CONFORTI**
**S.A.**
**y**
**CONFORGUIAS**
**S.A.**

ESCISION - FUSION

a) Escindente: TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A., Av. Reg. de los Patricios 1941 C.F., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/5/80 Nº 1830 Lº 92 Tº A de Soc. Anónimas.
b) Incorporante: CONFORGUIAS S.A., San Antonio 941 C.F., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/12/92 Nº 12.620 Lº 112 Tº A de Soc. Anónimas.
c) TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A., a consecuencia de la escisión reduce su capital social de $ 500.000 a $ 445.000 modificando el art. 4to. de los estatutos.
d) CONFORGUIAS S.A., a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social de $ 150.000 a $ 205.000, representado por 19.250 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1 v/n y de 5 votos por acción, y 35.750 acciones ordinarias al portador clase "B" de $ 1 v/n y de 1 voto por acción, modificando el art. 4to. de los estatutos.
e) TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A.: Activo al 31/10/93: Antes de la escisión-fusión: $ 8.964.309,02, después $ 8.339.635,66 - Pasivo al 31/10/93: antes de la escisión-fusión: $ 3.829.722,70, después $ 3.769.606,93.
f) CONFORGUIAS S.A.: Activo al 31/10/93: Antes de la escisión fusión: $ 924.260,09, después $ 1.548.933,45. Pasivo al 31/10/93 antes de la escisión-fusión: $ 242.396,99, después $ 302.512,76.
g) El compromiso previo de escisión-fusión se celebró el día 1 de diciembre de 1993 y fue aprobada por las respectivas Asambleas Extraordinarias de "TALLARES GRAFICOS CONFORTI S.A." y "CONFORGUIAS S.A." de fecha 15/12/93.
h) A todos los efectos legales se fija los domicilios de cada sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Rubén Luis Lovisolo
e. 19/5 Nº 82.967 v. 23/5/94

**TRANS BENGALA**
**S.A.**

Constituida en Montevideo R.O.U. resolvió establecer en Buenos Aires una sucursal sin asignación de capital, fijando sede en Gavilán 4892 Cap. Fed. y siendo su representante Maura Luz Ortíz. Fecha resol. 15/3/94.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 19/5 Nº 49.694 v. 19/5/94

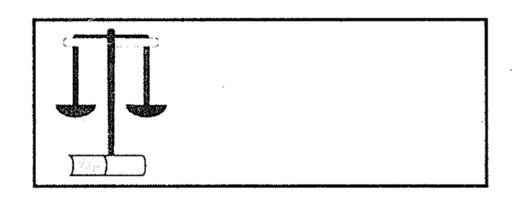
"V"

**VIANKUMOR**
**S.A.**

La Asamblea del día 28 de junio de 1993, designó por unanimidad el siguiente Directorio que tendrá la dirección de la firma hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de diciembre de 1993: Presidente: Sr. Alberto Marcelo Armando, Vicepresidente: Sra. Betina Orman, Director Suplente: Sr. Horacio Alberto Barredo.

Presidente - Alberto Marcelo Armando
e. 19/5 Nº 82.946 v. 19/5/94

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 37**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA ELVIRA AMENDOLARA. Publíquese por tres días.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/5/94 al 12/5/94.

e. 19/5 Nº 48.657 v. 23/5/94

**Nº 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en la Avda. Callao 635 piso 6to. de ésta Capital Federal, cita al Señor RICARDO PEDRO MELILLO, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le correspondiere en los autos caratulados "MELILLO RICARDO PEDRO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar la ausencia con presunción de fallecimiento. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 19/5 Nº 47.150 v. 19/5/94

**Nº 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Virto, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica a la Sra. ELDA YOLANDA FERNANDEZ DE LA FUENTE, que ha recaído la siguiente resolución, en los autos "TESEBA S.A. c/FERNANDEZ DE LA FUENTE, ELDA Y. y Otros s/Desalojo", cuya parte resolutiva es la siguiente: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1994 ... Resuelvo: hacer entrega definitiva al actor TESEBA S.A. del local de comercio indicado con el Nº 3, sito en la galería Mitre de la calle Bartolomé Mitre 1482, de esta Capital Federal. De este modo dése por concluida la presente litis ... Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial de lo resuelto en su parte pertinente.
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria ad-hoc.

e. 19/5 Nº 49.671 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Virto, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica al Sr. RICARDO LUIS CASTAÑER, que ha recaído la siguiente resolución, en los autos "TESEBA S.A. c/CASTAÑER, RICARDO L. s/Desalojo", cuya parte resolutiva es la siguiente: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1994 ... Resuelvo: hacer entrega definitiva al actor TESEBA S.A. del local de comercio indicado con el Nº 26, sito en la galería Mitre de la calle Bartolomé Mitre 1482, de esta Capital Federal. De este modo dése por concluida la presente

litis... Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial de lo resuelto en su parte pertinente. Fdo. Vicente D. Saravia Patrón. Juez.".
Buenos Aires, 12 de abril de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria ad-hoc.
e. 19/5 Nº 49.674 v. 19/5/94

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 1, comunica por un día en los autos "FINOTEX S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 14 de marzo de 1994, se ha declarado finalizado el concurso por cumplimiento del acuerdo dando por concluida la actividad del síndico. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 19/5 Nº 49.681 v. 19/5/94

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría Unica, sito en Roque Sáenz Peña 760, Piso 7, Capital, cita y emplaza a MALLON EDUARDO FEDERICO; a fin de notificarle que en los autos: DOMINGUEZ JUAN CARLOS c/MALLON EDUARDO F. y Otros s/ Tercería de Dominio, Expediente Nº 25.258/00; se ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1994. Atento al estado de autos se ha designado audiencia del art. 68 L.O., para el día 6 de julio de 1994 a las 12.00 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63, 70, 71 y 82 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Alcira Paula I. Pasini. Juez." Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 19/5 Nº 82.919 v. 19/5/94

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del doctor Eduardo A. Ferrari, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso civil preventivo de "BO, ROBERTO OSCAR". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 1 de agosto de 1994, en el domicilio del síndico, Dr. Mario A. Capparelli, sito en San Martín 686, piso 7º, oficina 223, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551 se presentarán el 23 de agosto de 1994 y el día 13 de setiembre de 1994, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el 4 de octubre de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/5 Nº 49.622 v. 26/5/94

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4to., a mi cargo hace saber por 5 días que, con fecha 26 de abril de 1994 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de BRACCO NORBERTO ADRIAN y POSTIGLIONE SILVIA LILIANA. Fijar el día 30 de junio de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico designado Cdor. Miguel Gorziglia, con domicilio en calle Paraguay 1225, Piso 11ro. Fijar el día 6 de setiembre de 1994 a las 10.30 hs. para la realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes al acto. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/5 Nº 49.625 v. 26/5/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EDICIONES OPEN S.A. s/Quiebra" expte. Nº 56.988 se ha declarado en estado de quiebra a EDICIONES OPEN S.A., que el Síndico designado es el Sr. Seijas Ricardo Alberto con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de setiembre de 1994. Señálase la audiencia del día 9 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.), b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/5 Nº 1130 v. 26/5/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIANZA S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 56.921 se ha declarado en estado de quiebra a FIANZA S.R.L., haciéndose saber que la fallida es importadora y exportadora de artefactos electrodomésticos para el hogar, artículos de bazar, menaje y regalos, muebles y accesorios para el hogar y la oficina, que el Síndico designado es el Sr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Amenábar 2262 piso 2º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de agosto de 1994. Señálase la audiencia del día 2 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del inc. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado artículo, en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/5 Nº 1131 v. 26/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 cita por un día en autos "GRIET S.A.I.C. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" a OSVALDO MARIO ROSSI, EMA HEBE COSITORTO, ROBERTO ANGEL ORDOÑEZ, INES AMERICA CUCURACHI y ELENA OLGA RONIK a los fines de contestar el traslado conferido por diez días en el incidente de calificación de conducta.
Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/5 Nº 1132 v. 19/5/94

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza a INTERLAGOS SRL, en autos INTERLAGOS SRL s/Pedido de Quiebra por FIRST TIME SRL, expte. Nº 56.794, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 19/5 Nº 49.648 v. 20/5/94

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "SUPERLACTEA S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19/5 Nº 1134 v. 20/5/94

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que el 16/3/94 se abrió el concurso preventivo de "ARROYO MADERAS S.A.". Síndico Luciano A. Melegari domiciliado en B. Mitre 1131 3º "C". Verificaciones hasta el 22/6/94. Presentación inf. art. 35 el 27/7/94, e inf. art. 40 el 18/8/94. Junta de acreedores el 8/9/94 a las 8 hs. la que se celebrará con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/5 Nº 1135 v. 26/5/94

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, comunica por un día, en los autos caratulados "LAQUINORP S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" que con fecha 1 de diciembre de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de "RENE OSCAR GOMEZ, CARLOS EDGARDO GOMEZ y LIDIA VUIDEPOT DE GOMEZ como casual en los términos del art. 237 de la Ley 19.551".
Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/5 Nº 1136 v. 19/5/94

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez, comunica que se ha dictado sentencia en los autos caratulados: "NAYA DE GIRALDEZ ALICIA s/Incidente de Calificación de Conducta" (expte. Nº 22.049), con fecha 14/3/94 se dispuso calificar la conducta de la fallida de culpable y fraudulenta (conf. arts. 235 incs. 10 y 11, y 236 inc. 6 ley 19.551), resolución que se encuentra firme.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 19/5 Nº 1137 v. 19/5/94

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Días, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "AGROCERCO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. ERNESTO GABINO GIRAUDO y ROBERTO JOSE MARCOGLIESE, como fraudulenta y culpable en los términos del art. 235 primera parte e inc. 11 y art. 236 inc. 5 de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/5 Nº 1138 v. 19/5/94

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/5/94 - Vence: 23/5/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 04-05-94 | RAQUEL KLASS DE DIKENSTEIN | 49.549 |
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 10-05-94 | NELIDA ITALIA EMMA MANNELLO | 49.499 |
| 2 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 11-05-94 | ALFIO VITALE | 82.865 |
| 2 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 02-05-94 | CATALINA FILOMENA FIOCCHI | 49.541 |
| 3 | | Luis José Carballido | 10-05-94 | ANTONIO MARCOS GONZALEZ y FRANCISCA CASILDA VILLANUEVA viuda de GONZALEZ | 49.489 |
| 6 | UNICA | Luis Marcelo Herrero Chego | 05-05-94 | JOSE VARDE | 49.525 |
| 6 | UNICA | Luis Marcelo Herrero Chego | 04-05-94 | ENCARNACION CARCELLER DE DUCET | 49.517 |
| 6 | UNICA | Luis Marcelo Herrero Chego | 04-05-94 | OSCAR JOSE IACUZZI | 49.487 |
| 6 | UNICA | Luis Marcelo Herrero Chego | 04-05-94 | JUAN JOSE GASALLA | 49.480 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 09-05-94 | ELISA CHAMMAS | 49.537 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 05-05-94 | ALEJANDRO JOAQUIN BARTRES | 49.503 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 09-05-94 | FISZ, ISRAEL | 82.868 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 09-05-94 | JUAN VICTORIO GIOVANETTI | 49.545 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 05-05-94 | JOSE MARIA CASTIÑEIRAS | 49.559 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 28-04-94 | JUAN FRANCISCO MANSILLA | 49.576 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 02-05-94 | AMALIA ZETUNE DE BLANGA | 49.486 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 09-05-94 | MARIA ANGELICA FERRARI vda. de SICA | 49.555 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 03-05-94 | RIMOLDI, JUAN ARTURO | 49.557 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 03-05-94 | SUSANA HAYDEE ESQUIVEL DE MIRANDA | 49.582 |
| 27 | | Roberto Parrilli | 02-05-94 | PAULA NELIDA COUTO | 82.780 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 11-04-94 | BLANCA URRUTIA | 49.581 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernandez | 30-12-93 | VALENTIN GARCIA | 49.493 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 05-05-94 | NICOLAS JUAN PABLO TORRESE | 49.526 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 26-04-94 | ALBERTO BENCID | 49.570 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 03-05-94 | DIONISIO GARCIA, MODESTO GARCIA y ESPERANZA OSORIO VEGA | 49.575 |
| 29 | | Vilma G. Greco | 05-08-93 | PEDRO GOMEZ | 49.580 |
| 29 | | Juan Pablo Rodríguez | 05-05-94 | JUANA ANDREA SILVEROS | 49.513 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 09-05-94 | MALVASIO FERNANDO RICARDO | 46.492 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 09-05-94 | RENE MAUGER GODOY o RENE ISABEL MARIA ANTONIETA MAUGER o RENE ISABEL MARIA ANTONIETA MAUGER GODOY vda. de VIDAL | 49.496 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 05-05-94 | TORIC, ESTEBAN ANTONIO | 49.497 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 22-04-94 | JOSE ANTONIO IMPALA | 49.491 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 10-05-94 | ROSARIO RODRIGUEZ | 49.479 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 09-03-94 | ANTONIO DEPIANO | 49.596 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 09-05-94 | FELIX LORENZO COLLOCA | 49.529 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 09-05-94 | MARIA ANTONIA CONSENTINO | 49.485 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 06-05-94 | EDUARDO MARIO CANGIANI | 49.530 |
| 54 | | Pablo M. Aguirre | 09-05-94 | NICOLAS MARTIN ZUMELZU | 49.514 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 11-04-94 | ARMONIA MAGALLANES | 49.501 |
| 59 | | Fernando Jorge Cesari | 03-05-94 | CAYETANO SALERNO | 82.867 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 22-03-94 | ICKO DWORKIN | 49.472 |
| 61 | | Eduardo José Gorris | 22-04-94 | VICENTE GHINATTI | 49.583 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 09-05-94 | MARCELO AUGUSTO RUIZ | 49.521 |
| 62 | UNICA | Mirta Lucía Alchini | 22-03-94 | ELIAS MATLIN | 49.473 |
| 63 | | Gabriela Paradiso Fabbri | 04-05-94 | JOSE HERNANDEZ | 49.569 |
| 65 | | Rubén D. Orlandi | | ZULEMA ESTHER MANSO | 49.531 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 05-05-94 | MIGUEL SALVADOR MESIANO | 49.488 |
| 69 | | Horacio Oscar Sterin Carmona | 11-04-94 | YOS DE SCHLEGEL, MARIA ROSA | 49.532 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 24-05-93 | BENHAYON YOHAR | 49.535 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 03-05-94 | BELARMINO GOMEZ y DOLORES REGUEIRA | 49.481 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 11-05-94 | REDA TERESA | 49.585 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 03-05-94 | JULIO ESTEBAN NICOLAS D'ALESSANDRO | 49.516 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 23-03-94 | VARELA DAVILA, HECTOR | 49.507 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 06-05-94 | SAMSON SEILICOVICH | 49.226 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 14-04-94 | BARTOLOME JAKIMIEC | 49.586 |
| 89 | | Damian Ignacio Font | 02-05-94 | TERESA DEL VECCHIO | 49.518 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 07-04-94 | LUISA MANUELA VIDAL DE OPPECINI | 49.571 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 09-05-94 | CANDIDA OSSVALD | 49.490 |
| 94 | | Eduardo Parody | 27-04-94 | SARA LITVAK Y VOLCO FELDMAN | 49.584 |
| 95 | UNICA | Gustavo Caramelo | 30-03-94 | HECTOR JOAQUIN MORAL | 49.519 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 09-05-94 | ADELA CLEOFE CUENCA | 49.484 |
| 96 | | Ricardo A. Busto | 09-05-94 | ISAAC WAINER | 49.510 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 05-05-94 | ALBORNOZ DE GAUNA, IRMA GRACIELA | 49.550 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 05-05-94 | DONATO DECUZZI | 82.803 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 10-05-94 | ALDO JULIO BAUTISTA DELL'ORO y EVA GARCIA | 49.542 |
| 109 | | José Luis Bournissen | 28-04-94 | JORGE ALBERTO BROWN | 49.505 |

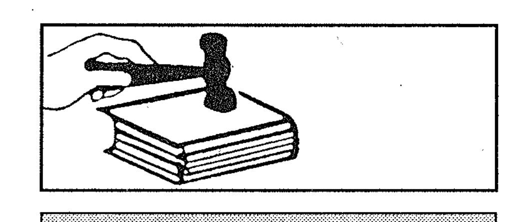
e. 19/5 Nº 86 v. 23/5/94

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 11**

Juzgado Civil 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos GONZALEZ HUMBERTO y Otros c/PROPATO DE MARTINEZ MARIA LUISA s/ Ejec. Hipotecaria - Exp. 80.726/93, reservado, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190/1º/12 TE: 49-6098) rematará el 30/5/94 a las 9,30 en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus) el inmueble ubicado en La Nación y Cnel. Suárez, Villa Escobar, Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Bs. Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Matrículas 856, 34365 y 34366 Moreno (74); Catastro: Circ. IV, Parc. 1163, 1164 y 1165a respectivamente (dominios fs. 54/63) c/superf. total de 34.954 m² c/2 entradas por Cnel. Suárez y otra por La Nación, cercado por paredón parcial de 150 m. de largo por 2,20 m. de alto aprox.; sobre calles de tierra; hay luz eléctrica, gas envasado y agua potable de pozo y grupo electrógeno de 10 kw gasolero, con gran parque y arboleda, ocupado por la demandada, su hija yerno y matrimonio de caseros c/2 hijos. Consta de: a) edificac. principal c/3 dormitorios, liv. comedor, cocina, ante cocina, baño compl., techo de tejas. Superf. apr. 140 m²; b) edificio complement. fte. a pileta natac. c/comedor c/parrilla, 2 baños totalm. instalados, sala de estar, mirador en pta. alta, vidriado, c/amplios ventanales, Superf. apr. 120 m²; c) Vivienda p/caseros: 3 dormit., cocina-comedor y baño compl. Superf. apr. 80 m²; d) Garaje p/4 autos c/fosa y e/piso, techo de chapa y piso de cemento. Superf. apr. 90 m²; e) Lavadero techado, 10 m² apr.; f) Pileta natac. forma irregular, azulejada, escalonada hasta 2,10 m. en parte profunda; mide 10 x 3 m. aprox.; g) Vivienda desactivada en regular estado; h) Galpón depósito, techo de chapa, piso de cemento, 60 m² apr.; i) Pequeña pileta natac. revestida en cemento de 6 x 2 m. apr. Todos los baños y cocinas completos, azulejados y marmolados. Excepto "g", todo en perf. estado de uso y conservac. Titulo obra en autos a fs. 26/30. Deudas totales las 3 parcelas: Imp. Inmob.: $ 1.808,34 al 1/11/93, fs. 71/80; Municipales: $ 671,39 al 3/11/93, fs. 66/68. Base: U$S 73.728, fs. 157 vta.; Seña 30 %; Sellado de ley; Comisión 4 %; Exhibición días hábiles de 14 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y abonar saldo de precio dentro 5º día aprobac. subasta, conforme término y aperc. Art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 19/5 Nº 49.637 v. 20/5/94

**Nº 27**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica del Dr. Roberto Parrilli, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 718 piso 2º, Capital, en los autos: "FORT, EDUARDO A. c/Hijos de ABRAHAM S.A. s/Ejec. Hipotecaria" expte. Reservado Nº 69.819/1 comunica por dos días, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 811-4284) rematará el día 30 de mayo de 1994 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble que puede ser revisado los días 26-27 y 28 de mayo de 1994 en el horario 15 a 17 hs. Se encuentra ubicado en la Avda. de Mayo Nº 970/982 también con acceso por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 969/71/77 en Capital Federal, entre las de Tacuarí y Bernardo de Irigoyen. Unidades Funcionales 1 y 2. Matrículas 13-3364/1 y 13-3364/2 respectivamente, con Planta Baja, entrepisos y sótano. Catastro: Cir. 13-Sec. 12-Mz. 77 Par. 5. Se subastan en block, la unidad 1 superficie total; 518 mts. cuad. con 38 dms. cuad. Porcentual 19,65 % y la unidad 2 superficie total; 310 mts. cuad. con 90 dms. cuad. Porcentual 11,79 %. Se trata de un importante local para negocio a metros de la Av. 9 de Julio, con frentes s/Avda. de Mayo y s/calle Hipólito Yrigoyen, con oficinas, en Planta Baja, con sótanos y entrepisos sumando 829 mts. cuad. aproximadamente, cubiertos, alfombras moquette, paredes pintadas, vidrieras a los frentes, todo en buen estado de conservación, con varios teléfonos sin tono. Desocupado. Adeuda por expensas comunes al Consorcio Hipólito Yrigoyen 969/71/77 a febrero 1994 la suma de $ 13.830,05 y al Consorcio Avda. de Mayo 970/82 a abril 1994 $ 17.845,12. A Aguas Argentinas la Unidad 1 $ 2.882,64 y la unidad 2 $ 1.807,89. A la Municipalidad de Buenos Aires por a.b. y l.a febrero 1994, la unidad 1; $ 10.486,57 y la Unidad 2 $ 6.279,26. Base; $ 187.062,50. Seña: 30 % y Comisión 3 % todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le den por automáticamente notificadas en forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual, igualmente el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 19/5 Nº 82.960 v. 20/5/94

**Nº 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, con asiento en Uruguay 714, piso 4º, de esta Capital, comunica por dos días en autos "PASQUALINI, CARLOS MARIA DIEGO s/BERMUDEZ, CLAUDIA MARIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 32.751/93, que el martillero Horacio Alfredo Masón, rematará el día 26 de mayo de 1994, a las 10,30 hs.; en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Virrey Loreto 1706/1710, esquina Avda. Luis María Campos, piso 11, Depto. D, Unidad Funcional Nº 60 de esta Capital Federal. FR 17-4312/60. Nomenclatura catastral C 17 S 23 M 46 P I. Superficie total 55,28 metros cuadrados, de los cuales 49,52 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y 5,76 metros cuadrados a semicubierta, todo ello según título obrante a fs. 3/8. Base $ 25.546. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 4 %. más IVA. Conforme surge de la constatación agregada a autos el inmueble se encuentra Ocupado por la demandada en calidad de propietaria y su esposo. El inmueble consta de hall, living comedor, pasillo de distribución, cocina con lavadero incorporado, baño completo y un dormitorio, ubicado al frente del edificio, en buen estado de conservación y muy luminoso, posee una línea telefónica. Deuda en concepto de impuestos MCBA a fs. 23/26 al 10/8/93 $ 1.022,17, de O.S.N. a fs. 27 al 23/9/93 de $ 76,49 y de expensas a fs. 28 al 30/9/93 de $ 513,01. La exhibición se efectuará los días 24 y 25 de mayo de 1994 en el horario de 14 a 17 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y en caso de articularse la nulidad de la subasta deberá el comprador dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC). Si el adquirente resultare un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura deberá realizarse por el escribano que designará el Juzgado. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Clementina Mª del Valle Montoya, secretaria.

e. 19/5 Nº 83.114 v. 20/5/94

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87, sito en la avenida Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por (2) dos días que el martillero público Mario Enrique Gallo rematará el día 31 de mayo de 1994, a las 11,30 hs., en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233, 1º piso de Capital Federal conforme a lo ordenado en los autos caratulados: "FRANCICA LUIS c/ESPADA FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria"; el inmueble sito en la calle Gral. Madariaga Nº 512, entre las de Alte. Solier y Alte. Cordero, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 24.765. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá depositar el saldo de pecio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, sin necesidad de intimación alguna. El inmueble podrá visitarse los días 14; 17 y 19 del corriente de 13,00 a 15,00 horas. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/5 Nº 49.643 v. 20/5/94

**Nº 94**

Juzgado Civil Nº 94, comunica por dos días en los autos "CHAPUR LEOPOLDO E. y Otra c/LAS CUATRO BARRAS S.A.I.C. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.820/91, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 26 de mayo de 1994, a las 11 horas, en Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Av. Rivadavia 11.202/38, esquina Timoteo Gordillo 15/19/21, designado como Unidad Funcional Nº 5 de Planta Baja y 1º piso, Capital Federal. Local de comercio en Planta Baja y depósito en el 1º piso, cuenta con dos baños y está ocupado y explotado por la demandada. Sup. Cub. Total 190,46 m², Porc. de dom. 2,70 %. Debe Imp. Municipal al 25/2/93 Pesos Moneda Nacional 44.690.751,13; O.S.N. $ 449,13 y expensas comunes al 27/2/93 $ 1.159,90. Base $ 355.098. Contado; 2) Av. Provincias Unidas (hoy Brigadier Juan Manuel de Rosas) 1085/91, entre los inmuebles Nº 1081 y 1097, entre las calles Cabral y Las Heras, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Inmueble compuesto por un local de comercio con una vivienda y terraza. Ocupado y explotado por la demandada. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. E; Manz. 270; Parc. 19. Terreno mide 10 m. frente SE; 10 m. 36 contrafrente NO; 26 m. 387 de fondo costado SO y 27 m. 235 costado NE. Superficie Total 268,10 m². Debe Imp. Municipal $ 289,73; OSN al 2/3/93 $ 186,67; y Rentas al 31/3/93 $ 964,05. Base $ 289,73; OSN al 2/3/93 $ 186,67; y Rentas al 31/3/93 $ 159.278. Contado. Ambos inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 12 hs. Seña 30 %, comisión 3 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Eduardo Parody, secretario.

e. 19/5 Nº 83.085 v. 20/5/94

**Nº 108**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Nº 56 a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PACHECO DE MELO 2435 c/MODULAR S.A.I.C.I.F. y F. s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 8492/89, que el martillero designado a fs. 179, Carlos José de Iriondo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785 rematará en pública subasta y al mejor postor conforme a las disposiciones ordenadas en autos, el día 1º de junio de 1994 a las 13 hs. en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle Pacheco de Melo 2435 9º E unidad funcional 75 entre Avenida Pueyrredón y Laprida de esta Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, en aproximadamente 35 m². Se deja constancia de que el bien está libre de efectos y ocupantes, en completo estado de abandono y con evidentes deterioros en paredes, pisos, puertas y techos por efecto de la humedad (según constatación de fs. 224). Según título que consta a fs. 97/131, tiene la siguiente Nomenclatura catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 144, Parcela 23, matrícula 19-203/75. Deudas: O.S.N. al día 15/1/91 monto $ 708,22 fs. 83 M.C.B.A. al 18/4/94 monto $ 721,53 fs. 236. Se deja constancia de que a fs. 159/164 constan certificado de dominio e inhibiciones actualizados. Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. base: $ 15.000. seña 40 %, Comisión 4 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo conforme lo indica el art. 580 CPCC sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/5 Nº 49.670 v. 20/5/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 - Secretaría Nº 9 - Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211 - piso 8º Capital Federal - comunica por cinco días en autos "TEAMEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" - Expte. 25.678 - que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día lunes 30 de mayo de 1994 a las 13,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos - calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal. Al contador y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - totalmente desocupadas - Cuatro departamentos sitos en San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro - Edificios Catedral I y Catedral IV a saber; Edificio Catedral I - calle Frey Nº 22 - Unidad funcional Nº 30 - primer piso letra "G" compuesta de hall - pasillo - living comedor - 2 dormitorios - 2 baños - cocina instalada servicios individuales - Externo - con una superficie total de 78 metros 51 decímetros cuadrados - Nom. Cat. Circ. 19 2 E-Sec. 106 - Manz. 1A - lote F30 que adeuda en concepto de expensas - deuda municipal - impuesto inmobiliario y Aguas Pcia. Río Negro - al 30/3 1994 la suma total de $ 3.718,18. Unidad funcional Nº 47 piso 2º letra "J" que consta de living comedor - un dormitorio - baño y cocina instalados - servicios individuales - Interno - con una superficie total de 43 metros 90 decímetros cuadrados. Nom. Cat. Circ. 192 E-Sec. 106 - Manz. 1A - lote F 47 que adeuda en concepto de expensas - deuda municipal - inmobiliario y Aguas la suma total de $ 4.004,27 al 30/3/1994 - Unidad funcional Nº 51 piso 3º letra I compuesto de living comedor dos dormitorios - 2 baños cocina completa - servicios individuales - Externo - con una superficie total de 72 metros 88 decímetros cuadrados. Nom. Cat. Circ. 19 2 E-Sec. 106 - Manz. 1A - lote F 51 que adeuda en concepto de expensas - deudas municipales - inmobiliario y Aguas al 30/3/1994 la suma total de $ 6.426,24. Edificio Catedral IV - calle Justo José de Urquiza Nº 248 - Unidad funcional Nº 28 - piso 8º letra "A" que consta de un amplio ambiente en forma de "L" con cocina incorporada y baño. Externo - con una superficie total de 33 metros 68 decímetros cuadrados - Nom. Cat. Circ. A 2 E - Sec. 120 - Manz. 17 - Lote F 28 que adeuda en concepto de expensas - deudas municipales - impuesto inmobiliario y Aguas al 30/3/1994 la suma total de $ 9.085,60. Bases: Unidad Nº 30 $ 15.000. Unidad Nº 47 $ 9.000. Unidad Nº 51 $ 15.000. Unidad Nº 28 $ 9.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del día 27 de mayo de 1994. Más informes en la oficina de la martillera avenida Córdoba 652 - piso 10 - oficina D de Capital Federal, T.E. 322/1714 y en expediente en Sede del Juzgado. Días de exhibición: Unidad Nº 30-24 y 25 de mayo de 11 a 13 horas - Unidad Nº 47 - 24 y 25 de mayo de 14 a 16 horas - Unidad Nº 51 - 26 y 27 de mayo de 11 a 13 y Unidad Nº 28-26 y 27 de mayo de 14 a 16 horas. Se deja constancia que el total de las deudas de cada unidad serán a cargo exclusivo de los compradores. Asimismo que, la titularidad de los inmuebles se encuentran registralmente a nombre de Inverfin S.A. en quiebra debiendo realizarse la escritura traslativa de dominio por tracto abreviado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/5 Nº 1129 v. 26/5/94

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, situado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FEO DE PALACIOS, CONSUELO c/BERTACCHINI, ABELARDO F. s/Ejecutivo", expediente Nº 24.858/89, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 31 de mayo de 1994, a las 13,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, ocho mil (8.000) cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las que es titular Abelardo F. Bertacchini en la Sociedad GAWAR S.R.L., al contado y al

mejor postor Base: $ 10.000; Comisión: 10 % en efectivo, al cargo del comprador y en el acto de la subasta juntamente con el precio total. La participación social que se subasta equivale al 4 % del capital social de GAWAR S.R.L. Atento lo establecido por el nuevo artículo 104 del Reglamento del fuero, fíjase como comisión del martillero el 10 %, suma que deberá ser retirada una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 19/5 Nº 83.028 v. 20/5/94

**Nº 16**

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en autos: "VIDEO ADELISACO S.A. s/Quiebra", expte. 20.924, que los martilleros Tomás M. Ferreira Ezcurra y Macario A. Cuestas Acosta, rematarán el día 30 de mayo de 1994, a partir de las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida inventariados en autos, entre los que se destacan gran cantidad de video cassettes con sus cajas, aprox. 5.000, en lotes; una aspiradora Ultracomb; un órgano musical eléctrico marca Real Rh y thm; un televisor Supradyn con control remoto Körting; una máquina de escribir Olivetti; un archivo metálico; una máquina de escribir eléctrica Electra; un mostrador de madera de aprox. 20 m.; una pantalla para proyección; un lavavajilla Zanella; una bicicleta Atalaya, estanterías, sillones y demás bienes según catálogo de venta. Condiciones: sin base venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La entrega de los bienes a los compradores se efectuará indefectiblemente en la fecha y horario que se indique en la boleta de venta debiendo retirarse totalmente los bienes el día 30 ó 31 de mayo del corriente año. Habiendo sido exhibidos los bienes se tendrán por adquiridos de total conformidad en el estado en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Exhibición: los días 26 y 27 de mayo, de 10 a 14 horas en Avda. Maipú 3084, Vicente López, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/5 Nº 1133 v. 20/5/94

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital comunica por un día, en los autos caratulados "CITIBANK, N.A. c/GOLDBERG ANA LIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.128, que el martillero Leonidas Milione, rematará los siguientes bienes: "un aparato de televisión, color, marca "Hitachi" de 20, funcionando y una video grabadora marca "Panasonic", con control remoto. La subasta se realizará en la calle Humberto Iº Nº 2042/46, a las 11 hs. del día 26 de mayo de 1994. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Inspección de los bienes: cualquier día hábil, previo a la subasta, de 9 a 16 hs. en el depósito de calle Humberto Iº 2042/46. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/5 Nº 82.985 v. 19/5/94

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 18, a Cargo de la Dra. Alicia E. Ruiz, sito en Av. R. S. Peña 760 P. 10º de Cap. Fed. hace saber por un día en los autos "GRAMAJO, ANTONIO c/CONFORTI CARMELO LUIS y Otro" Exp. Nº 50.892/91, que el martillero Carlos A. Massa subastará el día 27 de mayo de 1994 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1439 P. 11º Of. 85 de Cap. Fed. los siguientes bienes: Un televisor Tonomac de 26" sin número visible. Una videograbadora marca Panasonic con control remoto y un reproductor marca ITT Nokia VHS, sin número visible. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 24 y 26 de mayo de 10 a 12 hs. en Av. Córdoba 1439 P. 11º Of. 85 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.
Víctor R. Trionfetti, secretario.

e. 19/5 Nº 83.027 v. 19/5/94

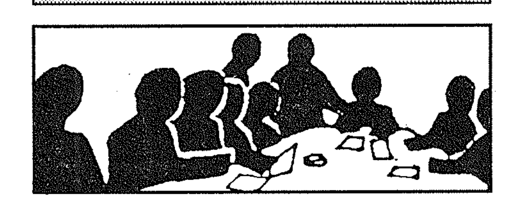
**Nº 21**

El Juzgado del Trabajo Nº 21, sito en la calle Roque S. Peña 760, 2º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos ISOD LILIANA AMALIA c/UNIVERSITAS ESTUDIOS SUPERIORES s/despido (expte. 28.130/00) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 3 de la Cap. Federal el día 27 de mayo de 1994 a las 12 hs.: seis computadoras Comodore 128 con seis disqueteras, sin funcionar, cuatro televisores color Drean, modelo 2002, usados, sin funcionar. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % más IVA Exhibición desde el 20 al 26 de mayo de 1994 de 8 a 13 hs. en Soldado de la Fontera 5293, Lugano I y II, Informes y Catálogos, Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1994.
Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 19/5 Nº 1436 v. 19/5/94

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ADRIELPA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ADRIELPA S. A. a realizarse el 30/5/94 a las 8 hs. en Blanco Encalada 4654 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación mencionada 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrado al 30/4/92 y 30/4/93.
3º) Consideración razones convocatoria fuera de término.
4º) Consideración venta inmueble de la sociedad.

Presidente - Eugenio Sangregorio

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de los títulos previstos por la Ley 19.550.

e. 13/5 Nº 82.395 v. 19/5/94

**ANTONIO FLORES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30-5-94 a las 17.30 hs. en la sede legal de la sociedad, calle Uspallata 627 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que redacten aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 33 cerrado el 31-12-93.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Presidente - Enrique Antonio Flores

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 24-5-94, a las 11.00 horas.

Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la Ley 19.550.

e. 13/5 Nº 82.442 v. 19/5/94

**ASTILLEROS MESTRINA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1994, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, al 30/6/1993;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
5º) Consideración de las remuneraciones propuestas al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado, en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550, teniendo en cuenta las funciones técnicas administrativas desempeñadas por los miembros del directorio.

Presidente - Federico Tombacco

e. 16/5 Nº 82.573 v. 20/5/94

**AEROTER S. A.**
**Nº de Inscrip. en la Insp. General de Justicia: 10.659**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 6 de junio de 1994, a las 17 horas y en segunda convocatoria, a 18 horas respectivamente, en la sede legal calle Moreno 970 of. 24 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 y para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 respectivamente.
2º) Fijación del número de directores (art. 8 de los estatutos sociales).
3º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º) Retribuciones a los directores y distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidenta - Nora Perrone

e. 18/5 Nº 82.734 v. 24/5/94

### "C"

**CADIPSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 1994 a las 11,00 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), al portador, por hasta u$s 8.000.000. Moneda de emisión. Condiciones de emisión. Cotización de Bolsa.
2º) Sometimiento al régimen de oferta pública respecto a las obligaciones negociables que se disponga emitir.
3º) Renuncia a la compensación dispuesta para los accionistas que cedieron en favor de la CFI su derecho de suscripción preferente en el último aumento de capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Pablo Lanusse

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de asistencia a asambleas. Los depósitos deberán hacerse con tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea en el horario de diez a doce y de quince a diecisiete horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones vencerá el día lunes 23 de mayo de 1994, a las diecisiete horas.

e. 13/5 Nº 82.630 v. 19/5/94

**CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1994 a las 17.00 y 18.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede de la sociedad Reconquista 585, 8vo. Piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550: Ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aceptación de la renuncia de los señores Directores Georges Yorgui Behlock y Juan Carlos Iglesias.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos conforme al nuevo estatuto por 3 años.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Presidente - Jorge C. Martino

NOTA: Se recuerda la obligación para in0tervenir en la Asamblea de depositar sus acciones o certificados en la sede social con tres días de anticipación en horario de 12.00 a 18.00 horas.

e. 13/5 Nº 82.386 v. 19/5/94

**CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1994, a las 16 horas, en Av. de General Paz 14.412/82, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en Acciones al portador (Ley 23.697).

Buenos Aires, mayo 9 de 1994.

Presidente - Jorge F. Z. Pugliese

e. 13/5 Nº 82.421 v. 19/5/94

**CEDROS DORADOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 1994, 19,30 horas en Rivadavia 413, 10º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.250, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Socios morosos. Informe sobre los mismos.
5º) Donaciones recibidas.
6º) Presupuesto de gastos e inversiones ejercicio 1994.

Director - Federico B. Camba

e. 16/5 Nº 82.555 v. 20/5/94

**CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.I.C.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1994 en su sede comercial de J. J. Pierrastegui 1964 - Morón, a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás anexos cerrados al 31 de diciembre de 1993.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Remuneraciones al Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Francisco Ferella

e. 16/5 Nº 82.499 v. 20/5/94

**CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.I.C.F. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1994 en su sede comercial de J. J. Pierrastegui 1964 - Morón, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad anónima.
3º) Reforma de estatutos.

Presidente - Francisco Ferella

e. 16/5 Nº 82.500 v. 20/5/94

**CAPRICORNIO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de junio de 1994, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal Talcahuano 1253 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Distribución de utilidades.
4º) Designación de Directores.
5º) Responsabilidad de los directores.
6º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 Ley 19.550, por cumplimiento de tareas técnico-administrativas.

Presidente - Julio P. Maltaur

e. 18/5 Nº 82.807 v. 24/5/94

**CEBIRSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de Olazábal Nº 1160, Capital Federal, el 6 de junio de 1994, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de $ 4.500 a $ 400.000, reforma del art. 4º del estatuto social.
2º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignée

e. 18/5 Nº 82.762 v. 24/5/94

**CEBIRSA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de Olazábal Nº 1160 - Capital Federal, el próximo 6 de junio de 1994, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del art. 234 de

la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1993.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignée
e. 18/5 Nº 82.760 v. 24/5/94

**CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, y asimismo a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "B" y a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "C" para el día 24 de mayo de 1994, a las 11,00 horas en la sede social Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294, inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1993, y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de Director Suplente por la Clase "B" por la Asamblea Especial de dicha Clase.
6º) Consideración de la renuncia del Sr. Síndico Titular de la Clase "C". Elección de Síndicos Titular y Suplente por la Asamblea Especial de la Clase "C".
7º) Designación del Contador Dictaminante de la Sociedad.
8º) Modificación de lo resuelto por la Asamblea General de la Sociedad celebrada el 7 de marzo de 1994, respecto de la emisión de Obligaciones Negociables cuyo monto máximo ascenderá a U$S 95.000.000. Ratificación de lo demás resuelto en dicha Asamblea.
9º) Modificación del artículo 5º del Estatuto Social. Conversión de las acciones representativas del capital de la Sociedad, actualmente nominativas, endosables en acciones escriturales.

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de la Clase "B" y de la Clase "C" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado, durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria, en los puntos 5 y 6 del Orden del Día, y en orden señalado, vale decir en primer lugar se reunirá la Asamblea Especial de la Clase "B" y, a su término se llevará a cabo la Asamblea Especial de la Clase "C".
NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de las Asambleas, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 19 de mayo de 1994.

Presidente - Francisco Eduardo Bobadilla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/5 al 13/5/94.
e. 18/5 Nº 81.820 v. 24/5/94

**CO.FI.VEN. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CO.FI.VEN. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 6 de junio de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y pasada una hora, en segunda convocatoria con los accionistas presentes cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, en la calle Pacheco 2125 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1992 y el 30 de abril de 1993.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su designación.
6º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la distribución de utilidades y la liquidación y disolución de la sociedad.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Presidente - Salvador Falato
e. 18/5 Nº 82.834 v. 24/5/94

**COOPERATIVA DE TRABAJO CORDOBA LIMITADA**

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la COOPERATIVA DE TRABAJO CORDOBA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1994, a las 14 horas en el local sito en la Avenida Córdoba Nº 1827 piso 8, oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Aprobación de lo actuado en el Consejo de Administración en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Renuncia de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura y en su caso elección de nuevos Consejeros y Síndicos.

Presidente - Ernesto Arturo Figueroa
e. 18/5 Nº 82.835 v. 20/5/94

**"E"**

**ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 1º de junio de 1994, a las 18.00 horas, en el local social de la calle Defensa 599, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio al 31/12/93.
6º) Determinación de número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Aumento de capital social y modificación del valor nominal por acción.
8º) Modificación de la cláusula tercera. Objeto Social.

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
Síndico - Raúl Alberto Nazer

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2do. párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en Primera Convocatoria, la Asamblea será convocada, pasada una hora, en segunda convocatoria.
e. 13/5 Nº 49.192 v. 19/5/94

**ELECTRIC ASANNO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1994, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; en caso de no reunirse el quorum legal exigido para aquélla, en la sede social sita en Rafaela 4629, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 6 cerrado el 30 de diciembre de 1993.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sandra Abramovici

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo preceptuado por el art. 238 de la ley de sociedades para asistir a la asamblea.
e. 17/5 Nº 82.674 v. 23/5/94

**EDAL S. A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de junio de 1994 a las 10 horas en Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación señalada por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Reconocimiento de remuneración a Directores, en exceso de los límites legales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y su designación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Presidente - Juergen Koch
e. 18/5 Nº 82.813 v. 24/5/94

**"G"**

**GTE SYLVANIA S.A.E.Q.I. y C. (En liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1994, a las 11:30 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios;
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año o hasta que se disuelva la compañía y determinación de sus honorarios;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora;
5º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora en exceso del art. 261 de la ley 19.550;
6º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.

Liquidador - Horacio C. Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas hasta el día 3 de junio de 1994.
e. 17/5 Nº 82.670 v. 23/5/94

**GERMAN LOPEZ Y CIA. S. C. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 6 de junio a las 15 hs. en la sede legal Hipólito Yrigoyen 1349 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables correspondiente al ejercicio terminado el 30/11/93.
3º) Aprobación de la gestión de los socios administradores.
4º) Consideración de la eventual presentación concursal de la Sociedad.
5º) Tratamiento propuesta laboral de la patrocinante del personal de la Finca El Carmen.

Socio Solidario Administrador - Pedro Calcaterra

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir deberán comunicarlo con 3 días de antelación a los efectos consiguientes.
e. 18/5 Nº 82.793 v. 24/5/94

**"H"**

**HIJOS DE JUAN ARRUPEA S. C. A.**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1994 en la calle 25 de mayo 749, p. 3º, of. 10 - Capital Federal, a las 13 y 14 horas en la 1ª y 2ª Convocatoria respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación descripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Síndico - Guillermo A. Llado
e. 18/5 Nº 82.735 v. 24/5/94

**"J"**

**JERVO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1994 a las 16 horas, en la calle Avenida Rafael Obligado y Costanera Norte (CAIX) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia a los cargos de director titular de los Señores Carlos Alberto Taranco (P), Alberto Mario Rossi, Francisco Rafael Spagnuolo y Gustavo Daniel Appel.
2º) Elección de 4 (cuatro) directores titulares para reemplazarlos hasta la terminación del mandato y de 2 (dos) directores suplentes por el mismo período.
3º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de Asamblea con facultades para aprobarla.

Presidente - Carlos Alberto Taranco (P)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al acto de la Asamblea.
e. 13/5 Nº 82.398 v. 19/5/94

**JACINTO SAFRATI S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 8 de junio de 1994, a las 11 hs., en la sede social sita en Los Patos 3130 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Carlos Ligato
e. 18/5 Nº 82.871 v. 24/5/94

**"K"**

**KNITTAX ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a

celebrarse el día 6 de junio de 1994, a las 10 horas, en la sede social calle Paraná 768, 9º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al 34º Ejercicio finalizado el 31/12/93 y su resultado económico.
3º) Establecer el pago de dividendos.
4º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Designación de autoridades.
Buenos Aires, 15 de abril de 1994.
Presidente - Enrique E. Müller

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 27 de mayo de 1994, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas.
e. 18/5 Nº 82.872 v. 24/5/94

"L"

**LIDJI**
**S.A.I.C.F. e I.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social Leandro N. Alem 1080, piso 6º dto. "A", de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo de 1994 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades. Honorarios directores y síndico titular;
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año;
4º) Elección por el término de un año de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Lidji
e. 16/5 Nº 1425 v. 20/5/94

"M"

**MARES SUR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1994, a las 15 horas en el local social de Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la celebración fuera de término de la presente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1993; consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 13/5 Nº 82.383 v. 19/5/94

**MERQUINSA ARGENTINA**
**S.A.**
**Registro Nº 96.982**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de MERQUINSA ARGENTINA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 (treinta) de mayo de 1994 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Arroyo Nº 855, 4to. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar el texto del Acta de la Asamblea, y suscribirla.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados y Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los señores directores.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores, conforme lo dispuesto en el artículo Nº 275 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
Vicepresidente - Mario Nicolás Colella
e. 13/5 Nº 82.342 v. 19/5/94

**METALURGICA RODODENDRO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 8 de junio de 1994, a las 16 hs., en la sede social sita en Los Patos 3130 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Carlos Ligato
e. 18/5 Nº 82.869 v. 24/5/94

"N"

**NUÑEZ EMPRENDIMIENTOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de junio de 1994, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 hora en segunda convocatoria, en la sede social calle Bulnes 1957 - piso 1º - "D" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 referida al primer ejercicio comercial finalizado el 30 de noviembre de 1993.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Informe de los accionistas de la rescisión de los contratos de compromiso de aportes celebrados entre la Sociedad y sus integrantes como resultado de las dificultades económicas que acarrearía la continuación del proyecto de la calle Nuñez 2530 - Capital Federal, frente al juicio de desalojo, pendiente de resolución, de dicho inmueble.
7º) Aprobación de los accionistas para proceder a la venta del inmueble sito en calle Nuñez 2530 - Capital Federal, en el estado de hecho en que se encuentra en la actualidad.
8º) Consideración sobre la conveniencia de iniciar acciones penales y comerciales contra los responsables de la operación de compra-venta, relativa al inmueble de la calle Nuñez 2530 - Capital Federal.
Presidente - Néstor Omar Tedeschini
e. 17/5 Nº 82.669 v. 23/5/94

"O"

**ONTRE**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ONTRE S.A. convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en 1º y 2ª convocatoria simultáneamente, para el día 8 de junio a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social Cerrito 836, piso 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la sociedad;
3º) Consideración de la renuncia presentada por los señores directores;
4º) Aprobación de su gestión;
5º) Determinación por la asamblea del número de directores y elección de los directores;
6º) Aumento del capital con reforma del estatuto hasta la suma de $ 500.000;
7º) Reforma del Estatuto del artículo quinto el que queda así redactado: El capital social es de $ 500.000, representado en 50.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, de un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550.
8º) Restitución en efectivo de las fracciones de capital inferiores a $ 10.
9º) Delegación en el Directorio de la decisión de emitir las acciones correspondientes al aumento de capital.
Vicepresidente - Rafael Gomez Naranjo
e. 13/5 Nº 82.423 v. 19/5/94

"P"

**PIRELLI TECNICA**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRELLI TECNICA S.A.I.C. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1994, a las 10,00 horas, en Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Cambio del art. 1 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Presidente - Elvio Baldinelli

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos, en Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas hasta el día 3 de junio de 1994.
e. 18/5 Nº 82.883 v. 24/5/94

**PORVENIR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1994, a las 16 horas en 1ª convocatoria y a las 17 horas en 2ª convocatoria, si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos sociales.
Presidente - Nichan E. Tchamitchian
e. 18/5 Nº 82.765 v. 24/5/94

**PRODUCTOS SOLMAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

A fin de compatibilizar el punto 4º del Orden del Día de la 2ª convocatoria y habiéndose publicado erróneamente según recibo Nº 0030-00081940 de fecha 4/5/94 (comienzo 10/5/94 y vto. 12/5/94) se comunica a los Sres. accionistas que el punto mencionado queda redactado de la siguiente manera:

4º) Consideración de situación y solución prevista por los arts. 94 inc. 5º) y 96 respectivamente, de la ley de sociedades comerciales: afectación de la recuperación legal de activos y depuración de pasivos, y/o reintegro y/o aumento del capital social por suscripción, sin prima de emisión y delegación en el directorio de las facultades de decidir la oportunidad de su emisión; en ambos supuestos hasta la concurrencia de la suma necesaria para la recuperación del mismo.

Presidente - Héctor Walter Fernández
e. 18/5 Nº 82.846 v. 20/5/94

"R"

**RADIO MIGUEL**
**S.A.C.I.G. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RADIO MIGUEL S.A.C.I.G. y F. a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 1994 a las 18 horas, en el local de la calle Av. San Juan 2786, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, y demás documentación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social Nº 55 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación del Presidente y Vicepresidente.
4º) Elección del Organo de Fiscalización y designación de titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.
Vicepresidente - Rafael Vodovosoff
e. 13/5 Nº 82.404 v. 19/5/94

**RECHE HERMANOS**
**S.A.C.I.F.I.A.M.S.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1994, a las 10 horas, en Maipú 459, 6º piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1993 y destino de su resultado.
3º) Honorarios Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, todos por un año.
Presidente - Teresa García Vicente
e. 13/5 Nº 82.372 v. 19/5/94

**RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de junio de 1994 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en su sede social de Av. de Mayo 1222, de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994. Gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Exceso de los límites prefijados por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración del Aumento de Capital Social vía capitalización de Anticipos Futura Suscripción de Acciones 1994; dentro de lo normado por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Reconsideración del sistema de integración de aportes de los Accionistas dispuesto por Asamblea del 21 de junio de 1993.
Buenos Aires, 18 de abril de 1994.
Presidente - Alvaro Campos
e. 13/5 Nº 82.450 v. 19/5/94

**RUCA MOAR**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Nº de Registro en I.G.J. 25.912**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1994, a las 18 horas en la calle Salta

Nº 2545 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - José Alberto Guerra
e. 18/5 Nº 82.881 v. 24/5/94

"S"

**SAVAFAMA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1994, a las 10 horas en el local social de Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la celebración fuera de término de la presente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1993; consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 13/5 Nº 82.384 v. 19/5/94

**S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS**
**Sociedad Anónima**
**(En liquidación)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1994, a las 11.30 hs., en Av. Belgrano Nº 769, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio a convocar esta Asamblea fuera de los términos legales y vigentes.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas y los Cuadros anexos, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión y retribución del Delegado Interventor Liquidador Ing. Carlos E. Huergo.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Cese del proceso liquidatorio; eventual transferencia al Estado Nacional de los activos remanentes; toma a su cargo de los pasivos; continuación de los juicios en que es parte la Sociedad; cancelación de la inscripción registral (art. 112 de la Ley 19.550).
7º) De conformidad con lo resuelto en el punto 6º), resolución sobre el ejercicio futuro de las funciones del Liquidador.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora (miembros titulares y suplentes).

Delegado Interventor
(Liquidador) - Carlos E. Huergo

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación o bien, cuando corresponda, depositar sus acciones o certificado de depósito emitido por Institución autorizada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Dicha presentación deberá efectuarse en Av. Belgrano Nº 769, 2º piso, Capital Federal, desde las 11.00 hasta las 15.00 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 13/5 Nº 82.340 v. 19/5/94

**STERLING PRODUCTS ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1994, a las 10:30 horas, en Cerrito 740, Piso 16, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y tratamiento de los resultados.
2º) Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º) Aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes. Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Antonio Ortiz Bolaños

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 16/5 Nº 82.516 v. 20/5/94

**SYNCO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1994, a las 18 horas, a celebrarse en Florida 622, 6º piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la conducta de los directores José A. Palumbo y Claudio D. Serrats, según denuncia del presidente Alejandro A. Orezzoli hecha al síndico de la sociedad.
3º) Remoción de dichos directores.
4º) Tratamiento de la renuncia del presidente del directorio señor Alejandro Alberto Orezzoli.
5º) Fijación del número de directores del nuevo directorio a elegir por la asamblea.
6º) Elección del nuevo directorio.

Síndico - Marcelo Almonacid

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 16/5 Nº 82.593 v. 20/5/94

**SINTARYC**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio 1994 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 4144, 5º Piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
2º) Consideración de los resultados al 31 de enero de 1994 y su destino.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Ramón Rusconi
e. 17/5 Nº 82.594 v. 23/5/94

"T"

**TRANSPORTES LOPE DE VEGA**
**S.A.C.I.**
**Nº de Inscripción 20.361**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Pedro Morán Nº 5394, Capital Federal para el día 30 de mayo de 1994, a las 19.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1993.
4º) Consideración destino Acciones en Cartera.
5º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Remuneraciones del Directorio.

Presidente - Roberto Antonelli
e. 13/5 Nº 82.428 v. 19/5/94

**TASIA**
**S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 3 de junio de 1994 a las 14:30 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la situación empresaria.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Vicente Juan Espósito

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 24 de mayo de 1994 inclusive.

e. 17/5 Nº 82.616 v. 23/5/94

**TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 07 de junio de 1994 a las 10 horas en la sede social, sita en la calle Alte. F. J. Seguí 2349 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que se convoca a la asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 19º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de noviembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Destino de los Resultados no asignados - Ganancia.
6º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura que fije la asamblea hasta la consideración del próximo balance general.

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.

Presidente - Horst Guillermo F. Nikelski

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán efectuar la notificación que indica el Art. 238 de la Ley de Sociedades, hasta el día 01 de junio de 1994, en el domicilio social de la empresa en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas.

e. 17/5 Nº 82.655 v. 23/5/94

**T. P.**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en caso de no reunirse el quorum legal exigido para aquélla, en la sede social sita en Tucumán 1455 P. 11º B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 6 cerrado el 30 de diciembre de 1993.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - José Abramovici

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo preceptuado por el art. 238 de la ley de sociedades para asistir a la asamblea.

e. 17/5 Nº 82.631 v. 23/5/94

**TRAFILACION WULFMAN**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1994 en la sede legal de la sociedad, calle Avda. Amancio Alcorta 2870 de esta Capital Federal, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31/12/1993.
2º) Ratificación de los honorarios del Directorio del ejercicio 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación del Contador Certificante del ejercicio 1993.
6º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.

Presidente - Humberto Wulfman
e. 17/5 Nº 82.644 v. 23/5/94

**TRIGO HNOS. Y CIA.**
**S. A. I. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 t.o. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/93.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores, gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la ley 19.550 t.o.
5º) Tratamiento de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/93, Sra. Marta Alicia Trigo de Glaubach, Eduardo Antonio Diez, Gabriel Pablo Mendiguren, José Luis Trigo, Susana Beatriz Perazzo, Aída Trigo y Dr. Oscar Jorge Della Valle.
6º) Consideración de la revocación de la decisión asamblearia de fecha 6/9/93, en cuanto dispone los dividendos a distribuir y los honorarios correspondientes a la presidencia y a los directores y síndico titular; o su capitalización.
7º) Elección de los miembros del Directorio para cada uno de los grupos accionarios y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la presidencia y la vicepresidencia; todos por el término de un año.
8º) Elección del síndico titular y suplente por el mismo período.

Vicepresidente - Gabriel Pablo Mendiguren

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la asamblea; los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 18/5 Nº 82.779 v. 24/5/94

**TRANSPORTES FERROVIAL S. A.**
**Registro en la Inspección General de Justicia Nº 64.071**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES FERROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1994, a las 9,00 horas, en el local social Av. Córdoba 1351, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea causa por convocar fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993.
4º) Resolución de la Asamblea sobre el Resultado del Balance (Art. 96 Ley 19.550).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de autoridades por un año.
7º) Remuneración del Directorio. Autorización para superar lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Presidente - Roberto Servente
e. 18/5 Nº 82.891 v. 24/5/94

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Noñartu S.R.L. domiciliado en Andonaegui 1946, Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio del Garage Comercial (604.070) sito en ANDONAEGUI 1946/50 P.B. Planta Alta y sótano, habilitado por exp. Nº 5553/90 Cap. Fed., a Andonaegui 1946 S.A. con domicilio en Andonaegui 1946 Cap. Fed. Reclamos de ley en Andonaegui 1946 Cap. Fed.
e. 13/5 Nº 82.390 v. 19/5/94

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto del 7/7 al 14/7/93 bajo recibo Nº 52.903 siendo el comprador Osvaldo Daniel Garcia dom. Otero 558 Ituzaingó Pvcia. de Bs. As. del negocio de Hotel (s.s.c.) sito en ARAOZ 2418 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/5 Nº 82.479 v. 20/5/94

Norberto Renzi Martillero Público con domicilio en la calle Av. Garay 3519 Cap. Fed. avisa que Alicia Margarita Palmer con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 1949 Cap. Fed. vende a la señora Beatriz Noemí Oviedo con domicilio en la calle Matanza 3418 Cap. Fed. negocio kiosco comercio minorista golosinas envasadas sito en la calle ABRAHAM J. LUPPI 1997 Cap. Fed., reclamos de ley nuestras oficinas Av. Garay 3519 Cap. Fed.
e. 17/5 Nº 82.643 v. 23/5/94

**"B"**

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública con domicilio en Vuelta de Obligado 1795 de Capital, avisa que "BELGRANO 502 S. R. L." domiciliada en Belgrano 502 de Capital, venden libre de deuda y personal a Claudio Daniel Cocini y Oscar Antonio Cantero domiciliados en Mendoza 2980 P. B. "A" de Capital, su fondo de comercio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, minutas, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres y flanes, sito en BELGRANO 502 de Capital. Reclamos de ley Vuelta de Obligado 1795 Capital.
e. 17/5 Nº 82.696 v. 23/5/94

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodriguez Peña Nº 336 3 "35" Capital Federal, comunica que el señor Horacio Ernesto Garcia domiciliado en la calle Bermudez Nº 75 de esta Capital Federal, vende a la señora Yun Fang Lin domiciliada en la calle Sarmiento Nº 2487 Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos aires el negocio de Lavadero Autoservicio de ropa, sito en la calle BILLINGHURST Nº 1194, de esta Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.
e. 18/5 Nº 82.824 v. 24/5/94

**"C"**

Manuel Yabkowski, Martillero Público, con Oficinas en José María Moreno 1527 - Cap. Fed. avisa que: Benito Manuel Sanfilippo, domiciliado en Picheuta 2091 - Cap. Federal, Vende, Cede y transfiere a Angel Núñez con L.E. Nº 4.369.443, domiciliado en General Urquiza 1760 - Cap. Fed. su Taller de reparación de vehículos de automotores y Soldadura autógena eléctrica, ubicado en la calle: CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 1576 - Cap. Fed., habilitado por Expte. Nº 164.064/76 - D.J. Nº 9.225/81 - Domicilio de partes y Reclamos de Ley, en mis Oficinas.
e. 13/5 Nº 82.402 v. 19/5/94

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Victor R. Paladino, avisan que ha quedado nulo y sin efecto la venta del negocio sito en la calle COSQUIN Nº 985/87, de Capital Federal, según edicto nº 72.662, publicado entre el 10/1 y 14/1/1994. Reclamos mismo negocio.
e. 13/5 Nº 82.385 v. 19/5/94

**"F"**

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Osvaldo Jorge Monastiriotis dom. Fray Cayetano Rodriguez 336 Cap. vende su negocio de Hotel (S.S.C.) sito FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 336/40 Cap. a Maria Angélica Berrondo dom. Jujuy 2112 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/5 Nº 82.480 v. 20/5/94

**"G"**

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Wu Chyun Liao Dom. Vera 146 Cap. Vende a Pedro Luis Benitez Dom. Av. de los Incas 3518 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c). Sito en GOYENA PEDRO AV. 531 P.B. Cap. Libre de deuda y gravamen. reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/5 Nº 82.422 v. 19/5/94

**"L"**

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que "Megana S.R.L.", domiciliada en Libertad 286 Local 23, Capital Federal, vende a José Gontad, Julio Casanova y Benedicta Casanova de Pero, domiciliados en Montevideo 44 1º piso, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle LIBERTAD Nº 282 esq. SARMIENTO Nº 1206, Planta Baja, Local 23, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/5 Nº 82.419 v. 19/5/94

Mercedes Sende con domicilio en Mansilla 2573 Capital, transfiere a Oks Alvarez, Claudia Patricia con domicilio en Rivadavia 6279 6º "A" Capital. Un kiosco ubicado en L. N. MANSILLA 2573 Capital. Reclamos de ley y denuncia de partes en L. N. Mansilla 2573 Capital.
e. 17/5 Nº 82.657 v. 23/5/94

**"M"**

Avisa el Sr. Urbano Angel Iglesias, C.I. Nro. 9.256.297 P.F. domiciliado en Av. Cabildo 4315, Piso "8" Dpto. "B", Cap. Fed., que vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Bibiana Estela Fermoselle de Briques, DNI. Nro. 10.415.292, domiciliada en Calle 21, Nro. 4264, Berazategui, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Fábrica de Pastas y Afines, con nombre fantasía "Vía Appia", sito en calle MENDOZA Nro. 2150 de Cap. Fed. Reclamos de Ley: Av. Córdoba Nro. 859, Piso "12", Dpto. "C", Cap. Fed.
e. 13/5 Nº 82.370 v. 19/5/94

Por cinco días: se comunica que Horacio Alberto Rosselli (DNI. Nº 4.517.361 y domicilio en E. Unidos 335 Florencio Varela) vendió con retroactividad al 31 de diciembre de 1993, su parte indivisa que hasta entonces poseía en el negocio de "elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres y masas (203007) Carpeta Nº 8628/82, sito en MEXICO Nº 1702 esquina SOLIS Nº 605, a favor de sus socios Luciano Bianchi (DNI. 92.632.252 domiciliado en Uruguay 130 F. Varela), Lorenzo Bianchi (DNI. 92.632.249 domiciliado en Pedro Bourel 697 F. Varela), Raúl Norberto Salani, (DNI. 11.035.247 domiciliado en Aristóbulo del Valle 458 F. Varela) y Juan Amodio (C. Identidad P. Federal Nº 7.144.296, domiciliado en Carlos Gardel 53 de F. Varela, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley y oposiciones en el mismo negocio.
e. 13/5 Nº 49.108 v. 19/5/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguya 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Francisco Barreiro, domiciliado en Boyacá 886 Capital Federal, vende a Jaime Vega Gutiérrez y Enrique Armando Barro, domiciliados en Las Heras 1853, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas rotisería, sito en Capital Federal, calle MORENO 2902 PB. PI. PA., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/5 Nº 82.418 v. 19/5/94

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Marta Beatriz Villalba dom. H. Pueyrredón 449 Cap. vende a María del Carmen Flavia Tunesse, dom. José M. Moreno 274 Cap. su hotel (s.s.c.) Cap. 18 hab. y 30 pasajeros, sito en MONTEVIDEO 939 PB. 1º y 2º Piso, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec./Ley n/Ofic. Término legal.
e. 16/5 Nº 82.511 v. 20/5/94

**"N"**

Se comunica que Arplac S.R.L., domiciliada en la calle Nicaragua 4610 de Capital Federal, representada en este acto por Don Ricardo Oscar Patiño, L.E. 4.143.415, transfiere a Platino Motor S.A., domiciliada en la calle Soler 3435 de Capital Federal, representada en este acto por Don Arq. Emilio Angel Rodriguez Mentasti, L.E. 4.034.807, su comercio de Taller Mecánico (reparación vehiculos automotores) habilitado por Expte. 5371/70, sito en la calle NICARAGUA 4610 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 18/5 Nº 82.774 v. 24/5/94

**"O"**

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Sara Haydee Lanzzola, domiciliada en Olavarría Nº 701, Capital, vende a sus condóminos Manuel Regueira Moreira y Antonio Pose Garcia, domiciliados en Guayquiraró 513, Capital, Tercera Parte Indivisa, negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas, venta de productos alimenticios en general, venta de bebidas en general envasadas, sito en OLAVARRIA Nº 701 esquina DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1097, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 18/5 Nº 49.551 v. 24/5/94

**"P"**

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Alfredo Venerando Bastián, domicilado en Correa 3344 Capital Federal, vende a Casimiro Tilve Fernández y Manuel Antonio Naser, domiciliados en Alvarado 2061, Morón, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle PASO 478 Planta Baja y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 13/5 Nº 82.417 v. 19/5/94

Andrea Nora González, abogada, domiciliada en Matheu 1771 Capital Federal, avisa que Sergio Elbio Platas, domiciliado en Punta Arenas 1916 Capital Federal, transfiere a Punta Arenas 1916 S.R.L. representada por Jorge Guillermo Piñeiro, domiciliado en Herrera 568 4º "C" Capital el fondo de comercio del local sito en PUNTA ARENAS 1914/18 y TERRERO 2478 Capital Federal, con el rubro: Servicio de engrase y lavado manual de automóviles, café, bar, parrilla, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266. Reclamos de ley en Punta Arenas 1914/18 y Terrero 2478 Capital Federal.
e. 13/5 Nº 49.210 v. 19/5/94

**"R"**

Estudio Dipol Representado por Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional Oficinas Gaona 2660 avisa. Que Humberto Ramón Díaz domiciliado en Larrea Nº 5004 Capital vende a Walter Marcelo Nogare domiciliado en Perdriel 5031 Pcia. de Bs. As. su negocio del rubro Comercio Minorista de carne, Lechones, Achuras, Embutidos, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios en general y envasados y bebidas sito en RIVERA INDARTE 149 sin deudas embargos ni inhibiciones y sin personal empleado en la casa, reclamos de ley en término en nuestra oficina.
e. 13/5 Nº 49.212 v. 19/5/94

Otero y Asoc. (R.A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Ernesto Rosende Pillado y Evaristo Insúa, dom. R. de Janeiro 582, venden a Manuel Angel Maciel, dom. Bogotá 1860 1º "A", negocio panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, denominado "Del Mortero", sito calle RIO DE JANEIRO Nº 582 de esta Ciudad. Reclamos términos de Ley, nuestras Oficinas.
e. 16/5 Nº 82.493 v. 20/5/94

**"S"**

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Carlos Marcelo Bello, Ilda Mabel Gaetani vda. de Bello y Marisa Carmen Bello, domicilio: Saraza 738, Capital, venden a Julia Nélida Andrada, domicilio: Ugarte 1500, V. Celina, su negocio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Confitería, sito en la calle SARAZA Nº 738 P.B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestas oficinas.
e. 13/5 Nº 82.387 v. 19/5/94

"Génesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que se rectifica Edicto Nº 81.813 publicado del 9/5/94 al 13/5/94 con relación al fondo de comercio de "Garage Comercial" ubicado en SANABRIA Nº 2437/45, Capital Federal, léase vendedora: Elsa Margarita Bonacossa de Tambussi con domicilio en Oruro 1168, Capital Federal y léase comprador: Abel Vázquez con domicilio en Villegas 1508, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/5 Nº 82.673 v. 25/5/94

Dr. Héctor E. Molina, con estudio en Sarmiento 2064 - P. 1º "F" comunica que Ricardo C. Defilippo y María T. Piñeiro con domicilio legal en mis oficinas, venden a Stella Maris Orbiscay, domiciliada en Larrea 1011 P. B. el fondo de comercio de geriatría "Superi" calle SUPERI 2253/61 Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.
e. 17/5 Nº 49.471 v. 23/5/94

**"T"**

Jorge Wydra, Contador Público Nacional, domiciliado en Acoyte 1360, 3º "A", Cap. Fed., avisa que: "Grupal, Actividades Recreativas, S.R.L.", domiciliada en Tucumán 2190, 1º "11", Cap. Fed., vende a "Organización Grupal S.R.L.", domiciliada en Tucumán 2190, 6º piso, Cap. Fed., negocio de: Agencia Comercial de Turismo, sita en la calle TUCUMAN 2190, Piso 1º, Oficina 11, Cap. Fed. Reclamos de Ley mi domicilio.
e. 13/5 Nº 82.416 v. 19/5/94

**"V"**

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domiciliado en Manuel R. Trelles 977, Cap.

Federal, avisa que los Sres. Amador Candal, Manuel García y Manuel Candal, todos constituyendo domicilio en Viamonte 857, Capital Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en VIAMONTE 857, Capital Federal al Sr. Manuel Candal, con domicilio en Viamonte 857, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 30 de abril de 1994.

e. 13/5 Nº 82.368 v. 19/5/94

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"A"

**ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Nº 20.091, se hace saber por tres días que ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Tucumán Nº 612, pisos 6º, 7º y 8º de la Capital Federal, transferirá a LA FRANCO PENN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. el derecho a inscribir una nueva aseguradora que tenga por objeto exclusivo operar en la cobertura de vida (la licencia) y la totalidad de su cartera de vida que comprende la totalidad de las pólizas de vida emitidas por ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. El asegurado que desee formular oposición deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 721 de la Capital Federal.

Presidente - Leopoldo Aleman

e. 17/5 Nº 82.628 v. 19/5/94

**AUSTIN POWDER (ARGENTINA) S.A.**

Comunica que con el objeto de implementar el canje de acciones y liquidación de las fracciones de acciones que resulten del cambio de valor nominal dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 15/06/93 y por el Directorio en reuniones del 13/07/93 y 15/02/94, los Sres. Accionistas podrán a partir de la fecha, concurrir a realizar dicho canje a la sede social sita en Rodríguez Peña 434, Piso 8º oficina "A" Capital Federal, acompañados de su documento de identidad y su/s título/s respectivos. Se deja constancia que el valor patrimonial que corresponde a cada acción surge de la división del patrimonio neto establecido en los estados contables al 31/10/93 por el número de acciones en circulación hasta el 15 de junio 1993; por lo tanto, se procederá a liquidar en efectivo las fracciones de acciones inferiores al valor nominal de Un Peso ($ 1) conforme lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad en la mencionada reunión de fecha 15/02/94.

Presidente - Eduardo E. Represas

e. 17/5 Nº 82.664 v. 19/5/94

"C"

**COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 20.091, se hace saber por tres días que la COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 476, Piso 4º de la Capital Federal transferirá a LA FRANCO PENN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la totalidad de la cartera de seguros de vida, que comprende la totalidad de las pólizas de vida emitidas por la COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. El asegurado que desee formular oposición deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, Capital Federal.

Presidente - Gonzalo Bergada

e. 17/5 Nº 82.783 v. 19/5/94

**CORMEC CORDOBA MECANICA S.A.**

Domicilio Libertador Nº 442, 7º Capital, Registro Público de Comercio Buenos Aires Fecha 30/3/90 Nº 1631, Libro 107, Tomo A, cumpliendo una vista conferida en el Expte. Nº 1.521.516, hace saber por 3 días que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre y 30 de noviembre de 1990 encaró una escisión conforme art. 88 Ley 19.550 en la que SEVEL ARGENTINA S.A. escindió parte de su patrimonio a favor de CORMEC CORDOBA MECANICA S.A. como escindida. Sociedad Escindente SEVEL ARGENTINA S.A. Capital Social ₳ 537.640.399. Sociedad Escisionaria CORMEC CORDOBA MECANICA S.A. Capital Social ₳ 2.500.000 valuación del activo SEVEL ARGENTINA (escindente) al 31/7/90 ₳ 3.837.464.790 438,56 valuación del pasivo SEVEL ARGENTINA S.A. al 31/7/90 ₳ 1.937.573.016.907,05 patrimonio escindido al 31/7/90 valuación del activo 592.347.278.258,85 valuación del pasivo ₳ 111.836.738.147,02 sociedad escisionaria CORMEC CORDOBA MECANICA S.A. Domicilio Libertador Nº 442 Piso 7º, Capital. Inscripción Registral: IGJ Capital, fecha 30/3/90 Nº 1631 Libro 107, Tomo A, compromiso previo de escisión 30/10/90. Reclamos lunes a viernes 9 a 12 y 14 a 17 horas en Avda. Libertador Nº 442 Piso 7º Capital.

Apoderada - Mirta G. Medina

e. 18/5 Nº 82.811 v. 20/5/94

"D"

**DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.**

PAGO DE INTERESES Y DE CAPITAL DE SUS OBLIGACIONES NEGOCIABLES - CLASE A, SERIE 1, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES.

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A., comunica a los señores obligacionistas que el 30/5/94 pagará la tercer cuota de intereses y la primer cuota de capital de sus Obligaciones Negociables, Monto en VN U$S 20.000.000, Clase A - Serie 1, cuyo período de suscripción fue del 30/11/92 al 29/12/92.

Agente Pagador: Deutsche Bank Argentina S.A.

Domicilio de pago: Bartolomé Mitre 401, Capital Federal.

Fecha de Pago: 30 de mayo de 1994.

Período correspondiente: 30/11/93 al 29/5/94, inclusive (181 días).

Tasa anual: 9 %.

Interés que abona: 4.5250 %.

Capital que se abona: 16.50 %.

Total pago: 21.025 %.

Horario de atención: de 10 hs. a 15 hs. Departamento de Títulos.

Moneda de pago: Dólares Estadounidenses.

Gerente Departamental - Evelina L. Sarraile

Apoderada - Leonor T. Kompfner

e. 17/5 Nº 1433 v. 19/5/94

"L"

**LA OXIGENA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Con domicilio en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4035 al Folio Nº 395 del Libro Nº 65, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica su fusión al 31 de diciembre de 1993, con PROSUR S.A., con sede en el Parque Industrial de Bahía Blanca, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 4 de febrero de 1991, bajo la matrícula 28.937 de Sociedades Comerciales, legajo 1/53.991 por Constitución, la cual incorpora su patrimonio a la primera y se disuelve sin liquidarse.

Asimismo comunica que:

1) El importe del aumento de capital de LA OXIGENA S.A.I.C. por la incorporación de PROSUR S.A. es de $ 1.500.000.

2) En LA OXIGENA S.A.I.C., al 31/12/93, el total del Activo era de $ 74.249.007,79 y el del Pasivo de $ 15.370.513,69.

3) En PROSUR S.A., al 31/12/93, el total del Activo era de $ 310.355,36 y el del pasivo de $ 253.217,23.

4) El compromiso previo de fusión fue suscripto por ambas sociedades el 30 de marzo de 1994.

5) El compromiso previo fue aprobado en forma unánime por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas por LA OXIGENA S.A.I.C. el 6 de mayo de 1994 y por PROSUR S.A., el día 22 de abril de 1994.

6) Los acreedores tienen el plazo de 15 (quince) días previsto por el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su opción.

Vice-Presidente - Edgardo Martínez

e. 17/5 Nº 82.561 v. 19/5/94

"S"

**SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**y**

**SYAR Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial**

FUSION

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el art. 83, apartado 3, de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha decidido fusionarse por absorción con SYAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, sociedad incorporante y a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL tiene su domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4, de la Capital Federal, y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 799, folio 393, libro 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales, y que SYAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL tiene su domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4to. de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 707, folio 384, libro 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales; b) Que el capital de la sociedad incorporante SYAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL se elevó de $ 624.000 a $ 624.100; c) Que el activo y pasivo de SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ascienden a $ 449.033,26 y $ 615.215,53, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 31 de marzo de 1994; d) Que el activo y pasivo de SYAR ascienden a $ 6.629.597,55 y $ 187.249,18, respectivamente, según resulta del balance de fusión practicado al 31 de marzo de 1994; e) Que el compromiso de fusión ha sido firmado con fecha 25 de abril de 1994 y que ha sido aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas por las sociedad incorporada e incorporante en fecha 10 de mayo de 1994; f) Que la fusión ha tenido efecto a partir del 1ro. de abril de 1994, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas han sido realizadas por SYAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas extraordinarias de las sociedades; g) Que los acreedores de fecha anterior a la fusión podrán formular oposición dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano Alejandro José Deluchi, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 730, piso 8, Oficina 87, de la Capital Federal.

Abogado - Martín Hermida

e. 18/5 Nº 82.795 v. 20/5/94

**SUPERFONDO RENTA FIJA EN DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION**

REGLAMENTO DE GESTION

Entre SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO SANTANDER S.A., en adelante denominado el "Depositario", se resuelve la creación de un fondo común de inversión de renta fija, en dólares estadounidenses, que se regirá por las siguientes condiciones: DEFINICIONES A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. Agente Colocador: son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de las Cuotapartes. BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: es el Banco Central de la República Argentina. Certificado de Depósito: son instrumentos de Renta Fija emitidos por bancos u otras entidades financieras que no constituyen Títulos de Deuda. CNV: es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que aporten al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales. Cuotapartista: Son las personas que hayan aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes, a efectos de integrar con ellos el patrimonio común del Fondo. Día Hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Dólares: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Fondo: es el fondo común de inversión de renta fija, en Dólares, cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la ley 24.083, el decreto 174/93, el presente Reglamento y demás normas aplicables. MAE: es el Mercado Abierto Electrónico S.A. Peso: es la moneda de curso legal en la República Argentina. Registro: es el registro de Cuotapartes que llevará el Depositario. Reglamento: es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de los instrumentos en que se invierte el haber del Fondo se comprometen a pagar y/o a reconocer por esas inversiones en fechas predeterminadas. Dichos intereses y/o descuentos podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Rescate: significa el canje de las cuotapartes por el valor de las mismas realizado en los términos de la ley 24.083 y del Reglamento. Swap de Tasas: son aquellas operaciones en donde la Sociedad Gerente acuerda con terceros que éstos le abonen al Fondo o viceversa, la diferencia existente entre la tasa fija que hayan pactado y la tasa flotante consignada en aquellos activos con respecto a los cuales se realice la operación. Títulos de Deuda: son valores mobiliarios de Renta Fija, denominados en Dólares. Títulos Públicos: son títulos de deuda emitidos por el Estado Nacional de la República Argentina, denominados en Dólares. Valor de Origen: es el valor nominal por el que se extienden los Certificados de Depósito.

CAPITULO I. CONSTITUCION - DENOMINACION.

PRIMERO: La Sociedad Gerente y el Depositario promoverán la constitución de un fondo común de inversión, en los términos de la ley 24.083, el decreto 174/93, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares y que funcionará bajo la denominación de "SuperFondo Renta Fija en Dólares Fondo Común de Inversión". CARACTERISTICAS. SEGUNDO: El Fondo se constituirá con las inversiones que aportarán, para integrarlo, los Cuotapartistas. Con los fondos aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Los Cuotapartistas aportarán fondos para integrar el patrimonio común en que consiste el Fondo mediante la suscripción de Cuotapartes.

TERCERO: Las Cuotapartes del Fondo serán escriturales. El Depositario llevará el Registro registrando en cuentas a nombre de cada Cuotapartista la cantidad de Cuotapartes de la que cada uno es titular. Los derechos de los Cuotapartistas quedarán suficientemente acreditados por medio de las constancias del Registro que expida el Depositario. Las constancias del Registro aseguran a los Cuotapartistas el ejercicio de, entre otros, los siguientes derechos

(i) al Rescate de las Cuotapartes en las condiciones establecidas en este Reglamento; y

(ii) a participar, en proporción a las Cuotapartes de que sea titular, en la distribución del producido de la venta de los activos del Fondo que se realizará, en caso de liquidarse el mismo, conforme a lo establecido en el CAPITULO XI del presente Reglamento.

CUARTO: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo TRIGESIMONOVENO del presente Reglamento. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del Rescate de las Cuotapartes. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la división del Fondo.

QUINTO: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción de nuevas Cuotapartes, ya sea por los Cuotapartistas originarios o por otras personas. Asimismo, el Fondo disminuirá en razón de los Rescates producidos.

ORGANOS DEL FONDO. SEXTO: La gestión y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quien contará con las facultades y deberá cumplir las funciones especificadas en el CAPITULO V.

SEPTIMO: La guarda y depósito de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien para ello contará con las

facultades y deberá cumplir las funciones especificadas en el CAPITULO V.

CAPITULO II. OBJETIVO - PLAN DE INVERSIONES.

OCTAVO: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente podrá invertir el 100 % (cien por ciento) o cualquier porcentaje menor del haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos:

(i) Títulos de Deuda, denominados en Dólares, con oferta pública autorizada y negociación en la República Argentina o en cualquiera de los siguientes mercados:

1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade y en el Over the Counter Market (NASCAQ);

2) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores;

3) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange;

4) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile;

5) URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo;

6) CEE: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres;

7) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros;

8) JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya;

9) HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong;

10) SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur;

11) TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan; y

12) COREA: Bolsa de Valores de Corea;

(ii) Títulos Públicos denominados en Dólares;

(iii) Certificados de Depósito denominados en Dólares y emitidos por bancos u otras entidades financieras de primera línea distintas del Depositario. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo.

(iv) Derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en cualquiera de los mercados enunciados en el punto (i) de este artículo o que se encuentren sujetos a la jurisdicción de la CNV. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por ellos en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo otorgar a los aportes efectuados por los Cuotapartistas la mayor seguridad posible. A tal fin la Sociedad Gerente:

a) Procurará diversificar las inversiones adquiriendo Títulos de Deuda o instrumentos de emisores provenientes de distintos sectores de la economía.

b) Integrará o pagará totalmente el precio de las inversiones que realice al momento de su adquisición.

c) Podrá afectar hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del haber del Fondo a la realización de operaciones de pase, Swap de Tasas o cauciones de valores mobiliarios a efecto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones), destacándose que sólo podrá realizar a ese efecto operaciones para cuya realización se encuentren autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión.

d) Procurará que las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas no superen el 10 % del haber del Fondo y las depositará en entidades financieras autorizadas por el BCRA, distintas del Depositario.

CAPITULO III. VALOR DE LAS CUOTAPARTES - PATRIMONIO NETO DEL FONDO.

NOVENO: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas al día en que se efectúe el cálculo.

DECIMO: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo del Fondo se valuará de la siguiente manera:

(a) los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda que se coticen en el país, se valuarán conforme al precio de las 16 (dieciséis) horas del MAE.

(b) Con respecto a los Títulos de Deuda que no se coticen en el país, serán valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (i) del artículo OCTAVO. Los Títulos de Deuda que deban ser valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el artículo OCTAVO y que se negocien en más de uno de aquellos mercados, serán valuados conforme al precio de cierre de aquel de los mercados mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados.

(c) Los Certificados de Depósito, se valuarán a su Valor Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación.

(d) Los Dólares en efectivo por su valor nominal.

(e) Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones que se negocien en bolsa se valuarán al precio de las 16 (dieciseis) del día en que se efectúe la valuación en el mercado de mayor volumen operado en ese instrumento, de acuerdo con las disposiciones de los arts. 20º, in fine, de la "LEY" y 9º, inc. e) del "DECRETO".

(f) Cuando cualquiera de los instrumentos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

(g) En los casos en que las suscripciones de Cuotapartes y/o los Rescates se soliciten en días en que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los instrumentos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; las comisiones, impuestos, gastos de compra y/o de venta de las inversiones en cartera y las comisiones, impuestos y gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, inclusive aquéllos que graven la operatoria del Fondo indirectamente a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente, será imputado al pasivo del Fondo. En todos los casos en que sea necesario y a efectos del cálculo del patrimonio neto todos los conceptos integrantes del pasivo del Fondo serán reexpresados en Dólares a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador, del día en que se efectúe la valuación.

DECIMOPRIMERO: El valor de las Cuotapartes será determinado todos los días hábiles, al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del Día Hábil inmediato siguiente.

CAPITULO IV. SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES.

DECIMOSEGUNDO: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede del Depositario, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en Dólares, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartista al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Depositario con el aditamento de dicho carácter. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles del día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción de que se trate, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad de Cuotapartes suscriptas por el Cuotapartista. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas del Depositario, dentro de las 72 horas hábiles siguientes al de recepción del pedido. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia al solicitante dentro de las 24 horas hábiles de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, a partir de las 24 horas de notificado el rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio del Depositario, dentro de las 72 horas hábiles de la recepción del pedido.

DECIMOTERCERO: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo al artículo NOVENO— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes.

DECIMOCUARTO: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. Simultáneamente con la primera suscripción de Cuotapartes los Cuotapartistas, recibirán una copia del Reglamento y, cuando corresponda, de sus modificaciones.

TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAPARTES. DECIMOQUINTO: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia sólo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes.

RESCATE DE CUOTAPARTES. DECIMOSEXTO: Los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes en cualquier tiempo, en la sede del Depositario, mediante la presentación al Depositario de

(i) el formulario de solicitud de Rescate debidamente completado y firmado, y

(ii) la constancia del Registro de donde surja que el solicitante es titular de Cuotapartes. Los formularios de solicitud de Rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario. Dentro de las 72 horas hábiles de la presentación de la solicitud de Rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma de Dólares equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de Rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de Rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al Rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de Rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al Rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. En caso de concurrir circunstancias ajenas a los órganos del Fondo que afecten la liquidez del mismo, el plazo de 72 horas hábiles antes mencionado podrá ser prorrogado por la Sociedad Gerente mediante comunicación fehaciente al Cuotapartista y a la CNV a la que se le informarán también los motivos de la prórroga. El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con el artículo NOVENO del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los Rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo DECIMO. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente.

SUSPENSION DEL DERECHO DE RESCATE. DECIMOSEPTIMO: El derecho de Rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV.

CAPITULO V. DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL FONDO - SOCIEDAD GERENTE -

DECIMOCTAVO: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, la que actuará de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento.

DECIMONOVENO: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionadas, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado.

VIGESIMO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes.

LIMITACIONES A LA GESTION DE LA SOCIEDAD GERENTE.

VIGESIMOPRIMERO: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente no podrá:

a) invertir en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero de modo que el total de dichos Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero superen el 25 % (veinticinco por ciento) del total de Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos en poder del Fondo. Los Títulos de Deuda emitidos en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado.

b) Invertir en Títulos de Deuda o Certificados de Depósito emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario.

c) Invertir en cuotapartes de otros fondos.

d) Adquirir más del 2 % (dos por ciento) del pasivo obligacionario, conforme el último balance anual o subperiódico, de entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario.

e) Adquirir más del 10 % (diez por ciento) del pasivo obligacionario total, conforme el último balance anual o subperiódico, de una misma emisora.

g) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Certificados de Depósito de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico.

h) Invertir más del 30 % (treinta por ciento) del haber del Fondo en un solo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán títulos públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. Las limitaciones establecidas precedentemente podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo establecerse

tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LOS CUOTAPARTISTAS. VIGESIMOSEGUNDO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas.

RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE. VIGESIMOTERCERO: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo TRIGESIMOTERCERO y en compensación por la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

GASTOS DE GESTION. VIGESIMOCUARTO: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo TRIGESIMOTERCERO y en concepto de gastos ordinarios de gestión la Sociedad Gerente percibirá hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni los honorarios pendientes a esa fecha de la Sociedad Gerente o del Depositario. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

RENUNCIA, SUSPENSION O CESE DE ACTIVIDADES DEL DEPOSITARIO. VIGESIMOQUINTO: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. En caso de renuncia, el Depositario deberá notificar previamente de ello a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que una nueva entidad, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. RENUNCIA DE LA SOCIEDAD GERENTE. VIGESIMOSEXTO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal.

FUNCIONAMIENTO DEL FONDO - EL DEPOSITARIO. VIGESIMOSEPTIMO: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá:

a) Percibir los importes de las suscripciones y abonar los Rescates.

b) Percibir y pagar los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo.

c) Vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento relacionadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo.

d) Llevar el Registro y expedir constancia de las cuentas del mismo a la apertura de las mencionadas cuentas, luego de cada modificación que se produzca en las mismas y siempre que lo soliciten los Cuotapartistas, en este último caso el estricto costo de la constancia será soportado por el Cuotapartista.

VIGESIMOCTAVO: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero incluyendo los sistemas de clearing internacional (como Euroclear o Cedel). El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo.

RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO. VIGESIMONOVENO: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo TRIGESIMOTERCERO el Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 0,20 % (cero coma veinte por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni los de las establecidas en los artículos VIGESIMOTERCERO Y VIGESIMOCUARTO del presente. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

RENUNCIA, SUSPENSION O CESE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. TRIGESIMO: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos.

TRIGESIMOPRIMERO: En caso que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de Rescate.

COLOCACION DE LAS CUOTAPARTES. TRIGESIMOSEGUNDO: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores distintos del Depositario que reúnan las condiciones legalmente requeridas, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y determinados Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados.

LIMITES A LOS CARGOS DEL FONDO. TRIGESIMOTERCERO: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 12 % (doce por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes.

CAPITULO VI. EJERCICIO ANUAL DEL FONDO.

TRIGESIMOCUARTO: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 31 de diciembre a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir del 31 de marzo de cada año, en el domicilio del Depositario.

CAPITULO VII. TRATAMIENTO FISCAL.

TRIGESIMOQUINTO: De acuerdo con el art. 1 de la ley 24.083 y 2 del decreto 174/93, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable a las inversiones realizadas con el haber del Fondo o por las ganancias obtenidas con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas.

CAPITULO VIII. DIVERGENCIAS.

TRIGESIMOSEXTO: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades contenidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

CAPITULO IX. MODIFICACION DEL REGLAMENTO.

TRIGESIMOSEPTIMO: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y del Depositario a efectos de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO X. PUBLICIDAD.

TRIGESIMOCTAVO: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información:

a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y Rescates.

b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo.

c) Trimestralmente, el estado de resultados.

d) Anualmente, el balance y estado de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo.

CAPITULO XI. LIQUIDACION.

TRIGESIMONOVENO: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo será liquidado por las siguientes causales de disolución:

(a) Rescate de la totalidad de las Cuotapartes. En este caso y por razones de iliquidez ante la imposibilidad de realizar alguno de los activos del Fondo, podrá fijarse, de conformidad con el artículo DECIMOSÉPTIMO, un plazo diferente para el pago de los Rescates al establecido en el artículo DECIMOSEXTO.

(b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de mercado establecidas por disposiciones legales.

(c) En caso de sancionarse restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— que prohibieran o de cualquier modo dificultaran en el país el acceso al mercado libre de cambios o suprimieran dicho mercado libre de cambios.

CUADRAGESIMO: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación percibiendo por ello, en concepto de retribución, el 0,25 % (cero coma veinticinco por ciento) del valor del haber neto del Fondo y sin perjuicio de las comisiones que le corresponden de conformidad con los artículos VIGÉSIMOTERCERO y VIGESIMOCUARTO. Sin perjuicio de lo antes establecido la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidador, la cual, sin embargo, deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la ley 24.083 el decreto 174/93 y el presente Reglamento.

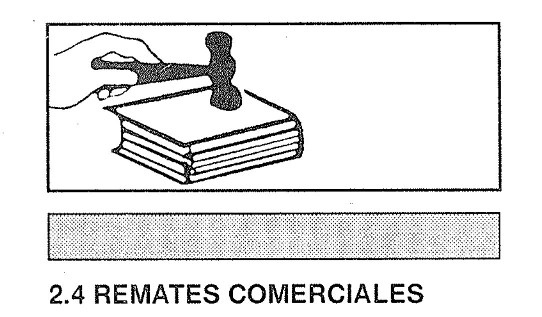
CUADRAGESIMOPRIMERO: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo. Cuadragésimosegundo: La sociedad gerente podrá designar un liquidador que la sustituya en las funciones referentes a la liquidación del Fondo. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto ello ocurra la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Cuadragésimo.

CUADRAGESIMOTERCERO: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses salvo causa de fuerza mayor. CAPÍTULO XII. PRESCRIPCIÓN.

CUADRAGESIMOCUARTO: Los valores puestos a disposición de los Cuotapartistas y no reclamados en un plazo de 3 (tres) años prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo.

Presidente - Carlos M. Sigwald

e. 18/5 Nº 1435 v. 19/5/94



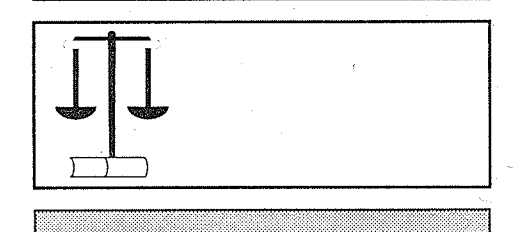
## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 11 C, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del acreedor prendario, conforme lo dispuesto por art. 580; 585 y concordantes del Código de Comercio, procederá a subastar el día 03 de junio de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes acciones emitidas por DIHELA S. A.: Treinta mil setecientas sesenta y cinco acciones clase "A" con derecho a cinco votos, de valor nominal cada una de ellas ₳ 0,0000001; cinco millones seiscientas un mil cuatrocientas cincuenta y cinco acciones clase "B" con derecho a un voto, de valor nominal cada una de ellas ₳ 0,0000001.- Se subastarán en forma conjunta, con base de $ 620.880.- De no haber ofertas, luego de media hora de espera, se reducirá la misma en un 25 %. Si tampoco hubiere ofertas, se rematará finalmente sin base luego de otra media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, en 25 de Mayo 459, Capital Federal, en horario a convenir con el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, mayo de 1994.

e. 18/5 Nº 82.908 v. 20/5/94

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. ROBERTO MANUEL VIEGAS (D.N.I. Nº 4.316.271), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "RAMPINI, PABLO SERGIO c/VAZQUEZ, OSVALDO CARLOS y Otro s/Daños y perjuicios" (expte. Nº 96.868/92), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 18/5 Nº 49.594 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS HERNANDEZ CASADO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1994.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/5 al 10/5/94.

e. 18/5 Nº 48.375 v. 20/5/94

**Nº 54**

Juzgado Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES O MOZES WOLF KARP. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1994.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/5 al 12/5/94.

e. 18/5 Nº 48.591 v. 20/5/94

### Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 65 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO BRAÑA.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
Rubén D. Orlandi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 7/4/94.
e. 18/5 Nº 45.865 v. 20/5/94

### Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita a herederos y acreedores de don RAMON BERNABE FERREYRA por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de marzo de 1994. Cecilia María V. Rejo, Juez.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/3 al 28/3/94.
e. 18/5 Nº 45.103 v. 20/5/94

### Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a RAUL DANIEL MACENA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GARCIA, CLAUDIA MONICA c/MACENA, RAUL DANIEL s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, 29 de abril de 1994. Se ordena publicación por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Gustavo Alberto Smuclir, Juez.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 18/5 Nº 49.498 v. 19/5/94

### Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, intima a ALFREDO MARTIN OLIVERA en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/OLIVERA, ALFREDO MARTIN s/Preparación de La vía ejecutiva", al pago de la suma de $ 3.427,35 con más la de $ 900.- que provisoriamente se presupuestan para responder a los ajustes admitidos por la ley 23.928 y las costas; haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación para oponer excepciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 18/5 Nº 82.829 v. 19/5/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a OSCAR PABLO SPERLING por el plazo de cinco días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial conforme los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "SZNAIDER, JORGE c/ SPERLING, OSCAR PABLO s/Ejecutivo". Publíquese por dos días edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa. Buenos Aires, 10 de marzo de 1994 y 29 de marzo de 1994, Juan Roberto Garibotto, Juez.
Agustín Bosch, secretario.
e. 18/5 Nº 49.509 v. 19/5/94

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que en los autos "FERROSTAAL AG s/Cancelación de pagaré" ha resuelto; "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994... Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Dto. Ley 5965/63, decrétase la cancelación del pagaré emitido por FADEAL S.A. con fecha 9 de noviembre de 1988, por la suma de D.M. 312.144,14, con vencimiento el día 12 de junio de 1990. Atento el monto del pagaré, cuya cancelación se demanda, publíquense edictos por 15 días consecutivos en el diario "El Cronista Comercial" y en el "Boletín Oficial"... Gerardo Vasallo - Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/5 Nº 81.172 v. 23/5/94

### Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GRGONA, HUGO JAVIER y Otro s/Ejecutivo", notifica al Sr. CARLOS GAETANO: "Buenos Aires, marzo 19 de 1993.- ...Sentencio esta causa de trance y remate y ordeno llevar adelante la ejecución contra HUGO J. GRGONA Y CARLOS M. GAETANO, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 2.450 con más sus intereses los que se calcularán a la tasa de interés pasiva promedio prevista en el decreto 941/91 art. 10... Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/5 Nº 82.870 v. 19/5/94

## JUZGADO CORRECCIONAL

### Nº 2

La señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a GONZALO EQUILUZ DELGADILLO, chileno, nacido el 4 de abril de 1970 en Santiago de Chile, soltero, marino mercante, RH: 236.288, en la causa Nº 6651, que se le sigue por el delito de hurto art. 162 del C.P., ante la secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme el auto que lo ordena y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de abril de 1994.- ... practíquese citación por edicto respecto del procesado GONZALO EQUILUZ DELGADILLO a fin de que se presente al Tribunal a estar a derecho y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura en caso de no concurrir ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)."
Secretaría Nº 58, 25 de abril de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 17/5 Nº 1107 v. 23/5/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. Destinatario: RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ. Delito que motiva el proceso: Malversación de caudales públicos. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 26 de abril de 1994.- ... respecto de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ, citeselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Mauricio Zamudio - Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Alejandro Sánchez - Secretario". Fecha: 26 de abril de 1994.
Marcelo A. Sánchez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/5/94.
e. 16/5 Nº 1094 v. 20/5/94

### Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO SATARICH, a los fines que indica el auto que se transcribe: "Buenos Aires, abril 12 de 1994. ... Existiendo mérito suficiente en autos recíbasele declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a OSCAR FRANCISCO SATARICH quien previo al acto se le deberá hacer saber los derechos que le confieren los artículos 104, 107 y 295 del mencionado cuerpo dispositivo, ocasión en que será interrogado en orden al delito de estafa reiterada y robo... apercibiendo al nombrado de que en caso de no presentarse será declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.). Fdo.: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Laura G. Bruniard, Secretaria". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1994.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/5 al 6/5/94.
e. 13/5 Nº 1065 v. 19/5/94

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 282 "Seccional 2da. de Tres de Febrero —Ciudadela— de la Policía de la Provincia de Buenos Aires s/Inf. a la ley 23.737; Imp. FARIAS, RAMON EDUARDO", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a EDUARDO RAMON FARIAS, D.N.I. Nº 18.439.686, de estado civil soltero, argentino, de 27 años de edad, de ocupación jornalero y con último domicilio conocido en la calle Tres Lomas Nº 413 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término de tres días de enterado, en razón de encontrarse imputado del delito de tenencia de estupefacientes previsto por el art. 14, primera parte, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Martín, 21 de abril de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 16/5 Nº 1085 v. 20/5/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 225, caratulada: "BEZUS, MARIO MARTIN Su denuncia por infracción al art. 173 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a ANGEL BENEDETTI, quien se domiciliaría en la localidad bonaerense de San Martín, para que se presente en este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término de tres días de enterado, en razón de encontrarse imputado del delito previsto por el art. 263 en función del 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Martín, 22 de abril de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 16/5 Nº 1086 v. 20/5/94

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, desde la publicación del presente a VICTOR DANIEL PAZ, con último domicilio conocido en la intersección de las calles Elordi y F. Laguna de esta ciudad, a comparecer a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1578 caratulada "PAZ VICTOR DANIEL por Infracción al Art. 292 del Código Penal", que se le sigue al mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S C. de Bariloche, 29 de abril de 1994.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/5 Nº 1109 v. 23/5/94

## JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, secretaría Penal a cargo interinamente de la Dra. María Carolina Pandolfi, cita y emplaza a DAVID RAMON SARBA, D.N.I. Nº 24.696.607, con último domicilio conocido en calle Epifanio Nº 786, Entrada 9, 2º Piso, Barrio 500 Vivienda de esta Ciudad de General Roca, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "SARBA, DAVID RAMON s/Robo calificado en concurso real con hurto agravado", Expte. Nº 468-Fº 260-año 1992. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo.: María del Carmen García, Juez Federal.
Secretaría Penal, 27 de abril de 1994.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 16/5 Nº 1088 v. 20/5/94

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Días Citación | Causa de |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 29-04-94 | EDUARDO DANIEL HERRERA | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 26-04-94 | CARLOS NORBERTO VALESTRA | 3 | Nº 56.217 |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 13-04-94 | CARLOS LUIS PALACIOS | 3 | HURTO CALIFICADO ART. 163 INC. 3 DEL CODIGO PENAL Y D.L. 6582/58 |
| 9 | 108 | Carlos Alberto Haiek | 25-04-94 | DANIEL ANIBAL DIBIASE | 3 | Nº 56.493 DEFRAUDACION |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 02-05-94 | HORACIO PAZ | 3 | DELITO DE ESTAFA EN FORMA REITERADA |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 25-04-94 | MANUEL ENRIQUE BASCARY | 3 | DEFRAUDACION |
| 14 | 143 | Dario Martín Medina | 27-04-94 | ANA MARIA BODAS DE COTO | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 14 | 143 | Dario Martín Medina | 22-04-94 | FELIX ARANDA | 7 | ESTAFA |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 03-05-94 | RODOLFO ALCIDES ROMERO | 5 | ESTAFA |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 02-05-94 | GLORIA O LOLIA BEATRIZ LOPEZ | 2 | DELITO DE USUR - PACION Y HURTO |
| 22 | 148 | Raúl Eduardo Jurado | 04-05-94 | IBRAINO MAR MENDOZA PEREZ | 3 | HURTO CALIFICADO |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 02-05-94 | DANTE ENRIQUE LESCANO | 30 | DELITO DE ROBO |
| 29 | 136 | Jorge A. de Santo | 04-05-94 | OMAR RUBEN FELICE | 3 | ESTAFA |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 05-05-94 | JORGE A. MALLARINI | 3 | Nº 34.873 DEFRAUDA-CION |
| 31 | 119 | Néstor Rodolfo Moroni | 28-03-94 | ROXANA KARINA TORNCHISKY | 3 | DELITO DE DEFRAUDA-CION |
| 31 | 119 | Néstor Moroni | 28-03-94 | MARIA LUISA DI SCALA Y EDMUNDO GABINO PEREZ | 3 | DEFRAUDACION PREN-DARIA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 26-04-94 | SILVIA ITATI ACOSTA | 5 | Nº 26.221 DELITO DE ROBO |
| 32 | 114 | Jorge Luciano Gorini | 26-04-94 | OSCAR MARTIN | 3 | DEFRAUDACION - ART. 173 INC. 2DO. DEL C.P. |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 28-04-94 | JUAN CARLOS MARTINEZ | 3 | HURTO |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 28-04-94 | NIBIA ESTER MARTINEZ | 3 | HURTO |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 04-05-94 | FERNANDO MIGUEL GUZMAN | 30 | ESTAFA |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 22-04-94 | JORGELINA MONICA OTERO | 5 | ESTAFAS REITERADAS |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 22-04-94 | ABEL ORLANDO DIAZ | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 14-04-94 | MARIA IGNACIA FIGUEROA | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 14-04-94 | GRACIELA DEL VALLE ARAGON | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 02-05-94 | GUSTAVO ALFREDO MAFFI | 5 | DEFRAUDACION |
| 34 | 117 | Marta N. Caputi | 28-04-94 | ROSA SOFIA MENDOZA | 5 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | Luis Osvaldo Rodríguez | 28-04-94 | ABEL ENRIQUE VIOLA | 3 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | Luis Osvaldo Rodríguez | 22-04-94 | JULIO CESAR CORVALAN | 3 | ESTAFA |

e. 16/5 Nº 37 v. 20/5/94

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

#### Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Juez Dr. Juan Carlos Matta, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550 piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOVEN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Sarmiento 731 piso 10 de Capital Federal. Fíjase el día 8 de julio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado, contador Héctor Eugenio Grun con domicilio en Florida 274 piso 2 of. 21 de Capital Federal. Señálase el día 28 de setiembre de 1994 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/5 Nº 82.629 v. 23/5/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FILIPUZZI Y CIA. SAIFC Y F s/Quiebra" (61.541), con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 15/8/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Jorge F. Barcia con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1270 9º piso, of.: "A" y "B" de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6/9/94 y 27/9/94 respectivamente. Se ha fijado el día 18/10/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/5 Nº 1089 v. 20/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO MORENO S.A. s/Quiebra" con fecha 13 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 5/8/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Luis M. Escobar con domicilio en la calle Tucumán 1539 7º piso, "71", quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29/8/94 y 19/9/94 respectivamente. Se ha fijado el día 11/10/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/5 Nº 1090 v. 20/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGENTE JUAN CARLOS s/Quiebra" (61.552) con fecha 2 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 19/08/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Alejandro Tacsir con domicilio en Maipú 325 5º piso "D" de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 09/09/94 y 30/09/94 respectivamente. Se ha fijado el día 25/10/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/5 Nº 1111 v. 24/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LOPEZ JUAN ALBERTO s/Quiebra (61.575)" con fecha 4 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado hasta el día 26/08/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Salvador Militello con domicilio en la calle Viamonte 675 5º piso "D" de la Cap. Fed., quien presentara los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16/09/94 y 07/10/94 respectivamente. Se ha fijado el día 01/11/94 a las 11.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/5 Nº 1112 v. 24/5/94

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "AUTOMOTRICES ALEMANAS SRL s/quiebra", se ha dispuesto a los fines del art. 38 de la Ley 19.551, fijar fecha a partir de la cual empezará a correr el plazo dispuesto en la norma en cuestión, Junta de Acreedores para el día 8 de agosto de 1994. El art. 38 de la Ley 19.551, dice: "La resolución que declara verificado el crédito y, en su caso, el privilegio, produce los efectos de la cosa juzgada salvo dolo. La que lo declara admisible o inadmisible puede ser revisada a petición del interesado formulada dentro de los 30 días siguientes a la última reunión de la Junta. Vencido este plazo sin haber sido cuestionada, queda firme y produce también los

efectos de la cosa juzgada, salvo dolo". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/5 Nº 1113 v. 24/5/94

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO RAUL EGAÑA, se ha designado síndico al contador Angel A. Montero con domicilio en la calle Lavalle 1125, 8º piso, Oficina 17, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1994, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 27 de junio y 18 de agosto de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo para el día 9 de setiembre de 1994, a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de abril de 1994. Francisco M. Bosch (h.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/5 Nº 49.173 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERGE, ROSALIA habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de junio de 1994 para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contador Alberto O. Jaintin, domiciliado en Av. Corrientes 3859, piso 6º, D de Capital Federal; los días 26 de julio y 17 de agosto de 1994 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551, respectivamente. Se ha señalado el día 7 de setiembre de 1994 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/5 Nº 49.219 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RECOLETA STORE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.262", con fecha 26/4/94 se ha decretado la quiebra de referencia, habiéndose designado síndico al Contador Angel A. Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 8 "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 19 de setiembre de 1994 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/5 Nº 1114 v. 24/5/94

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ROCHI S.R.L. s/Quiebra, que con fecha 24 de marzo de 1994 se decretó la quiebra de ROCHI S.R.L. Se fijó plazo hasta el 16 de junio de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José Luis Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º 192. Se fijó audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 5 de setiembre de 1994 a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora y a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que los entreguen al Síndico, al igual que los papeles y restante documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. procedan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados los días 6 de julio y 11 de agosto de 1994, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/5 Nº 1068 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de HONDAZO DEPORTIVO S.R.L. El Síndico es el contador don Sadofschi Daniel Edgardo con domicilio en la calle Riobamba 496 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 27 de junio de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1994, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de teneérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/5 Nº 1092 v. 20/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º piso - Capital Federal en los autos caratulados: "TECNAVAN S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 21.677 hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del Primer Proyecto de Distribución Provisoria, debiendo publicarse edictos por 2 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/5 Nº 82.775 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por dos días la quiebra de "ERREBE-S.A.", haciendo saber la fecha del auto verificatorio 29 de abril de 1994, y que a partir de la última publicación de edictos, se computará el plazo del art. 38 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/5 Nº 1115 v. 19/5/94

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA PAPELERA CASEROS S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designado como síndico el Contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 8 de Julio de 1994. Se intima a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 27 de setiembre de 1994 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la citada ley. Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/5 Nº 1116 v. 24/5/94

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211 - p. 7, comunica por cinco días la quiebra de "MESONES, PABLO y CORNA, JOSE SOC. DE HECHO", decretada con fecha 24 de febrero de 1994. Síndico Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Córdoba 918, 6º p. Of. B1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 1º de julio de 1994, el Síndico presentará el informe individual el 5 de agosto de 1994, art. 35 de la ley concursal y el general el 29 de agosto de 1994, art. 40 de la misma norma legal. Para el caso de presentar concordato resolutorio los fallidos, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencia del Tribunal el 19 de setiembre de 1994, a las 9,30 horas. Se prohibe hacerles pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los deudores ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a los fallidos a constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les practicarán las sucesivas notificaciones y resoluciones del Juzgado, art. 95, inc. 7º de la ley 19.551. Se los intima a que hagan entrega de sus libros y documentación contables dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/5 Nº 1069 v. 19/5/94

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SUPERMERCADOS HAWAII S.A. s/Concurso Preventivo" el plazo para que el Síndico presente el Informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 vence el día 28 de junio de 1994, siendo correctas las demás fechas consignadas en el edicto anterior. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, la designación del nuevo Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, piso 1º E, de esta Ciudad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 49.152 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo M. Félix Blastre hace saber por cinco días que en los autos caratulados VENDRELL ALDA S.A. s/Concurso Preventivo el plazo para que el Síndico presente el Informe previsto por el artículo 35 de la ley 19.551 vence el día 28 de junio de 1994, siendo correctas las demás fechas consignadas en el edicto anterior. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 49.155 v. 19/5/94

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Noodt Taquela, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, de Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de BERMATEX S.R.L. dispuesta el 21 de abril de 1994, se ha señalado el día 4 de agosto de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cont. Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, piso 8º Of. 141 de Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 7 de octubre de 1994 a las once (11) horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Para ser publicado por 5 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/5 Nº 49.097 v. 19/5/94

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de LO AR AN PLASTICOS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de junio de 1979, bajo el Nº 1517 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Obispo San Alberto 3625, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1994. El Síndico deberá presentar los días 26 de agosto y 19 de setiembre de 1994, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de octubre de 1994, a las 11 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y a sus socios gerentes para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 13/5 Nº 1071 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "TRE SOIS IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA. S.R.L." habiéndose designado como síndico judicial al contador Sr. Francisco Fernando Rovira, con domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1994. Señálase audiencia para el día 5 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avenida Callao 635 piso 2º para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo deberá la fallida y sus socios gerentes constituir domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los representantes legales de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 17/5 Nº 1099 v. 23/5/94

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 58.853 caratulado: GARLIT S.A. s/Quiebra, se dispuso: 1. Decretar la quiebra de GARLIT S.A.; 2. Fijar plazo hasta el 22 de junio de 1994, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 28 de julio de 1994 y 22 de agosto de 1994, respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración par el día 12 de setiembre de 1994, a las 10 horas; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. LEONARDO E. LITVINOFF, JAVIER E. GARBER, CECILIA MURIA DE GARBER, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art.

7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 26 de mayo de 1994 a las 11 hs. 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Jorge R. López Cepero, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, piso 4º Of. 404, de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 13/5 Nº 1072 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro hace saber que se ha decretado la quiebra de "SIMON SABBAN", en trámite bajo Expte. Nº 58.922. Se pone en conocimiento del fallido que deberá entregar al Síndico los bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4 L.C.); deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 93 L.C.; se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 107). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al mismo, al Síndico designado Cr. Norberto Markel, con domicilio en calle Tucumán 1567 Piso 7º Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 2 y 25 de agosto de 1994 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se fija para el día 16 de setiembre de 1994, a las 10.00 hs. Se cita al Sr. Simón Sabban a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de junio de 1994 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 18/5 Nº 1119 v. 24/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, hace saber que se ha decretado la quiebra de "DINA SILVIA SABETAY", en trámite bajo Expte. Nº 58.921. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá entregar al Síndico los bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95 inc. 4 LC); deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 L.C.; se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 107). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al mismo, al Síndico designado Cr. Norberto Markel, con domicilio en calle Tucumán 1567 Piso 7º Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 06 de Julio de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 08 y 31 de Agosto de 1994 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se fija para el día 22 de setiembre de 1994, a las 10.00 hs. Se cita a la fallida DINA SILVIA SABETAY a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de junio de 1994 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 18/5 Nº 1120 v. 24/5/94

## Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1994 resolvió declarar en estado de quiebra a "COPAVE S.R.L.", continuando en sus funciones el síndico del concurso, contador Alfredo A. Figliomeni, domiciliado en 33 Orientales Nº 750 (tel. 93.5322), ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán solicitar verificación de sus créditos por vía incidental (art. 196 L.C.). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, hagan entrega al síndico de los libros, papeles y documentos, como asimismo de los bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevíénesele de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlas ineficaces.
Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/5 Nº 1121 v. 24/5/94

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de ALICIA CELIA LUNA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1994 presenten al síndico José Nicolás Díaz Funes, con domicilio en Viamonte 1464, 4º piso 24, Cap. Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de agosto de 1994 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LUNA ALICIA CELIA s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/5 Nº 1073 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE GANADOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de julio de 1994 presenten al síndico Lydia Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º C, Cap. Fed., sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de setiembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores PATRICIO DEL NIÑO JESUS DE PRAGA AMESPIL SERRA (L.E. 7.610.934). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE GANADOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/5 Nº 1074 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de ALMAJARA SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1994, presenten al síndico Liliana E. Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, piso 5º of. A, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 11 de octubre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores EDUARDO DOMINGO DIANDA (L.E. 8.264.017) Presidente, MIGUEL RAIMUNDO Dianda (D.N.I. 10.356.003) Vicepresidente, HECTOR GUILLERMO SANDY y DORA JOAQUÍN SAURI. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ALMAJARA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/5 Nº 1075 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de REMATES Y CONSIGNACIONES SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1994, presenten al síndico Lidia Mabel Hilma, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de octubre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ALBERTO ARAZI (Presidente), LAURA LILIANA NIÑEZ y ARTURO AGUSTÍN NIÑEZ (Director Suplente). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "REMATES Y CONSIGNACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/5 Nº 1076 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de EDITORIAL REVISTA RIVER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1994 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en Tucumán 1621 Piso 2do. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de setiembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Abel Darío Vela (D.N.I.: 4.370.753) y Enovardo Efelso Edelberg Soraiz (L.E.: 3.739.244). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EDITORIAL REVISTA RIVER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/5 Nº 1101 v. 23/5/94

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber por dos días que en autos "SUPERFOND S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 18/5 Nº 49.515 v. 19/5/94

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIMCLEAR S.R.L.". Síndico Dra. Rosana Marafioti, con domicilio en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 27 de junio de 1994, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de agosto de 1994 y 6 de setiembre de 1994, respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 28 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) presentar dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 incisos 3, 4 y 5 de la ley concursal; b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes y c) abstenerse de salir del país de las personas que se mencionan más adelante, sin previa autorización del Tribunal. Se intima a sus administradores MIGUEL ANGEL OLARAN, libreta de enrolamiento Nº 4.139.886 y ALBERTO JOAQUÍN OLARAN, D.N.I. Nº 12.058.404, para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 17/5 Nº 1103 v. 23/5/94

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cuatro días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. 18.556) se ha dispuesto la venta mediante licitación Pública Nacional e Internacional (art. 199 inc. 3 y sigtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo fabril sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una planta de fundición; una planta de acería y laminación; los inmuebles (terrenos y construcciones) sobre los cuales aquéllas se encuentran edificadas; máquinas y equipos, repuestos, chatarra, muebles y útiles, rodados etc. todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su cantidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La planta se encuentra en funcionamiento, (Acería y Laminación y parcialmente la de Fundición), por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales y laborales en Bernardo de Irigoyen 190, piso 10, debiéndose previamente concertar entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo hasta 48 hs. antes de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones, y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con

48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 37.285.000. Forma de Pago: 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; 30 % conjuntamente con la toma de posesión de los bienes del activo que integran esta licitación y el 60 % restante en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 15 % anual calculado desde la fecha de adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539 6to. piso, of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 15.000. Síndicos: Dres. Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilio en E. Acevedo 11, 1ro. A y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 27 de junio de 1994 a las 13,30 hs. Apertura de sobres en el Despacho del Sr. Juez: 27 de junio de 1994 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cuatro días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/5 Nº 82.534 v. 19/5/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDRES KATOVSKY. Se ha designado síndico al Dr. Horacio R. Valdez quien constituyó domicilio en Paraná 426, 3ro. "H", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1994. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 y 29 de agosto de 1994 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará el día 19 de setiembre de 1994 a las 9 y 30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 17/5 Nº 1104 v. 23/5/94

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "IGUÑA Y CIA. S.A.", decretada el día 8 de abril de 1994, habiéndose designado síndico al contador Jorge Angel Ramón Luna, con domicilio en la calle Bogotá 86 Dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de mayo de 1994. Se hace saber que la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 17 de junio de 1994 y el 5 de julio de 1994 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 8 de agosto de 1994 a las 9 horas en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 17/5 Nº 1105 v. 23/5/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de GOLDEN NIGHTS S.A. decretada el día 2/5/94, cuyo síndico actuante es José A. Sallon, con domicilio en Paraná 690, 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/8/94. El art. 35 LC. vence en fecha 1/9/94 y el art. 40 de la misma Ley vence en fecha 22/9/94. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 14/10/94 a las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 11 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/5 Nº 1122 v. 24/5/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de PROPALES S.A. decretada el día 28/4/94, cuyo síndico actuante es Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618 - Pso. 4º 6-/476-1828, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23 de junio de 1994. El art. 35 LC. vence en fecha 28 de julio de 1994 y el art. 40 de la misma Ley vence en fecha 19 de agosto de 1994 De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 9 de setiembre de 1994 a las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 11 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/5 Nº 1123 v. 24/5/94

## Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Talcahuano 550, 8º p. Cap. Federal) comunica la apertura del concurso preventivo de SANATORIO HISPANO AMERICANO S.A., habiéndose designado síndico al CPN. Antonio Artusa, con domicilio en Av. Corrientes 915, Piso 8 "A", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 30 de junio de 1994. Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 40 de la LC. se presentarán los días 4 y 19 de agosto de 1994 respectivamente, así como que el día 16 de setiembre 1994 a las 10,00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 17/5 Nº 82.648 v. 23/5/94

## Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Damián Burgio, con domicilio en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), hace saber la apertura del concurso preventivo de "ANGEL CUSTODIO PAZ Y HNO. S.A.", se ha designado síndico al Contador Marcelo Trohavcic, con domicilio en la calle Superí 3583 Piso 15 Of. "9" ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1994; que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de setiembre y 19 de octubre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 9 de noviembre de 1994 a las 12.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 17/5 Nº 49.390 v. 23/5/94

## JUZGADO DE 7ma NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

En autos "SIMES S.A.C.I.F. - Concurso Preventivo", la Señora Juez de Pª Inst. y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Zulema Silva de Alvarez, por Sentencia Nº 45, dictada el 11 de marzo de 1994, resolvió declarar abierto el concurso preventivo de SIMES S.A.C.I.F., inscripta en el Reg. Púb. Comercial folio 89 del año 1966, con domicilio en esta Ciudad y sede en calle Buenos Aires 244, y cuyo objeto es la comercialización de productos textiles. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 24 de mayo de 1994, y fijar el día 18 de agosto de 1994, a las 9,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma; en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la Junta de Acreedores se realizará el día hábil siguiente, en el lugar y hora señalados. Síndico: Cont. Olga Gladys Gallardo, quien aceptara el cargo y fijará domicilio en calle A. Vespucio Nº 1544, del Bº Junior's de esta Ciudad. El presente se libra para ser publicado por cinco días. Buenos Aires, 29 de abril de 1994.

Córdoba, marzo de 1994.
Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 13/5 Nº 49.162 v. 19/5/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/5/94 - Vence: 19/5/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | Luis José Carballido | 28.04.94 | JULIO ESCOLAR y TERESA FERRO DE ESCOLAR | 82.535 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 29.04.94 | DJOURIAN ABRAHAM y SARA KATUBIAN | 49.280 |
| 5 | UNICA | Eduardo Antonio Collazo | 05.04.94 | PEDRO OSCAR NIEVES | 82.466 |
| 6 | | Luis Marcelo Herrero Chego | 04.05.94 | LEON OSIOVICH | 49.273 |
| 6 | | Luis Marcelo Herrero Chego | 29.04.94 | ALEJANDRA ANTONIO MELOTTI de SABRADINI y OLIVO SABBADINI | 49.246 |
| 11 | | María Isabel Benavente | 28.04.94 | ROMEO JULIO ROCAMORA | 49.314 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 21.04.94 | MATILDE HERRERA | 49.255 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 25.04.94 | PASCUAL PALMIERI | 49.229 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 06.05.94 | MATASSA, OSVALDO JUAN | 82.590 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 06.05.94 | MATASSA, JUAN FELIPE | 82.592 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 06.05.94 | MARIA HILDA GATTELLI DE RUIZ | 49.241 |
| 17 | 33 | Raquel Elena Rizzo | 28.04.94 | MATIAS MAS y ROSALIA ISABEL VAZQUEZ DE MAS | 49.227 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 05.05.94 | URSULA CIPOLIA DE CANCRO | 82.461 |
| 19 | | Alejandro G. Petrucci | 29.04.94 | PERLA SCHUSTER | 49.268 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 05.05.94 | NORAH LIA BIRD MOSCONI | 49.279 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 03.05.94 | MARIA NASCA DE SILVA | 49.284 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 27.04.94 | DOMINGO STURNIOLO | 49.243 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 05.05.94 | MICAELA ZULEMA MASSA | 49.291 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 22.04.94 | CARLOS ALBERTO CIANCIO | 49.257 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 25.04.94 | PEDRO LEOPOLDO MOYA | 49.245 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Díaz Solimine | 09.05.94 | MARIA LUISA JUAREZ | 49.272 |
| 32 | | Omar Luis Díaz Solimine | 29.04.94 | SARA AMELIA BRIZUELA DE COSTA | 49.250 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 09.05.94 | MIGUEL ANTONILLI | 49.323 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 04.05.94 | JUAN FOGLIA | 49.278 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 04.05.94 | JUAN ANTONIO FERNANDEZ | 49.290 |
| 43 | UNICA | María Cristina Espinosa de Benincasa | 27.04.94 | FLORINDA AMALIA BRETAL | 82.446 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 28.04.94 | JULIO SEIJO | 49.269 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 04.05.94 | FRANCISCO JOSE FERRARI | 49.256 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 04.05.94 | MARIA SARA MARINO vda. de LATORRE | 82.540 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 25.04.94 | PEREZ LOPEZ, HECTOR JULIO | 49.240 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 04.05.94 | SEGUNDO RODRIGUEZ | 49.286 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 19.04.94 | BELDO HIDALGO | 49.262 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 27.04.94 | OSCAR JAIME SARGORODSCHI | 49.292 |
| 54 | | Paula I. Stanislavsky | 22.04.94 | NORMA PETINI o PETTINI | 49.259 |
| 55 | UNICA | Olga M. Schelotto | 02.05.94 | MALKA RAIZLA TORBINER | 49.231 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 21.04.94 | ROSA MILICI | 49.271 |
| 58 | 88 | Viviana Fernández Seoane | 04.05.94 | JUAN ALEXANDRIS | 82.501 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 28.04.94 | BENCEL GURWICZ | 49.303 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 26.04.94 | MARIA AISENBERG y MARCOS GUERBEROFF | 49.224 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 29.04.94 | FRANCISCO SAMMARTINO | 82.527 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 29.04.94 | IBAÑEZ HERNANDEZ ANGEL ORLANDO | 82.530 |
| 63 | UNICA | Gabriela Paradiso Fabbri | 06.05.94 | VICENTE JOSE ZAGARZAZU | 82.494 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 03.05.94 | ELSA ALBANESE | 49.247 |
| 64 | UNICA | Liliana E. Abreut de Begher | 11.05.94 | EUGENIA LUZZATTI | 82.755 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 04.05.94 | MIGUEL DE LISIO | 49.270 |
| 67 | | Julio M. A. Ramos Varde | 04.05.94 | JOSE ARANGO | 49.237 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 28.04.94 | BAUTISTA VISO VAZQUEZ | 49.258 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 29.04.94 | FERNANDEZ RAMON GARCIA | 82.543 |
| 72 | | Daniel H. Russo | 08.04.94 | ROMERO, JUAN CARLOS | 49.254 |
| 73 | | Dolores Miguens | 03.05.94 | RICARDO SANTIAGO GARIBOTTI | 49.296 |
| 73 | | Dolores Miguens | 03.05.94 | ALBERTO PEDRO LAPORTE | 49.283 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 27.04.94 | OLGA MEJAIL | 82.507 |
| 75 | | María Inés Lezama | 21.04.94 | ANTONIO ARMANDO ALMAGRO | 49.242 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 06.05.94 | NORBERTO VICENTE CHIARO | 49.300 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 05.05.94 | ADRIANA BOTTURI | 49.239 |
| 80 | UNICA | María Elena Ucar | 28.04.94 | MARIA ANTONIA DESIMONE | 49.287 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 04.05.94 | SECUNDINA VARELA | 49.294 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 02.05.94 | PAULO DANIEL BARROSO | 49.261 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 02.05.94 | MARCELO GABRIEL BARROSO | 49.260 |
| 93 | | Marta Susana M. Gastaldi | 03.03.94 | ANTONIO LONGO | 49.281 |
| 93 | | Marta Susana M. Gastaldi | 18.04.94 | HEBE EDITH MAZEA | 49.223 |
| 95 | 21 | Fernando P. Christello | 27.04.94 | RAUL ALBERTO COMPAGNET | 49.295 |
| 97 | | Guillermo C. Mercado | 06.05.94 | OSVALDO OULEGO | 82.554 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 26.04.94 | JUAN BAUTISTA TOMAZ y MARIA ELBA RETES | 49.288 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 02.03.94 | EUSEBIO CHAPITEL | 49.267 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 07.04.94 | BEATRIZ VIDAL DE ALBARELLO | 49.266 |
| 98 | | José Luis González | 09.05.94 | EDELMIRA FERGUSON | 49.265 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 22.04.94 | AMELIA DELIA TARTUFOLI | 82.563 |
| 99 | | Marta N. Coccia | 14.04.94 | ANITA FELISA MARTINELLI de DI LEVA | 49.293 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 26.04.94 | MARIA ROSBORIL o MARIA ROZBORIL | 82.581 |
| 103 | | Luis José Carballido | 29.04.94 | ENRIQUE JOSE BUGARIN y ELVIRA CONSUELO BUGARIN | 49.282 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 29.04.94 | SARA ZAFIRA COHEN DE JANIN | 49.263 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 02.05.94 | FELIX MARTINEZ | 49.299 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 03.05.94 | ABRAHAM ENRIQUE HEMSI | 49.232 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 02.05.94 | ALBERTO VARTANIAN | 49.230 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 13.12.93 | MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE PANTANO | 49.252 |
| 110 | 60 | María Clara Lagache | 27.04.94 | ENRIQUE JUAN DOS SANTOS | 49.222 |

e.17/5 Nº 84 v. 19/5/94

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

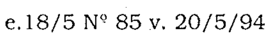
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

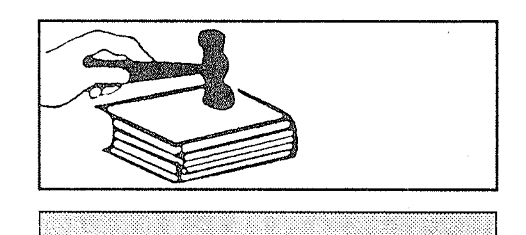
Publicación: Comienza: 18/5/94 - Vence: 20/5/94

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Marcelo Gallo Tagle | 09.05.94 | CASTO FARIÑA | 82.632 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 06.05.94 | JUAN JOSE GERPE | 49.446 |
| 6 | | Juan Luis Arito | 03.03.94 | ELIZABETH JEREMIAS DE FARKAS | 49.337 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 15.04.94 | MIGUEL ZULBERTI | 49.358 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 14.12.93 | AMERICO ANSELMO VIGLIONE | 49.338 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 02.05.94 | FANNY DISERIO | 49.341 |
| 16 | | Luis Pedro Fasanelli | 10.05.94 | PEREZ DE MARTINEZ LAUREANA | 49.435 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 23.03.94 | ALEJANDRO STUPIA | 49.382 |
| 17 | | Raquel Elena Rizzo | 09.05.94 | ANTONIO GARCIA y AVELINA ZALLE o AVELINA ZALLE DE GARCIA | 49.359 |
| 18 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 29.04.94 | ALFREDO LERZO | 49.385 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 06.05.94 | FRANCISCA STANCANELLI | 49.332 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 22.04.94 | MARIA ZARECKA y LEON MIRSKI | 82.712 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 02.05.94 | ERNESTO DOMINGO PENOVI | 49.369 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 05.05.94 | BEATRIZ SABINA GONZALEZ | 49.403 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 05.05.94 | ALICIA ROSA OLIMPIA GONZALEZ | 49.401 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 05.05.94 | OLIMPIA ADELA ROSTAGNO | 49.400 |
| 24 | 48 | Alejandro Daniel Rodríguez | 09.05.94 | DORA FUKS | 49.422 |
| 24 | 48 | Alejandro Daniel Rodríguez | 03.05.94 | MARIA TERESA GALLARZA vda. de D'AIELLC | 82.624 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 28.03.94 | CARLO ALBERTO FIEIRAS | 49.367 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 05.05.94 | MARIA LUISA CANCELA | 49.357 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 05.05.94 | FRANCISCO PETRONIRO o PIETRONIRO | 49.444 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 06.05.94 | RAUL GUILLERMO COUAYRAHOURCQ | 49.362 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 05.05.94 | RAUL CIPRIANO SOLDI | 49.373 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Diaz Solimine | 10.05.94 | OLGA ESTHER MONTES y HECTOR BASILIO GANUZA | 49.436 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Diaz Solimine | 29.04.94 | MANUEL ANTONIO PAZOS | 49.368 |
| 32 | UNICA | Omar Luis Diaz Solimine | | RIDAURA MANUELA GARASA y BENJAMIN GONZALEZ | 49.353 |
| 33 | | Clementina Mª del Valle Montoya | 14.04.94 | CARMEN CASTRESANA y JOSE DOMINGO VIOLA | 49.452 |
| 33 | | Clementina Mª del Valle Montoya | 10.05.94 | OTERO ANGEL | 49.428 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 05.05.94 | LUISA CRUZA LOZA | 49.395 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 11.04.94 | ALBERTO VICENTE MORALES | 49.376 |
| 39 | | Horacio Oscar Sterin Carmona | 02.05.94 | ERNESTO ARTURO WAGNER | 49.396 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 04.05.94 | MARIA LUISA ROCCO DE CASELLINI | 49.387 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 05.05.94 | ARMANDO ACERBO | 49.426 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 04.05.94 | DOMINGO DI PASQUO y MARIA DOMINGA CELLILLI | 82.650 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 04.05.94 | RICARDO MORINELLI | 49.459 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 27.04.94 | ARACELIA MARIA DE LAS MERCEDES BUDIÑO | 49.329 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 04.05.94 | HAYDEE RAMPOLDI | 49.364 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 03.05.94 | TOBIAS DESSAL | 49.397 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 10.03.94 | JOSE DE VIVO y MARIA JUANA DE CARO | 82.633 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 06.05.94 | RAQUEL SCHULMAN DE JANSENSON | 82.625 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 03.05.94 | IVNITZKY, MARCOS | 49.375 |
| 50 | | Juan C. Insúa | 06.05.94 | MARIA ALICIA MABEL MAC CORMICK | 49.334 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 21.04.94 | DOLORES OTERO RIVAS DE VARDE | 49.369 |
| 54 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 02.05.94 | JESUS AIRA | 49.383 |
| 54 | UNICA | Paula I. Stanislavsky | 29.04.94 | MARIA YOLANDA GIUSTAD o GIUSTAT | 49.374 |
| 55 | 85 | Olga M. Schelotto | 16.05.94 | FERDINANDO PEDRINI | 49.437 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 06.05.94 | JOSE SALVO | 82.656 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 09.05.94 | RAUL EDGARDO FAIT | 49.378 |
| 58 | 88 | Viviana Fernández Seoane | 30.03.94 | EDUARDO ENRIQUE DALOIA | 49.370 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 04.04.94 | EMILIO EDUARDO MORETA | 82.688 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 18.04.94 | MARIA JULIA CAMPOS | 82.708 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 03.05.94 | GITLA DWOIRA ROSENBERG | 82.634 |
| 64 | | Liliana E. Abreut de Begher | 06.05.94 | CARLOS HIGINIO CROCHI y RICARDO HIGINIO CROCHI | 49.347 |
| 67 | 97 | Julio M. A. Ramos Varde | 04.05.94 | FELIZA ANTONIA BIANCHI | 49.340 |
| 68 | UNICA | Clementina Mª del Valle Montoya | 04.05.94 | PEDRO JAVIER FERUGLIO | 49.430 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 20.04.94 | GRACIA ANTONIA CARDASCIA | 49.336 |
| 68 | | Clementina Mª del Valle Montoya | 06.05.94 | CAMILA STEFANIA BORELLA | 49.331 |
| 68 | UNICA | Clementina Mª del Valle Montoya | 04.05.94 | RICCHEZZA, MICAELA | 49.330 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 13.04.94 | JUAN MANUEL CAMPANELLA | 49.328 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 19.04.94 | BUENAVENTURA BALLESTER | 49.389 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 06.05.94 | ARNOLDO KORIN e ITTA RAQUEL KURLAT | 82.604 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 03.05.94 | ADAN MIRANDA | 49.381 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 05.05.94 | MARIA VISITACION HERMITAS SANFIZ | 49.380 |
| 74 | | Juan A. Casas | 03.05.94 | SERGIO LATORRE | 49.416 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 08.04.94 | MARISCHI VICENTE | 49.391 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 05.05.94 | CRISTINA ALICIA ALONSO | 49.372 |
| 79 | UNICA | M. Kruls de Molina Portela | 18.03.94 | AMERICO RICARDO MORALES | 49.355 |
| 80 | UNICA | María Elena Ucar | 05.05.94 | HECTOR RAUL MURRAY | 49.393 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 10.05.94 | DANTE GIANNECCHINI | 49.468 |
| 95 | 21 | Fernando P. Christello | 02.05.94 | VARTKES HOVHANNESIAN | 49.335 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 12.04.94 | TEODORO HIPOLITO REY | 49.419 |
| 97 | UNICA | Guillermo C. Mercado | 14.04.94 | MARIA CONCEPCION ARTUSA | 49.361 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 06.05.94 | ERNESTINA GUSYNSKY | 49.394 |
| 98 | UNICA | José Luis González | | GLADYS MARTHA JOSEFA CASTELLI | 49.360 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 25.04.94 | EMILIA SANTORO | 49.354 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 05.05.94 | ALBERTO JAYAT | 49.425 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | | MARIO CLEMENTE FERRARI | 49.392 |
| 99 | | Marta N. Coccia | 27.04.94 | JUAN HECTOR CAMACHO | 49.386 |
| 103 | | Luis José Carballido | 06.05.94 | ADOLFO MUÑIZ PEREZ | 49.379 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 04.05.94 | JULIA TRAMENELLI y EMILIO AGOSTINELLI | 49.384 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 09.05.94 | SIMON AISIKS | 82.704 |
| 107 | UNICA | Eduardo A. Maggiora | 03.05.94 | ANA ADELA FRASCIONE y JOSE DEL REGNO | 49.398 |
| 108 | | Rubén Daniel Tachella | 05.05.94 | ARON TRAJTENBERG | 49.343 |
| 109 | | José Luis Bournissen | 28.04.94 | JOYCE NOELLE MARIE CHRISTIE | 82.713 |
| 109 | | José Luis Bournissen | 04.05.94 | GUILLERMO LUIS GAYOL | 49.429 |
| 109 | UNICA | José Luis Bournissen | 04.05.94 | EDGARD JUAN COPPINI | 49.371 |



e.18/5 Nº 85 v. 20/5/94





## 3.4 REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTZKY DORA FLORA s/Ejec. Exp. 67.777 reservado, que la martillera Angélica Elena Isasmendi, rematará el día 23 de mayo de 1994 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar de lunes a viernes de 17 a 19 hs. La unidad 3 letra A del 1º piso del inmueble ubicado en Amenábar 1913/17/19/21/23 y unidades complementarias IV y I - 1º) la unidad 3 Letra A se compone de dos entradas, una principal y otra de servicio, la principal comparte con el vecino letra B el pallet y consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se puede observar a la derecha la cocina, lavadero, baño y pileta de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones, luego tres dormitorios, uno de ellos en suit con ventanas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico. Tiene calefacción por loza radiante y agua caliente central. Superficie total 157,87 m². Porcentual 5,76 %. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familiares. 2º) Unidad IV planta azotea, donde se encuentra la baulera, estado bueno. Superficie total 1,26 m². Porcentual 0,4 %. 3º) Unidad I Planta Baja y 1º sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83 m². Porcentual 7,31 % corresponde el 1/8 % indiviso. Deudas: a fa. 73/74 $ 5.345 al 6/5/93 a la municipalidad - a fs. 84 $ 1.354 al 1/6/93 a O.S.N. Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30 % comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/5 Nº 82.902 v. 19/5/94

**Nº 51**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51 comunica por 2 días en los autos: "BELTRAME, HECTOR RAMON y Otro c/CAMINOS, ROBERTO JULIO s/Ejecutivo Hipotecario (Expte. 139.757), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al mejor postor el día 24 de mayo de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) Pdo. de Alte. Brown, localidad Burzaco, con frente a la calle Erezcano Nº 2050, entre Azopardo y Dardo Rocha, que mide 32,33 mts. de frente al NE; 43,23 mts. al costado NO; 40,18 mts. al costado SE y al SO línea de 3 tramos de 17,76 mts., 3 mts. y 14 mts. Sup 1312,46 m², matrícula 24069; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J., Manz. 17c, parc. 4a; b) Pdo. de Alte. Brown, localidad Burzaco, con frente a la calle Azopardo esq. Erezcano, que mide 14 mts. en su frente al SE; 16,81 mts en su otro frente al NE; 4,62 mts. en su ochava el E; 20,71 mts. en su costado al NO y 19,52 mts. en su otro costado al SO; Sup. 363,06 m²; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J. Manz. 17c, parc. 6, matrícula 1205; c) Pdo. de Alte. Brown, localidad Burzaco, con frente a la calle Azopardo entre las de Erezcano y Zapiola, que mide 19,47 mts. en su frente al SE; 19,47 en su contrafrente al NO; 19,52 mts. en su costado SE y 19,56 mts. en su otro costado al SO, Sup. 380,44 m²; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J, Manz. 17c, parc. 7, matrícula 1206; en block "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una casa habitación que consta de 3 habitaciones, baño y cocina y contigua a la misma una habitación más, baño y cocina independiente de la anterior todo rodeado de parque y en regular estado de conservación. La primera de las viviendas está ocupada por la esposa del demandado y dos hijas y la otra por el Sr. Reinaldo Horacio Simonetti en calidad de casero sin contrato alguno. De acuerdo a la cláusula VIII del mutuo hipotecario el deudor deberá desocupar el inmueble en el plazo de 10 días a contar del auto que apruebe el remate. Deudas: a la Municipalidad de Alte. Brown: $ 5.353,69 al 31/5/93 (fs. 99/100; 102/104 y 106/108); Dirección Gral. de Rentas: $ 6.075,33 al 31/5/93 (fs. 110/115; 117/122 y 124/129) y no consta de Servicios Sanitarios (fs. 144). Base: $ 25.000. Seña 30 %, comisión 3 % sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 20 y 23 de mayo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/5 Nº 82.903 v. 19/5/94

**Nº 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, secretaría Unica, sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "ABELENDA CLARA BEATRIZ c/HERRERO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 28.948 Reserv.) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de mayo de 1994, hora 10.30 en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Cincuenta por ciento indiviso de la unidad 16, piso 5º señalada con la letra "C", contrafrente del edificio Castex 3470/72, Capital Federal, entre las calles Salguero y Cavia y de la unidad complementaria Nº XXII sótano. El departamento consta de living-comedor, cocina, lavadero habitación utilizada como depósito detrás, dormitorio c/placard, baño chico, otro idem grande completo, dormitorio c/placard y un pasillo que corre por ante los dormitorios y baños. Superficie total 74 mts. cuad. 76 dcms. cuad. Porcentual 2,89 %. Unidad complementaria Superficie total 2 mts. cuad. Porcentual 0,5 %. El departamento y la unidad complementaria se encuentran ocupados por la condómina Amelia Ferraro de Notaroberto. Condiciones de venta: Base $ 10.888,53. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La subasta está sujeta a aprobación judicial. No se adeudan expensas. Deudas: Obras Sanitarias: $ 141,98. Municipales: $ 265,88. Visitas: Días 26 y 27 citado mes de hs. 10 a 11.30.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.

Juan A. Casas, secretario.

e. 18/5 Nº 82.880 v. 19/5/94

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P. 3º, comunica por dos días en autos

"AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRARIS OSCAR RICARDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 55.972/91, que el Martillero Hernán F. Miguens (Rep. Arabe Siria 3291, P. 7º Te. 393-2292/806-1490) subastará el 31 de mayo de 1994 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, Sedan 4 puertas, modelo Carat CD 2.OL, año 1990, motor Nº UQ801142, chasis Nº 8AVZZZ32ZLJ100417, dominio L 073.041 el que se encuentra en buen estado de conservación; con aire acondicionado; 4 cubiertas y auxilio en buen estado, así como también la chapa y pintura; el parabrisas tiene una rajadura. Al contado y mejor postor. Base $ 6.000.-, seña 30 %, comisión 5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes a fs. 42 serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. del fuero, hasta dos días antes de la subasta, en la sala del tribunal o domicilio del martillero; el actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/5 Nº 82.904 v. 19/5/94

## Nº 3

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORA RUBEN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 64.151/92, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 31 de mayo de 1994 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan, modelo Carat Gol CL, año 1992, motor Volkswagen Nº 1.245.732, chassis Nº 9BWZZZ30ZNT000959, dominio Nº 280.393, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 27) tiene 5 ruedas armadas, con radio stereo Philips, en buen estado general, motor completo y funcionando. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 3.173,50. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 21/6/93 $ 1.256,21 (fs. 45), en el supuesto que la deuda que se menciona llegare a ser satisfecha con el producido de la subasta por no alcanzar el precio obtenido para la cancelación íntegra de la misma será transmitida al adquirente como sucesor en la titularidad de la cosa, incumbiéndole su satisfacción sin perjuicio del derecho de repetición o por el período en que tal débito pesare sobre la vendedora, o sea la parte ejecutada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/5 Nº 82.906 v. 20/5/94

## Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "LA AGRICOLA s/Liq. Av. Corrientes 439/47, Capital Federal s/Incidente de Venta" (Exp. Nº 49.736), que los martilleros Juan Carlos Tarrico Villafañe y José Luis Casares, rematarán "ad-corpus" el día 30 de mayo de 1994 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal; la unidad funcional Nº 7, ubicada en el 7º piso del inmueble de la calle Corrientes 439/47, Cap. Fed., y de las unidades complementarias Nº XII (baño), Nº III (depósito ubicado en el 1º subsuelo) y Nº II (espacios guardacoches) indivisos en la proporción de las 3/20 avas partes, con 3 líneas de teléfono. La unidad tiene una sup. total de 530,52 metros cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 37; Parc. 19a; Matrícula 14-1682-7. Deudas: Municip. fs. 431/32 $ 35.040,12. La unidad se podrá visitar los días 20, 23, 24, 26 y 27 de mayo de 1994 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base: $ 480.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta judicialmente, sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta 2 días antes de la subasta, en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres, en caso de corresponder, el día anterior a la fecha de la subasta, en audiencia pública a las 11 hs., con la presencia del liquidador y martilleros. La unidad se entregará desocupada a los 30 días corridos de la fecha de aprobación de la subasta. Asimismo, se rematarán todos los bienes muebles que conforman el catálogo de venta en el orden allí establecido, como ser escritorios, armarios, ficheros, muebles varios, máquinas de escribir eléctricas y manuales, sillas, sillones, acondicionadores de aire, matafuegos, mostradores, etc. En caso de no venderse el inmueble, los bienes que comprenden los lotes 1 al 61 no se subastarán. En caso de venderse el inmueble estos bienes se rematarán y se entregarán a los 30 días corridos de aprobada la subasta. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Los compradores tanto de la unidad, como de los bienes muebles deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/5 Nº 1098 v. 23/5/94

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Comunica por 2 días en los autos: MI TESORO S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes. Expte. Nº 10.741; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 88-0273). Rematará el 26 de mayo de 1994 a las 13,20 hs.; en Talcahua-no 479, Capital Federal; las marcas registradas que a continuación se detallan con la base de U$S 1.875 c/u, para cada clase dentro de la marca respectiva, a saber: Lumbar Nº 1.421.364; Lumbar Nº 1.421.365; Lumbar Nº 1.421.366; Lumbar Nº 1.401.149; Lumbar Nº 1.401.148; Lumbar Nº 1.401.147; Lumbar Nº 1.401.146; Lumbar Nº 1.401.145; Mamita Nº 1.401.225; Mamita Nº 1.401.231; Mamita Nº 1.401.144; Mamita Nº 1.401.143; Mamita Nº 1.401.142; Mamita Nº 1.401.141; Mamita Nº 1.401.140; Mamita Nº 1.401.139; Mamita Nº 1.401.138; Mamita Nº 1.401.137; Mamita Nº 1.401.232; Mamita Nº 1.401.233; Mamita Nº 1.401.136; Mamita Nº 1.401.234; Mamita Nº 1.401.135; Mamita Nº 1.401.230; Mamita Nº 1.401.134; Mamita Nº 1.401.226; Mamita Nº 1.401.227; Mamita Nº 1.401.228; Mamita Nº 1.401.229; Recordman Nº 1.401.133; Recordman Nº 1.401.132; Recordman Nº 1.401.131; Recordman Nº 1.401.130; Camelana Nº 1.415.946; Camelana Nº 1.415.947; Camelana Nº 1.415.948; Camelana Nº 1.415.949; Camelana Nº 1.415.952; Camelana Nº 1.415.951; Camelana Nº 1.415.950; Camelana Nº 1.415.953; Camelana Nº 1.415.954; Camelana Nº 1.415.955; Camelana Nº 1.415.956; Camelana Nº 1.415.957; Camelana Nº 1.415.958; Camelana Nº 1.415.959; Tupac Nº 1.421.342; Tupac Nº 1.421.343; Tupac Nº 1.421.344; Tupac Nº 1.421.345; Tupac Nº 1.421.346; Tupac Nº 1.421.347; Tupac Nº 1.421.348; Tupac Nº 1.421.349; Tupac Nº 1.421.350; Tupac Nº 1.421.351; Tupac Nº 1.421.352; Tupac Nº 1.421.353; Tupac Nº 1.421.354; Tupac Nº 1.421.355; Tesorito Nº 1.421.363; Algolan Nº 1.791.159; Algolan Nº 1.791.160; Algolan Nº 1.791.161; Algolan Nº 1.791.162; Suavelan Nº 1.791.141; Suavelan Nº 1.791.142; Suavelan Nº 1.791.143; Suavelan Nº 1.791.144; Ruiseñor Nº 1.791.145; Ruiseñor Nº 1.791.146; Ruiseñor Nº 1.791.147; Ruiseñor Nº 1.791.148; Ruiseñor Nº 1.791.149; Ruiseñor Nº 1.791.150; Ruiseñor Nº 1.791.151; Ruiseñor Nº 1.791.152; Ruiseñor Nº 1.791.153; Ruiseñor Nº 1.791.154; Ruiseñor Nº 1.791.155; Ruiseñor Nº 1.791.156; Ruiseñor Nº 1.791.157; Ruiseñor Nº 1.791.158. Todo ello conforme a las constancias obrantes en autos. Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/5 Nº 82.901 v. 19/5/94

## Nº 20

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 (sito en Talcahuano 550 P. 7º), comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/APESTEY MANUEL ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.146/93, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 31 de mayo de 1994 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo Sedan 5 puertas, año 1992, motor Nº MPCA24899, chasis Nº 8AFZZZ54ZMJO28493, dominio T 128.843, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 48) se encuentra en buen estado de conservación; con 5 ruedas armadas, antena, gato y llave sacarruedas. Base: $ 7.432,37 al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 17/9/93 $ 708,37 (fs. 52). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de la deuda por patente devengada (fs. 61 vta.); asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del fuero y serán abiertos por el actuario, en presencia del Martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Luis A. Palomino.

e. 18/5 Nº 82.905 v. 20/5/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SARTOR NORBERTO FELIX c/RIBET MARCELO ENRIQUE s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 21.645, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de mayo de 1994 a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, un automóvil "Fiat" Mod. 128 tipo Sedán 4 puertas, año 1989, motor "Fiat" Nº 7.419.673, chasis "Fiat" Nº 7.159.877, dominio C-1.436.578 con accesorios, menos radio stereo, con inconvenientes en caja de cambio, sin caño de escape, la llave de luces no funciona, abolladura en la puerta izq. delantera, tapizado entero con apoya cabeza, en buen estado. Pintura externa en buen estado, las cubiertas y la de auxilio en mal estado. Tiene cricquet y su accesorio. Obra en autos la cédula del vehículo y el recibo de patente 3/92. Adeuda por patente $ 1.418,40 al 17-11-93. Exhibición: En Costa Rica 5530 los días 23, 24, 26 y 27 de mayo de 14,30 a 16.30 horas. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero y de acuerdo a las condiciones que surgen de autos. Venta al Contado y Mejor Postor. Base: $ 3.880. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/5 Nº 83.026 v. 20/5/94

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 del Dr. Romulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos: "EDITORIAL ESQUIU S. A. s/Quiebra", Exp. 16.048, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de junio de 1994, a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: el Inmueble sito en Sarandi 1063/1067, Cap. Federal, edificado sobre terreno que posee una superficie según título de 978,1340 m² AD-CORPUS. Nomenclatura catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 51, parcela 27 c. Se trata de un edificio que se compone de planta baja, sótano, entre-piso, primer piso y azotea con vivienda. Posee montacarga y una superficie cubierta aproximada de 3000 m2. En la venta se incluye la cesión de ocho líneas telefónicas, quedando a cargo exclusivo del adquirente los costos y gastos de reinstalación, rehabilitación y transferencia de las mismas sin responsabilidad para el concurso desocupado. Base: $ 200.000 - Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas ese mismo día y hora. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos consignados a fs. 1312 vta. El inmueble se exhibirá los días 27, 30 y 31 de mayo de 1994, de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/5 Nº 82.907 v. 24/5/94

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos:"GARCIA, EDUARDO P. B. y PODESTA, JORGE LUIS (Soc. de hecho) y otros s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble de PODESTÁ, JORGE LUIS, sito en Asunción Nº 5102, Cap. Fed. Expte. 17.918, que el martillero Adolfo B. Galante rematará el día 3 de junio de 1994 a las 12 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble situado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Asunción Nº 5102 esquina a la de Cervantes, edificado sobre un terreno que mide: 5,48 m. de frente al Noreste, sobre calle Cervantes; 7,11 m. en su otro frente al Noroeste sobre calle Asunción; 5,95 m. en su ochava al Norte en la intersección de ambas calles; 10,84 m. en su costado Sudoeste y 11,18 m. en su otro costado Sudeste, lo que forma una superficie total de 104,56 m². La propiedad consta de: Living/comedor con hogar; tres dormitorios alfombrados; cocina-comedor totalmente instalada; baño completo con mampara en bañera; pequeño patio con escalera que comunica con la terraza y lavadero. El edificio se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manzana 30 A, Parcela 1 a. La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Condición de venta al Contado y al mejor postor. Base $ 74.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.) El bien se visita los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 1994 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/5 Nº 1106 v. 23/5/94

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal; Comunica por 5 días en los autos "COMPAÑÍA DE DEPÓSITOS FRIGORÍFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 80.688, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 88-0273/46-9685); rematará el 26 de mayo de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben libremente; ubicados en la localidad y Partido de Berazategui; Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles 20 entre calle 108 y 109; cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Circ.: V; Secc.: L; Mza.: 24; Parcelas: 5a; 5b; 6a; 6b Sup. de c/terreno s/títulos: 450,70 m² Desocupadas s/fs. 332 vta. Matrículas: 9848; 9854; 9852 y 9842 respectivamente. Parcelas 7a: Sup. s/títulos: 249,75 m². Matrícula: 9853, desocupada s/fs 332 vta. Parcela 8a: Sup. s/títulos: 254,25 m². Matrícula: 9855, ocupada s/fs. 332 vta. Parcela 9a: Sup. s/títulos: 254,25 m². Matrícula: 9846, ocupada s/fs. 332 vta. Parcela 10b: Sup. s/títulos: 231,75 m². Matrícula: 9850, ocupada s/fs. 332. Parcela 11a: Sup. s/títulos: 254,25 m². Matrícula: 9843, ocupada s/fs. 332. Parcela 12a: Sup. s/títulos: 254,25 m². Matrícula: 9845, ocupada s/fs. 332. Parcela 13a: Sup. s/títulos: 249,75 m². Matrícula: 9849, ocupada s/fs. 331 vta. Bases para cada lote: $ 2.000. Base lote: 13a: $ 4.000. Los lotes a rematarse se venden desocupados y con plena y libre disponibilidad para el comprador. Para el supuesto que alguno o algunos de los bienes se hallaren en estado de ocupación, se procederá su desocupación dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de procederse al inmediato lanzamiento, rigiéndose la totalidad de los trámites inherentes a la desocupación por las normas del cpr 589. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 40 % del precio de realización de cada bien, más el 3 % de comisión y el sellado de ley; al contado, en dinero efectivo y en moneda estadounidense. El saldo será pagado también en dinero efectivo, en dólares estadounidenses, en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los sesenta días corridos de efectuado el remate y las restantes subsiguientes, contados en días corridos; todas ellas con un interés compensatorio sobre saldo del 1 % mensual. Para la supuesta demora en el pago de las cuotas, se impondrán intereses punitorios en una alícuota igual a la de los compensatorios. En el supuesto de incumplimiento en el pago de alguna de las cuotas, se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509 1º pár.). Dichas sumas a abonar deberán ser depositadas en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos obrados, en legal tiempo y forma. De acuerdo a las características, medidas y linderos, que surgen de los títulos obrantes en autos. El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transfe-

rencia oportunamente a realizarse por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del mismo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma preordenada. Será inoponible, todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Posesión: De los bienes raíces a rematarse, será otorgada a sus adquirentes en oportunidad del pago del 60 % del precio de venta de tales. En tal oportunidad y a esos efectos se librará mandamiento en los términos de la ley 22.172, actuando el síndico como Oficial de "ad hoc". Escrituración: El saldo de precio consistente en el 40 % del precio de enajenación de los bienes, será garantizado con hipoteca en primer grado en favor de la quiebra. El escribano otorgante de tales escrituras será designado por el tribunal en la oportunidad correspondiente. Déjase constancia que: los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática de pleno derecho (C. Civ. 509), sin necesidad de interpelación alguna de cualquier naturaleza. No podrá ser opuesto ningún incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo pago —depósito— de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del tribunal y hasta tanto se halle integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: I. Hipotecar el inmueble. II. Alquilarlo en forma parcial o total a terceros. III. Ceder el uso total o parcial de los inmuebles. Ello bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 16/5 Nº 82.719 v. 20/5/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "UNIVERTEX S. A. c/CASTALDI, HUGO RAFAEL s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 20.727 que el martillero Rodolfo Parodi (431-1101), subastará el día viernes 3 de junio de 1994, a las 10.30 hs. en la calle Ramírez de Velazco 364/6 de la Capital Federal, donde se exhibirán en el horario de 9 a a 12 los días 31/5 y 1/6/94, los siguientes bienes: una máquina textil rectilínea automática (tricotera) marca Universal MC-IT Galga 14, ancho útil de trabajo 183 cm. Nº 45.307, c/motor eléctrico de 380 voltios 50 hz, marca Baucknecht, usada y completa, para su normal funcionamiento; y un destejedor marca Corghi de 6 husos, nuevo. Base: $ 8.100 (reducida en 50 % s/conf. ap."b") al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/5 Nº 82.898 v. 19/5/94

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50